

*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología.
Provincia de Salta*

SALTA, 04 FEB 2025

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 - 255554/2023-0

VISTO, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, Ley de Educación
Provincial N° 7.546 y Resolución del Consejo Federal de Educación N° 119/10 ;y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 52° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece *"La Educación Intercultural Bilingüe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al art. 75° inc. 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida"*;

Que, asimismo, (...) *"La Educación Intercultural Bilingüe promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente-diferentes, y propicia el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias"*;

Que la mencionada Ley en su Artículo 53° enuncia que para favorecer el desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe, el Estado será responsable de: a) crear mecanismos de participación permanente de los representantes de los pueblos indígenas en los órganos responsables de definir y evaluar las estrategias de Educación Intercultural Bilingüe, b) garantizar la formación docente específica, inicial y continua, correspondiente a los distintos niveles del sistema, c) impulsar la investigación sobre la realidad sociocultural y lingüística de los pueblos indígenas, que permita el diseño de propuestas curriculares, materiales educativos pertinentes e instrumentos de gestión pedagógica, d) promover la generación de instancias institucionales de participación de los pueblos indígenas en la planificación y gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje y e) propiciar la construcción de modelos y prácticas educativas propias de



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología.
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

los pueblos indígenas que incluyan sus valores, conocimientos, lengua y otros rasgos sociales y culturales”;

Que, por otra parte, la Ley prevé en el Artículo 54° que “El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, definirá contenidos curriculares comunes que promuevan el respeto por la multiculturalidad y el conocimiento de las culturas indígenas en todas las escuelas del país, permitiendo a los alumnos valorar y comprender la diversidad cultural como atributo positivo de nuestra sociedad”;

Que la Ley Provincial de Educación N° 7.546, en el Capítulo VII, Artículo 58° expresa: “La Educación Intercultural Bilingüe es la Modalidad del Sistema Educativo Provincial, en la Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme a lo establecido en la Constitución Nacional y en la Constitución Provincial, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica, a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida;

Que, en el Artículo 60° la Ley Provincial establece que “El Ministerio de Educación determinará los contenidos curriculares que promuevan el respeto por la multiculturalidad y el conocimiento de las culturas originarias en todas las instituciones educativas de la Provincia, permitiendo a los alumnos valorar y comprender la diversidad cultural como atributo positivo de nuestra sociedad”;

Que surge entonces la necesidad de actualizar el currículum oficial de modo tal que no solo incorpore contenidos de las lenguas y culturas indígenas, sino que también desarrolle una propuesta pedagógica basada en un nuevo paradigma educativo intercultural y plurilingüe;



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología.
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Que los lineamientos curriculares que se aprueban en la presente se organizaron tomando como referencia la Resolución del CFE N° 119/10 correspondiente al documento "La Educación Intercultural Bilingüe en el sistema educativo nacional";

Que por ello el currículum que se propone es producto de la deliberación y consideración de que los desarrollos curriculares deben encararse desde los territorios, considerando los recorridos y las trayectorias de cada uno de los pueblos indígenas de la provincia;

Que lo antes expresado implica diseñar e implementar políticas educativas que partan de las demandas específicas de cada pueblo, y que habiliten mecanismos y/o estrategias de participación democráticas y comunitarias;

Que, de esta manera, los lineamientos curriculares son resultado de un proceso de co-construcción entre múltiples agentes, buscan dar cuenta de las necesidades educativas de las comunidades y se hacen eco de las perspectivas indígenas de la educación, poniendo en el centro los derechos de niñas/os indígenas a una educación intercultural y pluricultural. Asimismo, que a nivel provincial se aprobaron bajo la Resolución N° 060/23 los Lineamientos curriculares *Nandereko*. Pueblos chané, guaraní y tapiete para el Nivel de Educación Primaria.

Que el presente documento ofrece a la comunidad educativa orientaciones generales para la implementación de contenidos y estrategias pedagógicas-didácticas del pueblo kolla;

Que, a partir de la producción de este documento, la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe en conjunto con el equipo técnico de la Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica, de la Coordinación de Desarrollo Curricular, del Departamento Currículum, la Dirección General de Nivel de Educación Primaria,

*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología.
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Instituciones Educativas y Comunidades Indígenas, avanzan hacia la definición de estrategias pedagógicas-didácticas en el nivel;

Que también tomaron intervención la Secretaría de Gestión Educativa, Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica, Dirección General de Educación Primaria y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Que, por todo lo expuesto, resulta necesaria la aprobación de los Lineamientos Curriculares de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe *Yachayninchej* para consolidar una relación pedagógica constante y significativa con estudiantes de las distintas comunidades y pueblos indígenas;

Por ello, en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución N° 008/2024 de esta Cartera Educativa;

**LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Lineamientos Curriculares *Yachayninchej* del pueblo kolla para el Nivel de Educación Primaria, que constituye el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, registrar en el Libro de Resoluciones y archivar.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Prof. Analía Guardo Salgado
Secretaría de Planeamiento Educativo
Desarrollo Profesional Docente
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Comisión de elaboración de Lineamientos Curriculares <i>Yachayninchej</i> del pueblo kolla en el Nivel de Educación Primaria	
Dirección General de Educación Primaria	Jorge Eduardo Correa
Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe	Álvaro Guaymás
Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica	Mariel del Valle Díaz Ruiz
Coordinación de Desarrollo Curricular	Gabriela Ibáñez
Departamento Currículum	Raquel del Milagro Apaza
Coordinación General	Álvaro Guaymás Claudia Fernanda Leal
Elaboración y sistematización de los ejes transversales y orientaciones interculturales:	
Revisión y redacción de los lineamientos curriculares: Adelaida Jerez- Adelina Donata López - Alfonsina Livio - Celso Rubén Copa - Claudia Fernanda Leal - Graciela Noé Romero - Natalia Marilyn Tolaba - Yamila Cruz Bolívar - Ziomara Ipia Garzón Barón	
Articulaciones: Secretaría de Gestión Educativa a través de la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe y la Dirección General de Educación Primaria; Secretaría de Planeamiento	



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Educativo a través de la Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica; Coordinación de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.

Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS).

Secretaría de la Delegación de Asuntos Indígenas - Gobierno de Salta.

Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte argentino (CISEN/UNSa).

Instituto de Investigaciones en Energía no Convencional (INENCO/UNSa).

Organizaciones de representación indígena del pueblo kolla partícipes del proceso territorial:

Mesa Coordinadora *Qullamarka*:

CIKDI Consejo Indígena Kolla de Iruya, departamento. Iruya.

CIPKT Comunidad Indígena del pueblo kolla *Tinkunaku*, departamento Orán.

Consejo Kolla de Finca Santiago, Isla de Cañas, departamento Iruya.

OCAN Organización de Comunidades Aborígenes de Nazareno, departamento Santa Victoria.

UCAV Unión de Comunidades Aborígenes Víctoreñas, departamento Santa Victoria.

UCKYSA Unión de Comunidades Kollas zona baja Yungas Orán, departamento Orán.

UCOLT Unión de Comunidades Originarias los Toldos, departamento Santa Victoria

Comunidad Churqui Pampa, departamento General José de San Martín

Comunidad *Konrdorwaira*, departamento La Caldera.

Comunidad Pacha Inti, departamento Rosario de Lerma.

Comunidad *Urkuwasi*, departamento La Caldera.

Comunidad Vitiche, departamento General José de San Martín

Federación de Comunidades Autónomas del Pueblo Kolla de Salta, departamento Los Andes.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Índice

1. Esquema de temas y contenidos del documento intercultural	11
2. Marco normativo	12
2.1 Ámbito Internacional	12
2.2 Ámbito Nacional	15
2.2.1 Leyes a nivel nacional	15
2.2.2 Resoluciones a nivel nacional	22
2.3 Ámbito Provincial	25
2.3.1 Leyes a nivel provincial	26
2.3.2 Resoluciones a nivel provincial	27
2.4 Marco normativo del nivel de educación primaria	31
2.4.1 Referentes curriculares sobre el derecho a la educación de pueblos indígenas con foco en Nivel Primario a nivel provincial	32
2.4.2 Referentes curriculares en EIB en la provincia	34
2.5 Lineamientos curriculares <i>Yachayninchej</i> y articulación con los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP)	35
3. Desarrollo curricular intercultural con el pueblo kolla	36
3.1 Contextualización	36
3.1.1 Contextos educativos interculturales plurilingües	40
3.1.2 Revitalización lingüística	43
3.2 Sujetos de la educación: co-construcción orientada a niñas y niños del pueblo kolla	45
3.2.1 Las <i>wawas</i> brotes de la vida que alegran a la <i>Pachamama</i>	46



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

3.2.2 Momentos de vida <i>runa</i>	47
3.3 La educación en las comunidades kollas: reflexiones conceptuales para una educación propia.....	57
3.3.1 La educación y la socialización en la construcción del conocimiento	57
3.3.2 El pensamiento indígena y la educación.....	60
3.3.3 La educación para el pueblo kolla, concepciones y cosmovisiones	61
3.4 El conocimiento de las prácticas culturales como camino para interculturalidad.....	65
3.4.1 El <i>sumak kawsay</i> para el pueblo kolla	66
4. Proceso de co-construcción curricular territorial	75
4.1 Acerca de los momentos de la co-construcción	75
4.1.1 Momentos del proceso participativo y territorial, llevado a cabo con el pueblo kolla durante el período 2021- 2022	77
4.2 Yachayninchej: organización curricular en articulación con el Diseño Curricular Jurisdiccional	80
4.2.1 El aprendizaje comunitario	82
4.2.2 Enfoques curriculares del lineamiento.....	82
4.2.3 Proceso pedagógico en contextos socioeducativos en las comunidades indígenas kollas.....	83
4.3 Articulación de los ejes de los lineamientos <i>Yachayninchej</i> con los espacios curriculares del Diseño Curricular Jurisdiccional de Nivel Primario.....	84
4.3.1 Indicadores de seguimiento y valoración de aprendizajes.....	85
5. Ejes temáticos de la organización curricular: Fundamentación y orientaciones pedagógicas.....	88



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

5.1 Sistemas de saberes curativos propios, espiritualidad, naturaleza y territorio	89
5.1.1 Sistemas de saberes curativos propios	93
5.1.2 Espiritualidad indígena	94
5.1.3 Calendarios y ritualidades	96
5.1.4 Tabla de orientaciones pedagógicas	100
5.2 Economía comunitaria y complementaria	115
5.2.1 Sistema agropecuario y economías familiares	116
5.2.2 Ceremonias y tiempos productivos en relación con el calendario agrofestivo	119
5.2.3 Sistemas de intercambio, reciprocidad y redistribución	122
5.2.4 El buen vivir / <i>sumak kawsay</i> y la soberanía alimentaria	127
5.2.5 La perspectiva etnomatemática, conocer diversas maneras del saber / hacer matemático de una cultura	130
5.2.6 Tabla de orientaciones pedagógicas	141
5.3 Organización social, política y comunitaria	159
5.3.1 Historia y memoria de los pueblos indígenas	160
5.3.2 La fuerza organizativa y la participación indígena	166
5.3.3 Derecho indígena	168
5.3.4 Tabla de orientaciones pedagógicas	176
5.4 Comunicación, lenguajes y sistemas de saberes	184
5.4.1 Lenguajes de la naturaleza y lenguajes espirituales	187
5.4.2 Sistemas de saberes: música, danzas y juegos	188
5.4.3 Oralituras: nuestros cuentos, nuestras historias	191



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

5.4.4 Símbolos, historia y memorias del pueblo kolla.....	192
5.4.5 Tabla de orientaciones pedagógicas	198
6. Gestión escolar intercultural de los lineamientos curriculares del pueblo kolla.....	204
6.1 Gestión escolar intercultural en contextos de pluridiversidad socioeducativa, cultural y lingüística	206
6.2 Consideraciones en el seguimiento de los aprendizajes.....	208



[Handwritten signature]

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

1. Esquema de temas y contenidos del documento intercultural



Fuente: Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, 2023.

[Firma manuscrita]

*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología.
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

2. Marco normativo

2.1 Ámbito Internacional

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Organizaciones de las Naciones Unidas, 1965

En el artículo 1° de este instrumento se establece que la discriminación racial incluye toda distinción basada en "raza, color, linaje u origen nacional o étnico" que tenga el principio o finalidad de "anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio pleno, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública" (ONU, 1965, p.2).

Para la consecución de la eliminación de estas prácticas, en su artículo 2° se establece que los Estados tomen las medidas necesarias para "garantizar en condiciones de igualdad el pleno disfrute por dichas personas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales" (ONU, 1965, p. 3).

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Organización de las Naciones Unidas, 1966

En su artículo 13° se establece que los Estados deben reconocer "el derecho de toda persona a la educación" y que la misma "debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales" (ONU, 1966, p. 5).

Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Organización Internacional del Trabajo OIT, 1989

En su artículo 26° establece que los pueblos indígenas deben tener garantizada "la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional" (C169, 1989, p. 55).

En este sentido, se señala que los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos, deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales. Para ello, la autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en el diseño e implementación de programas de educación, a los fines de transferirles progresivamente la responsabilidad de la realización de éstos. Los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos y facilitar los recursos necesarios (C169, 1989, p. 55).

En relación con esto, en el artículo 31° se establece la adopción de “medidas de carácter educativo en todos los sectores de la comunidad nacional (...) con objeto de eliminar los prejuicios que pudieran tener con respecto a esos pueblos”. Asimismo, se establece que los materiales curriculares y didácticos “ofrezcan una descripción equitativa, exacta e instructiva de las sociedades y culturas” de estos pueblos (C169, 1989, p. 70).

Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas. Organización de las Naciones Unidas, 1992

La Asamblea General de las Naciones Unidas, bajo la Resolución N° 47/135, en su artículo 4° se establece la adopción de medida por parte de los Estados a los fines de que “las personas pertenecientes a minorías puedan tener oportunidades adecuadas (...) de recibir instrucción en su idioma materno”, como así también, “promover el conocimiento de la historia, las tradiciones, el idioma y la cultura de las minorías que existen en su territorio” (ONU, 1992, p. 5).

Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2007

La declaración en su artículo 14°, establece que los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje. Señala también que las niñas y los niños, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado sin discriminación. En este sentido, los Estados adoptarán medidas eficaces, conjuntamente con los pueblos indígenas, para que las personas indígenas, en particular las niñas y los niños, tengan acceso a la educación en su propia cultura y en su propio idioma (ONU, 2007; p. 23).



[Handwritten signature]

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Declaración Americana sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. Organización de Estados Americanos, 2007

En su artículo 15°, establece que todos las niñas y los niños indígenas tienen derecho a todos los niveles y formas de educación, sin discriminación. Así también que los Estados y los pueblos indígenas, en concordancia con el principio de igualdad de oportunidades, promoverán la reducción de las disparidades en la educación entre los pueblos indígenas y los no indígenas. En continuidad, establece que los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje. Para ello, los Estados deberán adoptar medidas eficaces para que las personas indígenas que viven fuera de sus comunidades puedan tener acceso a la educación en sus propias lenguas y culturas; promover relaciones interculturales armónicas, currícula con contenidos que reflejen la naturaleza pluricultural y multilingüe de sus sociedades y que impulsen el respeto y el conocimiento de las diversas culturas indígenas (OEA, 2007; p. 6).

Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo 2022 - 2032 - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2019

La Asamblea General de las Naciones Unidas, bajo la resolución N°74/135, proclamó el período comprendido entre 2022-2032 como el “Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo, a fin de llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas”, y de adoptar medidas urgentes a nivel nacional e internacional, e invita a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a que “actúe como organismo coordinador de las actividades del Decenio Internacional, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y otros organismos pertinentes, dentro del límite de los recursos disponibles” (IDIL, 2021; p. 8).



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

El Decenio Internacional sigue al Año Internacional de las Lenguas Indígenas del 2019, declarado también por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre la base de una recomendación hecha por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

El objetivo del Decenio Internacional “es garantizar el derecho de los pueblos indígenas a preservar, revitalizar y promover sus lenguas, e integrar los aspectos de la diversidad lingüística y el multilingüismo en los esfuerzos de desarrollo sostenible”. Proporciona una oportunidad única para colaborar en las áreas de desarrollo de políticas y para estimular un diálogo global en un verdadero espíritu de compromiso de múltiples partes interesadas, y para tomar las medidas necesarias para el uso, la preservación, la revitalización y la promoción de las lenguas indígenas en todo el mundo (IDIL, 2021; p.9).

2.2 Ámbito Nacional

Constitución Nacional - Reforma 1994 - Congreso General Constituyente

La reforma de la Constitución de la Nación Argentina de 1994 incorporó una importante modificación en el texto constitucional, otorgando rango constitucional a los principales tratados de derechos humanos. Así en su artículo 75° establece que es responsabilidad del Congreso de la Nación reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Así también, la responsabilidad de “garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural” (CN, 1994, p. 33).

2.2.1 Leyes a nivel nacional

Ley N° 23.302 Política indígenas y apoyo a las Comunidades Aborígenes - Congreso de la Nación Argentina

Sancionada en el año 1985, en su artículo 1°:



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Se declara de interés nacional la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país, y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades. A ese fin, se implementarán planes que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal en cualquiera de sus especializaciones, la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes (Ley N° 23.302, 1985; p.1).

Asimismo, en el artículo 2° se reconoce la personería jurídica a las comunidades indígenas radicadas en el país. Además, se entiende como comunidades indígenas "las familias que se reconozcan como tales por el hecho de descender de poblaciones que habitaban el territorio nacional en la época de la conquista o colonización e indígenas o indios a los miembros de dicha comunidad (Ley N° 23.302, 1985; p.1).

En el artículo 5° se establece la creación del "Instituto Nacional de Asuntos Indígenas como entidad descentralizada con participación indígena, que dependerá en forma directa del Ministerio de Salud y Acción Social" (Ley N° 23.302, 1985; p.2).

En su artículo 14°, sobre los planes de estudio, se afirma que "es prioritaria la intensificación de los servicios de educación y cultura en las áreas de asentamiento de las comunidades indígenas. Los planes que en la materia se implementen deberán resguardar y revalorizar la identidad histórico-cultural de cada comunidad aborigen, asegurando al mismo tiempo su integración igualitaria en la sociedad nacional" (Ley N° 23.302, 1985; p.5).

La Ley N° 24.071. Esta Ley fue sancionada en el año 1992 y aprueba el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. En materia educativa se establece que se deberán adoptar medidas que garanticen que los pueblos indígenas tengan la posibilidad de adquirir una educación a



[Handwritten signature]

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

todos los niveles (Ley N° 24.071, 1992). De este modo, los programas y los servicios de educación deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con los pueblos indígenas, para responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales (Ley N° 24.071, 1992).

Asimismo, se deberá garantizar la enseñanza de los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan (Ley N° 24.071, 1992). Por su parte,

los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos dimanantes del presente Convenio (Ley N° 24.071, 1992; p. 12).

Ley N° 26.061 Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: sancionada en el año 2005, acorde a los lineamientos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la cual fue ratificada por la Argentina en 1990 e incorporada a la Constitución Nacional en 1994, reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho. En el artículo 11°, se establece el respeto por su identidad:

Las niñas, los niños y adolescentes tienen derecho a un nombre, a una nacionalidad, a su lengua de origen, al conocimiento de quiénes son sus padres, a la preservación de sus relaciones familiares de conformidad con la ley, a la cultura de su lugar de origen y a preservar su identidad e idiosincrasia (Ley N° 26.061, 2005; p. 3).



[Handwritten signature]

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Ley N° 26.206 Educación Nacional: instrumento que se promulgó en el 2006 e introdujo importantes cambios respecto a la Ley N° 24.195, centrando la responsabilidad del Estado en asegurar el derecho a la educación de los pueblos indígenas. En su artículo 4° se establece la obligación del Estado en garantizar: “una educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias”. En el mismo sentido, en el artículo 16° se establece que “la obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria” (Ley N° 26.206, 2006). Adicionalmente en el artículo 11°, al delimitar los fines en cuanto a la política educativa nacional, señala que el Estado debe “asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales”; “garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad”; y “asegurar a los pueblos indígenas el respeto a su lengua y a su identidad cultural, promoviendo la valoración de la multiculturalidad en la formación de todos los educandos” (Ley N° 26.206, 2006).

Además, en el artículo 52° se establece que la Educación Intercultural Bilingüe “es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas”. Seguidamente, en el artículo 53°, se establece al Estado, entre otras cuestiones, como el responsable de

crear mecanismos de participación de los representantes de los pueblos indígenas en los órganos responsables de definir y evaluar las estrategias de EIB; garantizar la formación docente específica, inicial y continua, para los distintos niveles del sistema; impulsar la investigación sobre la realidad sociocultural y lingüística de los pueblos; y propiciar la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los pueblos indígenas que incluyan sus valores, conocimientos, lengua y otros rasgos sociales y culturales (Ley N°26.206, 2006; p.11).



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Ley N° 26.150 Educación Sexual Integral: establece el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir Educación Sexual Integral, entendiendo la educación sexual integral como la articulación de aspectos “biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos” (Ley N°26.150, 2006; p. 1). A través de esta ley, se crea el Programa Nacional de ESI cuyos objetivos son:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres (p. 1).

La normativa vigente sobre educación sexual integral recoge los principios constitucionales de igualdad y de no discriminación y, en su espíritu, propone una cultura democrática que promueve la participación y el acceso a la información y comunicación. En este marco, los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral, aprobados mediante la Resolución N° 45/08, define propósitos formativos y aprendizajes básicos para cada nivel educativo y establece que “las autoridades educativas jurisdiccionales tienen las atribuciones para realizar las adecuaciones necesarias que atiendan a las diversas realidades y necesidades de sus alumnos y alumnas, y de la comunidad educativa en general” (p. 10).

Es decir, que las autoridades educativas jurisdiccionales tienen las atribuciones para realizar las adecuaciones necesarias que atiendan a las diversas realidades y necesidades de sus estudiantes, y de la comunidad educativa en general.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Ley N°27.621 Educación Ambiental Integral: En la presente normativa, en su artículo primero se establece el derecho a la educación ambiental integral como una política pública nacional conforme a lo dispuesto en el artículo 41° de la Constitución Nacional y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley General del Ambiente, N° 25.675; el artículo 89° de la Ley de Educación Nacional, N° 26.206; y otras leyes vinculadas tales como Ley Régimen de Gestión Ambiental del Agua, N° 25.688; Ley de Gestión de Residuos Domiciliarios, N° 25.916; Ley de Bosques Nativos, N° 26.331; Ley de Glaciares, N° 26.639; Ley de Manejo del Fuego, N° 26.815; y los tratados y acuerdos internacionales en la materia.

En el artículo 2°, se define a la Educación Ambiental Integral (EAI), como un proceso educativo permanente con contenidos temáticos específicos y transversales, que tiene como propósito general la formación de una conciencia ambiental, a la que articulan e impulsan procesos educativos integrales orientados a la construcción de una racionalidad, en la cual distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas confluyen y aporten a la formación ciudadana y al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso. Se trata de un proceso que defiende la sustentabilidad como proyecto social, el desarrollo con justicia social, la distribución de la riqueza, preservación de la naturaleza, igualdad de género, protección de la salud, democracia participativa y respeto por la diversidad cultural. Busca el equilibrio entre diversas dimensiones como la social, la ecológica, la política y la económica, en el marco de una ética que promueve una nueva forma de habitar nuestra casa común.

Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (ENEAI): es el instrumento de planificación estratégica y de la aplicación de una política pública nacional permanente y concertada que alcance a todos los ámbitos formales y no formales de la educación, de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y medios de comunicación. Está dirigida a todas las edades, grupos y sectores sociales, con el fin de territorializar la educación ambiental mediante acciones en el corto, mediano y largo plazo.

En su artículo 3°, se establece a la educación ambiental, como proceso permanente, integral y transversal, que ha de estar fundamentada en los siguientes principios:



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

- a) Abordaje interpretativo y holístico: adoptar el enfoque que permita comprender la interdependencia de todos los elementos que conforman e interactúan en el ambiente, de modo de llegar a un pensamiento crítico y resolutivo en el manejo de temáticas y de problemáticas ambientales, el uso sostenible de los bienes y los servicios ambientales, la prevención de la contaminación y la gestión integral de residuos;
- b) Respeto y valor de la biodiversidad: debe entenderse en el sentido de contrarrestar la amenaza sobre la sostenibilidad y la perdurabilidad de los ecosistemas y de las culturas que implica una relación estrecha con la calidad de vida de las personas y de las comunidades cuya importancia no es solo biológica;
- c) Principio de equidad: debe caracterizarse por impulsar la igualdad, el respeto, la inclusión, la justicia, como constitutivos de las relaciones sociales y con la naturaleza;
- d) Principio de igualdad desde el enfoque de género: debe contemplar en su implementación la inclusión en los análisis ambientales y ecológicos provenientes de las corrientes teóricas de los ecofeminismos;
- e) Reconocimiento de la diversidad cultural; el rescate y la preservación de las culturas de los pueblos indígenas: la educación ambiental debe contemplar formas democráticas de participación de las diversas formas de relacionarse con la naturaleza, valorando los diferentes modelos culturales como oportunidad de crecimiento en la comprensión del mundo;
- f) Participación y formación ciudadana: debe promover el desarrollo de procesos educativos integrales que orienten a la construcción de una perspectiva ambiental, en la cual los distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas confluyan en una conciencia regional y local de las problemáticas ambientales, y permitan fomentar la participación ciudadana, la comunicación y el acceso a la información ambiental, promoviendo acciones de carácter global, aplicadas a la situación local;
- g) El cuidado del patrimonio natural y cultural: debe incluir la valoración de las identidades culturales y el patrimonio natural y cultural en todas sus formas;



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

- h) La problemática ambiental y los procesos sociohistóricos: debe considerar el abordaje de las problemáticas ambientales en tanto procesos sociohistóricos que integran factores económicos, políticos, culturales, sociales, ecológicos, tecnológicos y éticos y sus interrelaciones; las causas y consecuencias, las implicancias locales y globales y su conflictividad, para que resulten oportunidades de enseñanza, de aprendizaje y de construcción de nuevas lógicas en el hacer;
- i) Educación en valores: debe estar fundada en una ética educacional que permita a quien propicia el aprendizaje y a quien lo recibe, la construcción de un pensamiento basado en valores de cuidado y justicia;
- j) Pensamiento crítico e innovador: debe promover la formación de personas capaces de interpretar la realidad a través de enfoques basados en la multidisciplinariedad, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y en la incorporación de nuevas técnicas, modelos y métodos que permitan cuestionar los modelos vigentes, generando alternativas posibles;
- k) El ejercicio ciudadano del derecho a un ambiente sano: debe ser abordado desde un enfoque de derechos, promover el derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano y productivo de las presentes y futuras generaciones, en relación con la vida, las comunidades y los territorios.

2.2.2 Resoluciones a nivel nacional

Resolución N° 119/2010 La Educación Intercultural Bilingüe en el Sistema Educativo Nacional- Consejo Federal de Educación

En su artículo 1°, se resuelve la aprobación del documento "La Educación Intercultural Bilingüe en el Sistema Educativo Nacional" (Resol. N° 119, 2010; p.1). Este documento en su artículo 3°, establece que para su consolidación e incorporación y fortalecimiento es "necesaria la gradual y progresiva incorporación de la Modalidad de Educación



[Handwritten signature]

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Intercultural Bilingüe (MEIB) en la política curricular de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo” (Resol. N° 119, 2010; p. 2).

En el artículo 29° del documento, la Educación Intercultural Bilingüe en el Sistema Educativo Nacional se establece que la EIB requiere “el diseño de estrategias pedagógicas significativas con alumnos y alumnas, y con su entorno de pertenencia, a fin de llevarlas a la práctica cotidiana para construir, a partir de una lectura de contexto comprensiva e integral, nuevos modos de acceder a conocimientos y prácticas escolares necesarias adecuadas a cada Nivel y atinentes a contribuir al mejoramiento de vida del conjunto y la superación de situaciones de desigualdad” (Res. N° 119/10, 2010; p.11).

Resolución N° 367/2020 Priorización Curricular - Consejo Federal de Educación

El instrumento fue aprobado por el Consejo Federal de Educación, en el 2020; en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, N° 297/2020 y su modificatorio N° 677/2020 y las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 93/2009, N° 174/12, N° 363/2020, N° 364/2020 y N° 366/2020. En el cual se establece que la priorización curricular “refiere a un proceso de reorganización de los contenidos y metas de aprendizaje previstos en normativas curriculares vigentes en las jurisdicciones, para los ciclos, niveles y modalidades de la educación obligatoria” (RN° 367,2020; p. 3). En el Artículo 4°, se define que la priorización curricular prevista tendrá en cuenta:

- a) La organización de los contenidos priorizados será ciclada, respetando las variaciones que adopta esta categoría en cada jurisdicción y otras especificaciones que las mismas consideren pertinentes.
- b) La selección y organización de contenidos que se efectúe tendrá que expresar con claridad la condición de contenidos priorizados en contraposición a la noción de contenidos mínimos. En todos los casos tendrá que asegurar un avance en la



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

especificidad de las áreas del conocimiento que constituyen una de las dimensiones relevantes de las trayectorias educativas, de modo de facilitar la proyección más allá del año 2020.

c) La posibilidad de utilizar la noción de ejes o núcleos problemáticos centrales de las áreas de conocimiento a los efectos de asegurar progresiones consistentes que hagan posible la continuidad del proceso formativo, despejando obstáculos y asegurando saberes.

d) Los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios aprobados federalmente.

e) Las particularidades, características y condiciones para la reconfiguración curricular en cada Nivel y Modalidad, en el marco de las propuestas de presencialidad, no presencialidad y combinadas.

f) El fortalecimiento de la unidad escuela, en tanto espacio institucional de articulación y concreción de las acciones de planificación y ejecución en este proceso, lo que implica potenciar el trabajo colaborativo colectivo, el lugar escolar en la administración de materiales producidos para esta etapa, la intersectorialidad y los acompañamientos pedagógicos necesarios (p. 3).



Resolución N° 397/2021 Criterios para la organización institucional pedagógica y administrativa del tramo final de la unidad temporal de los ciclos 2020/2021- Consejo Federal de Educación

Este instrumento en su artículo 1° establece criterios para la organización institucional pedagógica y administrativa en los ciclos 2020/2021. "Estos criterios interpretan los esfuerzos y decisiones desplegadas y avanzan sobre precisiones requeridas para un cierre conceptual y estratégico del período en curso" (p. 2).

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

En su artículo 3° establece que “a los efectos de fortalecer las trayectorias educativas de las y los estudiantes de todos los niveles y modalidades, tanto en la continuidad como en la reanudación progresiva de la presencialidad, y con vistas a consolidar decisiones pedagógicas que permitieron durante este tiempo avanzar en otros formatos organizativos y de trabajo docente”, se deberá “incrementar, según las posibilidades y condiciones epidemiológicas de cada jurisdicción, el tiempo escolar de trabajo pedagógico, enfatizando la labor institucional sobre las priorizaciones curriculares y las estrategias de enseñanza que oportunamente se hayan definido por ciclo y nivel. Esta intensificación del tiempo escolar podrá realizarse en unidades temporales diarias, semanales o mensuales, con diferentes dispositivos”. Asimismo, “las jurisdicciones pondrán a disposición de las instituciones educativas los criterios y las condiciones que aseguren una adecuada organización operativa para el desarrollo de estos dispositivos, contemplando el asesoramiento y acompañamiento institucional correspondiente” (Res. N°397, 2021, p. 4).

Reconocimiento del Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas (CEAPI)

Resolución N°1.119/2010 - Ministerio de Educación Nacional: se reconoce al Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas (CEAPI) como entidad representativa de los pueblos indígenas con función consultiva y de asesoramiento ante el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Federal de Educación en materia de “planificación y gestión de la Educación Intercultural Bilingüe” (Resol. MEN N° 1.119, 2010, p. 1).

2.3 Ámbito Provincial

Constitución de la Provincia de Salta, 1998 - La Convención Constituyente

Este instrumento fue promulgado en el año 1998 y representa un importante avance en relación con el derecho a la educación por parte de los pueblos indígenas. En su artículo 15°, la provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas que



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

residen en el territorio de la provincia de Salta. Reconoce a sus propias comunidades y sus organizaciones a efectos de obtener la personería jurídica y la legitimación para actuar en las instancias administrativas y judiciales de acuerdo con lo que establezca la ley.

Específicamente en materia de educación, en el mismo artículo se establece que la provincia “reconoce y garantiza el respeto a su identidad, el derecho a una educación bilingüe e intercultural”. Además, en cuanto a las obligaciones del gobierno provincial, se afirma la responsabilidad del Estado para crear “mecanismos que permitan, tanto a los pobladores indígenas como no indígenas, su efectiva participación” (CPS, 1996; p. 3).

2.3.1 Leyes a nivel provincial

Ley N° 7.546 de Educación de la Provincia - Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta

Este instrumento fue promulgado en el año 2008, e incorpora importantes avances en materia de educación de los pueblos indígenas. De manera general, en su artículo 7°, establece la responsabilidad del gobierno provincial para garantizar “la educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes de la provincia, mediante sus propias acciones, con la participación de la familia, la comunidad y las organizaciones responsables de instituciones educativas reconocidas” (Ley N° 7.546, 2008; p. 5).

En su artículo 11°, al mencionar los principios, fines y criterios de las políticas educativas, establece que el Estado tiene el compromiso de “asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales” y debe “asegurar a los pueblos indígenas el respeto a su lengua y a su identidad cultural” (Ley N° 7.546, 2008; p. 8).

En relación con el derecho a la educación de los pueblos indígenas, en el artículo 58° se establece que la “Educación Intercultural Bilingüe es la Modalidad del Sistema Educativo Provincial, en la Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, que garantiza el



[Handwritten signature]

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

derecho constitucional de los pueblos indígenas (...) a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica, a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida". Para la consecución de estas disposiciones, se establece que el gobierno de la provincia está obligado a "propiciar la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los pueblos indígenas que incluyan sus valores, conocimientos, lengua, y otros rasgos sociales y culturales" (Ley N° 7.546, 2008; p. 20).

Entre otras cuestiones, una muy relevante para esta propuesta refiere a que es obligación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, el establecimiento de "contenidos curriculares que promuevan el respeto por la multiculturalidad y el conocimiento de las culturas originarias en todas las instituciones educativas de la provincia, permitiendo a los alumnos valorar y comprender la diversidad cultural como atributo positivo de nuestra sociedad".

2.3.2 Resoluciones a nivel provincial

Resolución Ministerial N° 1.142/2012 Régimen de evaluación, asistencia, calificación, acreditación y promoción de Educación Primaria - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta

La presente resolución, aprobada en el 2012, se ha considerado vinculante con la situación que nos ocupa de **justicia curricular**¹, entendiendo que la trayectoria escolar es parte de un proyecto educativo de carácter progresivo, desarrollado como compromiso

¹Definido por R. W. Connell, como un modelo operativo, que se constituye a partir de tres principios: 1. los intereses de los menos favorecidos; 2. Participación y escolarización común; 3. La producción histórica de la igualdad. Es obligación de las autoridades garantizar a todos los estudiantes el acceso al currículum, además de asegurar su participación de manera activa e inclusiva, dado que se trata de ciudadanos, y, por ello, se trata de atender a la producción de la igualdad dentro del sistema educativo. (Connell, R. W. "La justicia curricular", en FLAPE Ario 6, N° 227, 2009).



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

social y en el que intervienen distintos actores para su construcción y consecución. Es decir un Proyecto Curricular Institucional en el que se considere relevante que todos aprendan, a partir de distintas estrategias didácticas y criterios de evaluación institucional. A la par fueron considerados los niveles de profundización creciente y el respeto por los contenidos requeridos en el DJEP, así como la apertura a las propuestas de enseñanza que las instituciones ofrezcan en sentido pedagógico y didáctico.

Asimismo, se comprende en el presente documento la bidimensionalidad de la evaluación: pedagógica y social, y su concepción como proceso pedagógico:

Se define a la evaluación como un proceso complejo y continuo, de valoración de situaciones pedagógicas, de sus resultados, de los contextos y condiciones en que éstas se producen, forma parte intrínseca de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y proporciona su comprensión en contextos y condiciones particulares, para orientar la toma de decisiones que posibiliten su mejoramiento. Por consiguiente, la evaluación es una herramienta de conocimiento para todos los actores institucionales (Res. Min. N°1.142, 2012; p.11).

A la par fueron considerados los niveles de profundización creciente y el respeto por los contenidos requeridos en el Diseño Jurisdiccional de Educación Primaria, así como la apertura a las propuestas de enseñanza que las instituciones ofrezcan en sentido pedagógico y didáctico.

Resolución Ministerial N° 1.004/2019 Lineamientos de implementación y desarrollo institucional de la ESI como espacio específico - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

En su artículo 1°, establece la implementación del espacio específico de Educación Sexual Integral ESI en todos los establecimientos educativos públicos que conforman el sistema educativo provincial, tanto de gestión estatal como de gestión privada, en los diferentes niveles obligatorios. Aprobando así, "los lineamientos de implementación y



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

desarrollo institucional de la ESI como espacio específico” (Resol. Min. N° 1.004, 2019, p. 2).

Resolución N° 004/2020 Orientaciones generales para la evaluación en el marco de la
continuidad pedagógica- Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional
Docente

Este instrumento fue aprobado el año 2020 por la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente y establece las pautas generales a aplicarse en las instituciones educativas de los distintos niveles de educación y modalidades, de gestión estatal y privada, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. El documento aprueba las orientaciones generales para la Evaluación en el marco de la Continuidad Pedagógica. Asimismo, es propósito que las Direcciones Generales adecuen estas orientaciones pedagógicas a las situaciones particulares de las instituciones educativas. La resolución recupera el sentido formativo de la evaluación, y permite al docente entre otras cuestiones: la posibilidad de interrogarse sobre las decisiones didácticas que ha tomado y de planificar lo que se propone mejorar, en relación con los procesos de aprendizaje y no solo sobre el resultado.

El propósito de la evaluación formativa es la generación de información y la valoración para una “retroalimentación formativa” y, por ello, se la concibe como una oportunidad para que las/os estudiantes pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros, reconozcan sus debilidades y fortalezas, a fin de avanzar en su proceso de aprendizaje. Si bien la finalidad de la evaluación formativa no es la calificación, sí se liga a los objetivos de aprendizaje, en tanto se propone identificar evidencias de lo que cada estudiante está aprendiendo (Res. N° 004, 2020; p.7).



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Resolución N° 018/2020 Orientaciones Curriculares para intensificar la Enseñanza en
tiempos de Continuidad Pedagógica- Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo
Profesional Docente

El presente documento, aprobado en el 2020, tiene como objetivo brindar marcos organizadores para intensificar la enseñanza en los Niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria y promover al interior de las instituciones educativas análisis, diálogo, reflexiones y acuerdos en la práctica docente.

Tiene como eje central "la promoción acompañada", entendida en tres aspectos: Unidad Pedagógica 2020 — 2021; Intensificación de la Enseñanza en el binomio de dos años y / o cursos 2020 — 2021 y recuperar las ideas y acciones de los docentes, a fin de forjar y explicitar saberes y contenidos en los niveles de Educación Primaria y Secundaria.

Asimismo, a Nivel Institucional este documento promueve que la apropiación por parte de docentes, equipos directivos y supervisores afiance la identidad institucional en contextos diversos y singulares.

Y, por último, es intención mejorar la práctica áulica e intensificar la enseñanza para que cobre sentido el aprendizaje y resignifique posibles formas de organizar la planificación didáctica.

La experiencia construida a Nivel Jurisdiccional, Institucional y Áulico, vuelve la mirada a repensar el currículum de la Provincia y continuar con el fortalecimiento de las acciones institucionales y renovación de materiales curriculares (p.4).

Resolución N° 006/2023 Logros de aprendizaje para Educación Primaria - Secretaría de
Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente

El instrumento fue aprobado en el año 2023 por la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente, enmarcado en la Resolución N° 018/2020 Orientaciones Curriculares para intensificar la Enseñanza en tiempos de Continuidad



[Handwritten signature]

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Pedagógica. En las cuales las orientaciones se elaboraron en el marco de las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N°s 103/2010, 174/2012, 311/2016, 363/2020; y N° 367/2020; las Resoluciones Ministeriales que aprueban los Diseños Curriculares de Educación Primaria, Resoluciones Ministeriales N°s 1.142/2012 y 1.004/2019 y las Resoluciones de la Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docentes N°s 004/2020 y 009/2020 (RM N° 006,2023).

Lo que implica centrar el trabajo en los modos de inclusión y acompañamiento de las/os estudiantes en la escuela, en los contenidos y su organización para la enseñanza, y la conformación de los equipos de enseñanza. Asimismo, es indispensable promover criterios jurisdiccionales comunes en el que se elabore un documento orientador en el que se especifican un conjunto de logros de aprendizajes (RM N° 006,2023).

2.4 Marco normativo del nivel de educación primaria

El marco normativo internacional establece el derecho de niñas y niños a estar físicamente sanos, emocionalmente seguros, socialmente incluidos y con condiciones para aprender (UNICEF, 2002). La Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989) "reconoce el rol primordial a las familias para asegurar el desarrollo pleno de sus potencialidades" (Cardini y Guevara, 2019; p. 8), siendo el Estado garante del cumplimiento de estos derechos.

Por ello, desde el ámbito nacional, si bien la Convención sobre los Derechos del Niño fue ratificada por la Argentina en 1990 e incorporada a la Constitución Nacional en 1994, no fue sino hasta 2005 que el país sancionó la Ley 26.061 Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. En el cual en el artículo 15°, se establece que:

niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo



[Handwritten signature]

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos (p.8).

2.4.1 Referentes curriculares sobre el derecho a la educación de pueblos indígenas con foco en Nivel Primario a nivel provincial

Resolución Ministerial N° 8.568/2010 Diseño Curricular Jurisdiccional del Nivel Primario - Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

El instrumento se aprobó en el año 2010. Por medio de ella se aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Educación Primaria; en el marco de la implementación de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y de la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546. Asimismo, incorpora de manera transversal los contenidos vinculados a la Educación Ambiental, a la Educación Vial (Leyes Nacionales N° 24.449 y N° 26.636), a la Educación Sexual Integral (Ley Nacional N° 26.150, Ley Nacional N° 23.798, Ley Nacional N° 25.673, Ley Provincial N° 7.311 y Decreto N° 3.914/10) y los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral (Resolución N° 45/08 del Consejo Federal de Educación).

La Educación Primaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de las niñas y los niños a partir de los seis (6) años de edad, cuya finalidad es proporcionar una formación integral, básica y común, siendo sus objetivos:

- a) Garantizar a todas las niñas y todos los niños el acceso a un conjunto de saberes comunes que les permitan participar de manera plena y acorde a su edad en la vida familiar, escolar y comunitaria.
- b) Ofrecer las condiciones necesarias para un desarrollo integral de la infancia en todas sus dimensiones.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

- c) Brindar oportunidades equitativas a todas las niñas y todos los niños para el aprendizaje de saberes significativos en los diversos campos del conocimiento, en especial la lengua y la comunicación, las ciencias sociales, la matemática, las ciencias naturales y el medio ambiente, las lenguas extranjeras, el arte y la cultura y la capacidad de aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana.
- d) Generar las condiciones pedagógicas para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como para la producción y recepción crítica de los discursos mediáticos.
- e) Promover el desarrollo de una actitud de esfuerzo, trabajo y responsabilidad en el estudio y de curiosidad e interés por el aprendizaje, fortaleciendo la confianza en las propias posibilidades de aprender.
- f) Desarrollar la iniciativa individual y el trabajo en equipo y hábitos de convivencia solidaria y cooperación.
- g) Fomentar el desarrollo de la creatividad y la expresión, el placer estético y la comprensión, conocimiento y valoración de las distintas manifestaciones del arte y la cultura.
- h) Brindar una formación ética que habilite para el ejercicio de una ciudadanía responsable y permita asumir los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.
- i) Ofrecer los conocimientos y las estrategias cognitivas necesarias para continuar los estudios en la Educación Secundaria.
- j) Brindar oportunidades para una educación física que promueva la formación corporal y motriz y consolide el desarrollo armónico de todos los niños y todas las niñas.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

k) Promover el juego como actividad necesaria para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social.

l) Promover el conocimiento y los valores que permitan el desarrollo de actitudes de protección y cuidado del patrimonio cultural y el medio ambiente (LEN N° 26.206, 2006; p 9).

Además, las escuelas primarias serán de jornada extendida o completa / simple con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados por el nivel (p. 9).

2.4.2 Referentes curriculares en EIB en la provincia

La Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, del Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, considera prioritario incluir la participación real y efectiva del pueblo kolla en la co-construcción de los Lineamientos Curriculares, como lo establece la Ley Nacional de Educación N° 26.206. La visibilización cada vez mayor de los pueblos indígenas y el respeto por su identidad étnica, cultural y lingüística. Durante los últimos tres años se generaron avances sustantivos en la aprobación de orientaciones curriculares co-construidas con pueblos indígenas en la provincia de Salta.

Resolución Ministerial N° 060/2023 - Lineamientos curriculares *Nandereko*. Pueblos chané, guaraní y tapiete para el Nivel de Educación Primaria - Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente

Los lineamientos curriculares *Nandereko* constituyen una co-construcción de contenidos, orientaciones didácticas y de evaluación que se articula y dialoga con los diferentes marcos y/o referentes curriculares establecidos por el Diseño Curricular Jurisdiccional del Nivel Primario, los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, la Res. N° 018/20 y la Res. N° 367/2020 que organiza la enseñanza de manera ciclada en el nivel (primer ciclo-segundo ciclo). Su abordaje propone la transversalidad de los contenidos integrados en



[Handwritten signature]

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

ejes que articulan saberes de la lengua, cosmovisión y cultura del pueblo kolla, aportando al currículum oficial desde la Educación Intercultural Bilingüe.

2.5 Lineamientos curriculares *Yachayninchej* y articulación con los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP)

La diversidad cultural y plurilingüe de algunos departamentos que constituyen la provincia de Salta en el que habitan las comunidades kollas, plantea una articulación e integración con los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios que se propone desde la política educativa incorporar saberes, prácticas para visibilizar sus derechos como pueblos indígenas, ya reconocidos en las legislaciones internacionales, la Constitución Nacional, en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y Ley de Educación de la Provincia N° 7.546. En este sentido, en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, en su artículo 92° expresa que:

El Ministerio de Educación establecerá contenidos curriculares acordes a la realidad social, cultural y productiva, y promoverá la definición de proyectos institucionales que permitan a las instituciones educativas postular sus propios desarrollos curriculares, en el marco de los objetivos y pautas comunes definidas en la Ley de Educación Nacional y por esta Ley (p.27).

En este marco, los lineamientos curriculares *Yachayninchej* aportan desde sus fundamentos pedagógico-políticos al Diseño Jurisdiccional del Nivel e integra saberes lingüísticos e interculturales propios del pueblo kolla. Por ello, incorpora 4 ejes temáticos transversales, a saber:

- Comunicación, lenguajes y sistemas de saberes
- Sistemas de saberes curativos propios, espiritualidad, naturaleza y territorio
- Economía comunitaria y complementaria
- Organización social, política y comunitaria



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

3. Desarrollo curricular intercultural con el pueblo kolla

3.1 Contextualización

La co-construcción de lineamientos curriculares del pueblo kolla, se propone garantizar el Derecho a la Educación de las niñas y los niños indígenas que se encuentran cursando el nivel de educación primario, y más ampliamente a las familias y comunidades del territorio.

A partir del informe realizado en el año 2018 por el equipo Nacional de Pastoral aborígen (ENDEPA), se evidencia la situación correspondiente a la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y su implementación en torno a las propuestas curriculares, educativas y materiales de enseñanza (ENDEPA, 2018, p. 26). En la consulta y relevamiento realizados a entidades ministeriales a nivel nacional, y correspondientes a las diferentes provincias, se pone en evidencia la "necesidad de producir materiales curriculares de apoyo al trabajo en el aula (ciencias sociales, ciencias naturales, matemáticas, etc.)" (p.27). Así también se expone que de manera objetiva no se observan políticas y orientaciones de parte del Estado a los fines de la implementación plena de la EIB en las instituciones educativas. De esa manera, la puesta en práctica suele depender de la voluntad y compromiso de docentes y directivos, a través de Proyectos Educativos Institucionales y/o Proyectos Curriculares Institucionales.

En este sentido, el informe citado realiza recomendaciones que instan a la conformación de mesas con diferentes actores del sistema educativo en consulta previa con comunidades y pueblos indígenas para la incidencia en los diseños curriculares, la promoción de materiales didácticos que incorporen contenidos referido a la cultura historia y lengua de los pueblos indígenas como la acción histórica y geográfica que permite la elaboración de los materiales en conjunto con comunidades y actores de la modalidad EIB, y la responsabilidad de informar y comunicar a las comunidades indígenas respecto de su derecho a participar en la elaboración de propuestas curriculares (ENDEPA, 2018, p. 27).



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

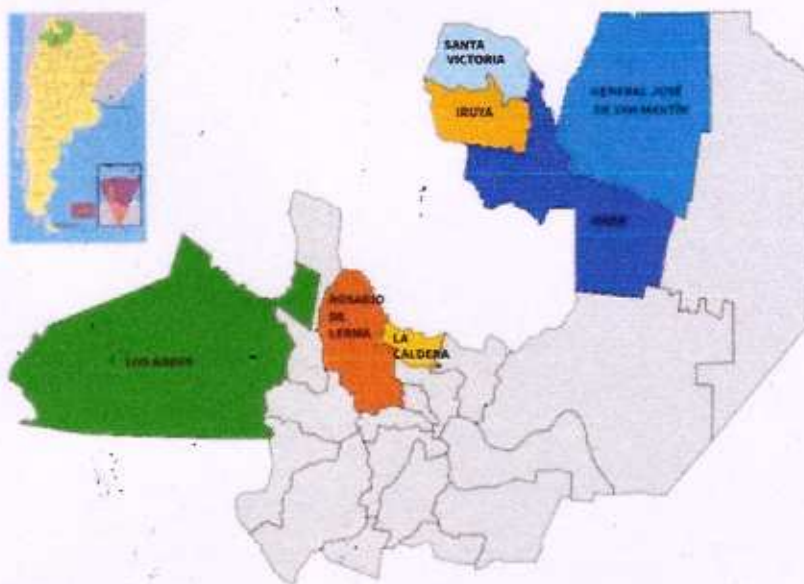
RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

De manera directa e inmediata, el proceso de construcción se enfocó en el trabajo con referentes comunitarios y educativos de las comunidades del pueblo kolla de los departamentos: Gral. San Martín, Iruya, La Caldera, La Poma, Los Andes, Orán, Rosario de Lerma y Santa Victoria.

El territorio del pueblo kolla de la provincia de Salta abarca más de un millón de hectáreas de norte a sur, es por esto que, para contemplar la diversidad de espacios físico-geográficos, usos y costumbres de los que habitan en todo este suelo es importante recalcar que la vida armoniosa que las comunidades practican con el medio natural requiere ser puesto en conocimiento-práctica para posibilitar un saber-hacer desde las escuelas y desde cada comunidad.



Mapeo de comunidades del pueblo kolla en la provincia Salta, realizado a partir del relevamiento realizado por el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta.

Fuente: Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, 2023



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

El pueblo kolla en la provincia de Salta se sitúa en ecorregiones diversas, zonas de alta montaña, zonas de puna y precordillera, y zonas de yunga o monte. Al norte de la provincia de Salta, en la región compuesta por los departamentos de Santa Victoria, Iruya y parte de Orán, también denominada "región de contrastes andinos" (PEPM, 2011) existe una diversidad geográfica que incluye paisajes áridos y selváticos. Con respecto a las altitudes estas varían, desde 3.033 msnm al oeste en el municipio de Nazareno, hasta 797 msnm en el municipio de Isla de Cañas. El clima se caracteriza por lluvias en la zona de los valles, mientras que en la zona de montañas clima seco y frío. Esta variación permite que en el este se forme una densa vegetación selvática representada por las yungas, y sobre el oeste predominan los pastizales alto andinos. Se trata de una ecoregión conectada desde el sector de la puna a través de ríos de gran porte que forman parte de la cuenca alta de Río Bermejo.

En dicha región, los municipios se encuentran ocupando zonas de relieve montañoso correspondiente a la Cordillera Oriental al oeste y las últimas estribaciones de las Sierras subandinas al este. Las vías de transporte son pocas, la gente utiliza senderos o los mismos lechos de los ríos en época seca. El tiempo de traslado de las comunidades hacia los pueblos cabecera de Iruya, Santa Victoria Oeste, Nazareno, Isla de Cañas y Los Toldos, supera las 12 horas a pie o en lomo de burro o mula. De la misma manera, es bastante el tiempo para recorrer las distancias que unen Isla de Cañas, Los Toldos y las localidades del pueblo kolla cercanas a la ciudad de Orán. Estos movimientos han representado una gradual desarticulación entre las pequeñas localidades. Así la muy estrecha conexión que antes existía entre Santa Victoria y Los Toldos se ha ido perdiendo al reorientarse cada una de ellas hacia diferentes puntos externos" (MEyDN, 2016; p.14).

La zona de precordillera y puna, se constituye por los departamentos La Poma, Rosario de Lerma y Los Andes. Allí, el municipio de San Antonio de los Cobres ubicado a 3.775 msnm, presenta un paisaje predominantemente árido. Las temperaturas invernales pueden llegar a -30° C, las temperaturas promedio son 12 C° en enero y 2,2 C° en julio. Su hidrografía se caracteriza por cuencas endorreicas que constituyen numerosos salares, siendo una de las zonas con más depósitos minerales. En el municipio puede encontrarse



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

el área protegida correspondiente a la zona de la Reserva Natural de Fauna Silvestre Los Andes. Ahora bien, otros aspectos de relevancia en la caracterización ambiental es el procesamiento de residuos precarios, la red cloacal ubicada en el centro urbano cuyos efluentes son volcados sin tratamiento en el río y la depredación de arbustos de tola usados como fuente de energía.

En este sentido, el agua de la zona presenta altos valores de arsénico requiriendo del tratamiento mediante una planta purificadora de filtrado. En cuanto a la provisión de energía se realiza a través de generadores de gasoil (PEPM, 2011). El municipio de Tolar Grande, se sitúa a 3500 msnm aproximadamente, sus temperaturas en invierno pueden llegar a los -15 C°, y en verano a 28 C°. Entre aspectos ambientales a atender, se puede mencionar la existencia de un vertedero a cielo abierto, la inexistencia de red cloacal (PEPM, 2011) y la toma de agua de un vertedero proveniente del cerro Macón. Las características geográficas, hidrográficas son similares a las de San Antonio de los Cobres, al igual que las condiciones climáticas. Así también, la provisión de energía se realiza mediante un motor a combustión a gasoil. En la zona no hay red de gas natural (PEPM, 2011).

Mientras que el departamento General José de San Martín, se encuentra ubicado al norte de la provincia de Salta y limita con la República de Bolivia. En cuanto a la situación socio- sanitaria del departamento, algunos aspectos relevantes se vinculan al acceso y consumo del agua. En este sentido, Flores Klarik (2011) señala,

En las áreas urbanas hay un acceso limitado al agua que se torna crítico en las áreas rurales. Además de las limitaciones en su disponibilidad, el agua se monopoliza en quienes tienen la propiedad de la tierra, quedando muchos sectores sin posibilidad de acceso a este recurso con las consecuencias aparejadas para la salud (p. 252. En Ossola, 2016).

Al respecto de la situación de las comunidades en el departamento San Martín, resulta importante considerar que, “de un total de 110 comunidades, sólo 18 tienen título de las tierras (constituye un 16%), mientras 92 no poseen los títulos (representan el 84%)”



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

(Buliubasich y González. En Ossola, 2016, p. 246). Esta situación se complejiza debido “al impacto negativo del avance de la frontera agraria sobre territorios de uso tradicional, claves para la reproducción de las economías domésticas indígenas” (p. 246).

En cercanías a centros urbanizados de la ciudad de Salta, familias del pueblo kolla se encuentran ubicadas y registradas en comunidades en el departamento La Caldera, en el municipio de Vaqueros y en el paraje Potrero de Castilla.

Es importante señalar, que esta distribución geográfica descrita sucintamente no agota la presencia de comunidades, familias, niñas, niños y jóvenes del pueblo kolla en otros departamentos, así también trasciende la atribución reduccionista que ubica a los pueblos indígenas en contextos rurales. Más bien, toman relevancia los procesos migratorios de pueblos indígenas a lo largo y ancho del territorio. Estos procesos pueden anclarse, desde un abordaje histórico, a mediados del siglo XX con los procesos migratorios orientados hacia las regiones industrializadas entre ellas Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires. El pueblo kolla y otros pueblos, junto a otros sectores populares, constituyeron un contingente social designado por la sociedad dominante como “cabecitas negras”.

Es más reciente la resignificación de la palabra kolla, antes usada de manera despectiva por la sociedad no indígena, actualmente un término de referencia identitaria. Su modo de escritura evidencia estas transformaciones la palabra se ha comenzado a escribir de una forma diferente. La reaparición del término “kolla” con la letra ‘k’ es algo más que una nueva convención lingüística; significa una forma de criticar los prejuicios provinciales y regionales acerca del “coya”, que suponían la inferioridad de los indígenas (Lanusse y Lazzari 2005 en MEyDN, 2016; p.11). Nombrarse kolla entonces, refiere a pensarse y reconocerse como parte de un territorio cultural.

3.1.1 Contextos educativos interculturales plurilingües

En su dimensión socio-cultural, el territorio involucra a comunidades del pueblo kolla, aunque también hay presencia de otros pueblos indígenas y de población criolla. A partir del Padrón Electoral 2023 del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS)



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

se registra un total de: 32 comunidades con personería jurídica en el departamento Santa Victoria; 24 comunidades con personería jurídica en el departamento Iruya; 10 comunidades registradas con personería jurídica en el departamento Orán; 8 comunidades en el departamento de Los Andes; 3 comunidades en el departamento Rosario de Lerma; 1 comunidad con personería jurídica en el departamento La Caldera²; 1 comunidad kolla en el departamento La Poma; y 2 comunidades en el departamento Gral. San Martín. Estos registros deben poder considerarse conjuntamente con el relevamiento de unidades educativas con matrícula indígena³ del pueblo kolla presente en los departamentos. Gral. San Martín, Iruya, La Caldera, Los Andes, Santa Victoria, Orán y Rosario de Lerma. Algunas de estas unidades educativas, en sus diferentes niveles, cuentan con albergues estudiantiles que reciben y alojan a una parte significativa de la población de niñas, niños y adolescentes. Se trata de unidades educativas con participación de niñas, niños, jóvenes y familias del pueblo kolla, que permiten determinar el alcance geográfico respecto de la implementación directa de estos lineamientos curriculares en contextos interculturales y plurilingües, cuyas comunidades y organizaciones han sido parte del proceso participativo de co-construcción curricular.

Otro aspecto de la dimensión socio-cultural, es el uso de la lengua. El “runasimi” o “voz de la gente” ha sido el quechua, “el QollaSuyu, región sur del Tawantinsuyo (civilización incaica) se extendió desde el lago Titicaca (Bolivia), el río Maule y Bio Bio (Chile) hasta el noroeste de Argentina” (MEN, 2015). Al respecto cabe mencionar que, en los pueblos andinos de la provincia, la lengua con mayor vitalidad es la lengua quechua principalmente en las zonas de frontera. Así también, la lengua es recuperada mediante regionalismos⁴, palabras cotidianas para nombrar toponimias, ritualidades y prácticas propias del pueblo kolla, dando cuenta de sentidos relacionados a la cosmovisión, formas de entender el mundo y sus seres, formas de relacionarse con el *Pacha*, es decir, con el

² En el mismo departamento se encuentra la comunidad *Urkuwasi*, aún no registrada en el IPPIS.

³ Informe socioeducativo realizado durante el año 2021 en el marco de la elaboración del plan de acción para el co-diseño y co-construcción de lineamientos curriculares del pueblo kolla.

⁴ Regionalismos señala la mezcla de castellano, aymara-quechua.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

todo. Mientras que el aymara es utilizado en menor medida, siendo más habitual su uso por comunidades migrantes.

La vitalidad de las lenguas indígenas se potencia en contextos interculturales y plurilingües. La lengua quechua tiene vitalidad en las comunidades situadas en el departamento de Gral. San Martín⁵, particularmente en Tartagal y Salvador Mazza se encuentran las niñas y los niños, que hablan y entienden quechua, ellos están en salitas junto a niñas y niños, guaraní y wichí. Si bien, referentes y familias kollas señalan que es hablada principalmente por personas de 40 años en adelante. Frente a esto, en las mesas de trabajo territorial realizadas, los referentes expresaron entre sus preocupaciones la necesidad de espacios educativos que permitan, mediante la práctica, fortalecer la lengua y cosmovisión del pueblo kolla entre las y los jóvenes de sus familias y comunidades.

En este sentido, en la provincia de Salta, en relación con el pueblo kolla, se destacan los siguientes departamentos con la presencia de una pluridiversidad cultural y lingüística: La Poma, Los Andes, General San Martín, Orán, Rosario de Lerma, en donde diversos pueblos indígenas comparten el territorio.

Así también, es importante señalar que los departamentos General San Martín, Orán, Santa Victoria e Iruya, han sido sede en el dictado propuestas de formación docente con un abordaje intercultural, especialmente del Profesorado de Educación Primaria con Modalidad en Educación Intercultural Bilingüe en la provincia de Salta, atendiendo a la pluridiversidad que caracteriza estos territorios.

De esta manera, el mapa sociocomunitario expresa la pluridiversidad de culturas y lenguas en donde se sitúan las unidades educativas con matrícula de niñas y niños indígenas. Estas unidades educativas a su vez, se incorporan a la condición de plurigrado, entendido como contextos áulicos que implican a grupos de niñas y niños de diferentes

⁵ En el departamento General San Martín, se identifican los pueblos chané, chorote, chulupí, toba, wichí, guaraní, kolla y tapiete (Informe del departamento General San Martín, Coordinación Educación Intercultural Bilingüe, 2022).

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

edades, disímiles intereses y aprendizajes. El plurigrado⁶ invita a la colaboración y a ser cooperativos. Ahí, las maestras y los maestros pueden proveer múltiples oportunidades para la interacción social, las niñas y los niños aprenden entre ellos. Si se crea un ambiente de trabajo en equipo se podrán llegar a objetivos comunes. La interacción entre la diversidad de niveles se facilita mediante discusiones con el grupo completo, en grupos pequeños o en parejas.

Uno de los propósitos planteados en este lineamiento curricular tiene que ver con potenciar las habilidades plurilingües y pluriculturales de las niñas y los niños del nivel primario. Se les denomina plurilingües porque intentan abordar al mismo tiempo diferentes variedades lingüísticas y culturales, la intercomprensión entre familias de lenguas, el despertar a las lenguas, la didáctica integrada y la educación intercultural es uno de los principales desafíos de plurigrados donde coexisten al mismo tiempo más de dos pueblos indígenas.

3.1.2 Revitalización lingüística

Durante el año 2019 la UNESCO⁷ ha proclamado el “Año intercultural de las Lenguas Indígenas” y con ello ha querido recordar que la lengua no es solo un instrumento de comunicación, sino también una herramienta que define la identidad, que expresa la historia y muestra la cultura y cosmovisión de un pueblo. Las diferentes lenguas existentes permiten participar del entramado comunitario, ayuda a preservar la historia, la memoria, las prácticas y las formas de pensamiento, significativos y de espiritualidad.

⁶ Ley de Educación Nacional 26.206, Capítulo X - Educación Rural. Art. 50°. Inciso c) Permitir modelos de organización escolar adecuados a cada contexto, tales como agrupamientos de instituciones, salas plurigrados y grupos multiedad, instituciones que abarquen varios niveles en una misma unidad educativa, escuelas de alternancia, escuelas itinerantes u otras, que garanticen el cumplimiento de la obligatoriedad escolar y la continuidad de los estudios en los diferentes ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo, atendiendo asimismo las necesidades educativas de la población rural migrante.

⁷ La Organización de las Naciones Unidas en el 2019 hace un llamado a diferentes países a adoptar medidas urgentes para “preservar, revitalizar y promover” el uso de estas lenguas indígenas.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

En ese sentido una de las propuestas que se expresaron en reiteradas participaciones en las mesas territoriales de la fase de diseño tiene que ver con la revitalización lingüística del quechua, si bien hay algunas palabras de uso cotidiano, se considera que la revitalización es importante para el desarrollo de las comunidades, la protección de los derechos humanos, la salvaguarda de la consolidación de la unidad y reconciliación de los pueblos.

Los contextos sociolingüísticos minorizados y en la dificultad que tienen los comuneros y comuneras para poder participar socialmente en su propia lengua; además de la conciencia sociolingüística. Esta noción se engloba en las actividades ligadas con la política y la planificación lingüística que alude a conceptos de estandarización, autonomía, historicidad y vitalidad de la lengua.

En este mismo sentido, vale también mencionar la madurez que en estos momentos tienen los estudios lingüísticos de la lengua quechua en la Argentina, pues ya se cuenta con gran parte de la descripción y el análisis de las estructuras internas de la lengua.

La cultura tradicional, el saber y la dirección de la comunidad se centran en la de los sabios mayores, quienes establecen relaciones de autoridad dentro del núcleo familiar. Igualmente, se recurre a las abuelas y los abuelos como fuente de sabiduría y conocimiento, siendo el hogar y el fogón los espacios principales en la transmisión de la lengua oral.

En la actualidad se pone de relieve la preocupación por el mantenimiento de la cosmovisión de las comunidades kolla. De esta manera, es evidente la preocupación del estado de vitalidad y futuro de la lengua quechua, tal como se ha hecho expreso por las diferentes organizaciones kolla al interior de la provincia de Salta, así como entidades de carácter internacional, estatal y de las propias comunidades. Sin embargo, el riesgo de desaparición de las lenguas minorizadas no es una problemática joven.

Desde hace varias décadas, ya se avisaba de esta desvitalización. Un ejemplo de ello, es el Documento adoptado por la Reunión Internacional de Expertos sobre el programa de la UNESCO "Salvaguardia de las Lenguas en Peligro", París, 10-12 de marzo de 2003. En él se advertía no solamente del grado de vitalidad de las lenguas y de la urgencia del



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

trabajo de documentación, sino también se indican los principales factores de análisis en la evaluación de la vitalidad de una lengua.

La propuesta de los nidos lingüísticos es una iniciativa de fortalecimiento de la lengua quechua, en donde participan las niñas y los niños en compañía dinamizadoras que son conocedores de la lengua. El quechua como eje central de conocimiento permite un acercamiento hacia la visión de mundo y de actuar. Se intenta, así, recuperar o mejor enlazar todo el conocimiento cultural que está disperso y que no ha sido valorado, o que no se ha tenido en cuenta sobre la crianza de las niñas y los niños kolla, el nido lingüístico logran motivar el interés por el aprendizaje de su propia lengua.

3.2 Sujetos de la educación: co-construcción orientada a niñas y niños del pueblo kolla

La forma de pensar y considerar a las niñas y los niños a lo largo de la historia, impactan directamente en la forma de abordar las políticas dirigidas a este sector de la población y particularmente en las prácticas o intervenciones cotidianas de instituciones, agentes y referentes locales.

Por tal motivo consideramos relevante revisar nuestras miradas y comprender la categoría de niñez, no desde un tiempo cronológico sino como una construcción cultural instituida y situada socio-históricamente, entendiendo que cada sociedad y cada comunidad construye esta etapa del ciclo vital de una manera particular, y que a su vez existen diversas formas de transitar la niñez en función de las condiciones materiales de existencia, factores sociales, económicos y culturales, lo cual implica la existencia de múltiples y diversas formas de ser niña o niño, en un mismo momento histórico, en un mismo contexto social. Al respecto las infancias son clarificadas por Occidente y comunidades académicas por edades numéricas, mientras que, los pueblos indígenas clasifican las habilidades y el desarrollo de las niñas y los niños según momentos marcados por gestos que pueden pasar desapercibidos, marcas corporales o rituales, de acuerdo con las culturas y según se trate de niñas o niños (Garzón, 2022).



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

En tal sentido consideramos necesario revisar y preguntarnos en cada contexto particular donde trabajamos con/para qué niñas y niños pensamos las intervenciones, develando las condiciones universales de las representaciones epocales de la niñez y las particularidades de ser niña y niño en determinada comunidad, localidad, departamento, municipio, para luego pensar el abordaje que realizaremos desde el respeto a la singularidad de cada sujeto y su contexto de vida.

Desde el mundo adulto de nuestras sociedades opera la matriz de la racionalidad moderna, capitalista, colonial, patriarcal, adultista que selló a fuego la idea de que el sentido de la niñez es una buena preparación para la vida adulta.

Entonces, ¿Qué implica pensar propuestas con y para las niñas y los niños de diferentes territorios y de comunidades indígenas kolla, en una provincia pluridiversa como Salta? Al decir niñas y niños en este lineamiento nos referimos a sujetos sociales y políticos-culturales que habitan el mundo, en el aquí y ahora, que lo crean, reproducen y transforman, en determinados contextos comunitarios y territoriales. Las niñas y los niños transitan en su cotidiano como seres con curiosidad, ansiedad, inquietud, con preguntas profundas e importantes, que sienten vital jugar, compartir y convivir como modo de conocer el mundo, que necesitan el encuentro con sus pares tanto para disfrutar y reconocerse como pueblos preexistentes pobladores de varios lugares del *AbyaYala*.

A partir del reconocimiento y el respeto por las dinámicas culturales de cada comunidad se pueden comprender las formas en que participan las niñas y los niños en sus contextos, y dar respuesta a sus necesidades e intereses particulares.

3.2.1 Las *wawas* brotes de la vida que alegran a la *Pachamama*

Las familias kolla sienten que una hija o un hijo no sólo les pertenece, sino que son brotes de la vida del que participan todas las colectividades telúricas y sagradas; se vivencian como hijos de su madre biológica pero también de las deidades y de la naturaleza. El concepto de *wawa* se traduce al castellano como "hija o hijo". Esta concepción denota más que el concepto de ser niña o niño, en el sentido de un ser vinculado, asociado a una



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

relación familiar y afectiva, y un sentimiento de estar anudado al tejido afectivo del *ayllu*, la familia extensa andina que incluye al mundo más que humano.

Los humanos se denominan *runas*. La noción de *runa* no define una unidad indivisible y autocontenida de cuerpo y mente (o cuerpo y alma) sino una red, un tejido que involucra lo humano, pero del que participa también lo no humano, la naturaleza.

La palabra *wawa* pues denota una vinculación. La comunidad vivencia a la *wawa* como un miembro del *ayllu*, palabra quechua que se traduce como familia, pero que en este caso no se refiere sólo a lo humano, sino que abarca lo natural y lo sagrado.

Otro elemento a considerar en esta cosmovisión es la comprensión de la persona como pareja en sí misma; la comunidad no es algo externo a la persona, sino que ella misma es comunidad. Esta primera pareja, está constituida por la persona con sus rasgos visibles, los *apus* son los primeros en amparar a los niños, éstos también le conceden sus habilidades tanto a la niña o niño. Todo es ritual, por ejemplo, la placenta de la madre donde ha vivido la niña o el niño, después del parto, con mucho cuidado y respeto se entrega a la tierra.

3.2.2 Momentos de vida *runa*

La conformación de la identidad de la niña y el niño en la construcción de sí mismo surge desde los primeros años de vida en la familia y en la comunidad. Este complejo proceso de conciencia de sí mismo se logra por medio de una búsqueda interior que inicia en los comienzos de la vida y permite el reconocimiento de sí mismo como único y diverso del mundo que lo rodea. Este proceso idealmente conlleva a la autoaceptación, necesaria para ser protagonista de su propia existencia.

La conformación de la identidad personal de las niñas y los niños en las comunidades indígenas kolla de una provincia como Salta ha sido poco abordada. Los estudios realizados se han centrado en las pautas de crianza y se han orientado a la vida adulta, más que a la de la infancia por sí misma. La identidad que se le ha otorgado a la infancia y que crea mella en la identidad personal de las niñas y los niños a lo largo de la historia



[Handwritten signature]

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

occidental, ha sido abordada por muchos autores. Resulta pertinente hacer alusión a dicha mirada teniendo en cuenta que los modelos culturales de Occidente se han impuesto a las sociedades indígenas por múltiples medios, entre ellos la educación institucionalizada.

La propuesta acompañada desde la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe en la provincia de Salta, abarca los procesos endógenos de formación y socialización, que potencializan la identidad mediante la adquisición del corpus propio de su cultura. Es un proceso social/comunitario que, mediante las interacciones educativas, permite explorar, comprender identidades y fortalecer las cosmovisiones. De esta forma, es que en la EIB están presentes principios de diversidad cultural, diversidad lingüística, interculturalidad, integralidad, autodeterminación, autonomía, participación comunitaria y solidaridad.

La circulación de saberes y prácticas culturales y lingüísticas diversas, es el fundamento central de la relación pedagógica intercultural. Este intercambio no es dicotómico, estático ni lineal pues presenta múltiples dimensiones y conforma un entretejido dinámico en el que todas y todos se retroalimentan. Esto supone la condición de igualdad entre las formas de conocer y experimentar el mundo, "*estar siendo al mismo tiempo*" así como la construcción de nuevas maneras de enseñar, de aprender, nutrirse tanto de las pedagogías propias como de las occidentales.

La construcción de una pedagogía intercultural supone la reconfiguración de los tiempos, ritmos y lugares de aprendizajes, la incorporación de estrategias situadas en los espacios y lugares conocidos y familiares de las niñas y los niños como así también el diálogo con las y los diversos agentes de sus *ayllus* comunitarios involucradas e involucrados en su educación. Así, los agentes estatales, los referentes de espacios educativos y comunitarios se abren a espacios culturalmente significativos con el fin de incorporar saberes y experiencias interculturales que enriquecen las prácticas educativas y de promoción de derechos.



[Handwritten signature]

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Momentos de vida de las niñas y los niños kolla



Momentos de vida *runa warmi*

Fuente: Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, 2022

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Desde la cosmovisión kolla, los momentos de la niñez, se relacionan con los 7 días de la semana, los 7 soles, los cambios suelen darse cada 7 años desde la perspectiva indígena. Es decir, una cronología de 7 años. En este sentido, se puede pensar qué implicancias tiene el ingreso al sistema educativo luego de los 7 primeros años de edad o bien antes de esta edad a la escuela. Se trata de un proceso progresivo en el cual se observan las habilidades y se asignan tareas. Si bien, no siempre depende de la edad, las niñas y los niños tienen independencia a temprana edad, siempre dependerá del grupo familiar con el cual se comparta la crianza. Sin embargo, se observa una importante heterogeneidad; no todas las familias siguen actualmente estas prácticas y algunas costumbres van desapareciendo, mostrando el impacto de nuevos modelos incorporados en las comunidades que se encuentran en las localidades más urbanizadas del territorio. Al respecto abuelas y abuelos de la comunidad señalan las diferencias con la ciudad. En esta conceptualización el punto de partida es comprender que las niñas y los niños tienen una participación en los diferentes procesos organizativos de la familia y las comunidades. Desde su nacimiento, los bebés en sus primeros meses están envueltos y fajados, en las espaldas de su madre, cargados en una manta hasta que sean capaces de sentarse, pararse y caminar. En este período, el apego es el primer gesto de las madres el cual se plasma en colocar el recién nacido a su pecho. Cuando esto no ocurría las abuelas recurrían a alimentos propios, necesarios para una madre puerpera. Forman parte de este vínculo el *qepi*, que es la forma de cargar al bebé en la espalda de su mamá hasta 3 o más horas. Esta práctica es realizada por mujeres y varones, con predominancia de acuerdo a la ecoregión (alta montaña, zonas de puna y precordillera, y zonas de yunga o monte). Desde los **12 a los 24 meses**, es común dar de lactar. A los 9 meses suele iniciar el ganeo. Al año o año y medio por lo general, se produce el desmamamiento, por lo que luego de los 5 meses pueden llegar incorporar otros alimentos, entre ellos sopas o jugos de estofados o guisados, generalmente comidas saladas y algunos té o mate con hierbas. A partir del consejo de las abuelas si las niñas y los niños de estas edades desean estas comidas y no se les convida, el niño o niña se “va a *patukir*”, haciendo referencia a las



[Handwritten signature]

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

ronchas, granitos u otras reacciones que pueden aparecerle en la boca. Durante los dos primeros años, las niñas y los niños se mantienen muy cerca de su madre.

Durante esta etapa, las niñas y los niños son llamados indistintamente *wawas*, una palabra en lengua que no indica género. La niña o el niño imita hablar sus primeras palabras, imita a los animales, nombra cosas de su contexto próximo. Luego de los primeros seis meses, nacen los primeros brotes de dientes. Se reconoce en estos primeros años una construcción de autonomía dada por las condiciones que generan los padres y madres, a través de la cual recorren el territorio.

En el mismo sentido hablar, caminar, alimentarse autónomamente indican el fin de un momento, el inicio de una mayor autonomía, y la ruptura de un vínculo particularmente cercano con la madre.

Otra ceremonia que se lleva a cabo durante la infancia temprana en algunas familias kolla es el bautismo católico. A través del bautismo, un niño es admitido en la Iglesia Católica. También aparecen nuevas relaciones sociales, pues se escogen nuevos padrinos y comienza una relación de obligaciones mutuas a lo largo de la vida entre la niña o el niño y sus padrinos.

El cabello largo en las niñas y los niños significa fuerza, estimulación y protección. Entre los 3 y 7 años se produce el rito correspondiente al primer corte de pelo, se realiza el *chujcha rutu*, "antes cortaban una parte del pelo, y te daban presentes" señalan referentes comunitarios en las mesas de trabajo territorial realizadas en el proceso de co-construcción de los lineamientos curriculares. Los padrinos son los que empiezan a cortar, "te dan algo y te cortan el pelo" relatan en la mesa de trabajo. Los regalos se relacionaban a lo productivo: un pedazo de tierra, una pareja de ganados, un lazo, arados u otras herramientas para el cuidado de los animales y de la tierra, con la intención de que la niña o el niño aprenda, a cuidar, a proteger lo que va a tener en el futuro, con la finalidad de procrear. A partir de esto, aprenden mientras van creciendo. En el *chujcha rutu* el compromiso se plantea desde la comunidad en su conjunto, todos colaboran. Actualmente los padrinos aparecen hoy como figuras más "comerciales", quiénes colaboran con un beneficio en particular (torta, bebida, etc.).



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

El primer corte de pelo indica el final de una fase: los niños pequeños ya no son bebés y dejan de estar con la madre la mayor parte del tiempo; comienzan a socializarse con otros, uniéndose a grupos de hermanos y parientes.

A **partir de los 4 años**, *teq'es* "cumplen una actividad en la familia", imitan tareas de la cocina, el uso de utensilios, la pronunciación de palabras o formas de nombrar, inician su práctica en la música, danzas, en el trabajo con las fibras vegetales, lanas, barros y arcillas. Al respecto de las actividades que se realizan, la comunidad de Río Blanquito señala prácticas y saberes que dan cuenta de una creciente autonomía, cumple una actividad en la familia y las labores cotidianas. Comienzan ayudando a su madre en las tareas de la casa y en el cuidado de los hermanos menores, progresivamente se incorporan a tareas agrícolas y de pastoreo "saben atajar las ovejas". Son preguntones, ayudan a buscar leña, juegan e identifican los colores de los animales.

Hacia los 5 años, intercambian sus experiencias de vida y lo ponen en práctica en el juego, es decir, demuestran interés y representan lo que ven en su cotidianidad. También, se considera que "se vuelven más juiciosos" y acompañan en tareas como pastar las ovejas, traer agua, llevar cosas, adaptadas en menor peso o cantidad, ayuda en las tareas de "desyuyar" o desmalezar, acompañan alcanzando herramientas en las tareas cotidianas.

Algunos gestos o prácticas que caracterizan a las niñas y los niños del pueblo kolla en la vida familiar y comunitaria refieren al modo en que tienen una creciente participación en las labores cotidianas. En las mesas territoriales se destacó que desde los **6 años** en adelante ayudan a buscar leña, se saben mover en el monte o en el lugar donde viven, e identifican los colores de los animales según lo que se ha aprendido de los abuelos.

En esta edad, hay alimentos que no deben ingerir, tampoco pueden pasar o acercarse a ciertos lugares que les pueden enfermar causando alergias o sarpullidos. Así también, en el tránsito de "dejar de ser *wawas*" usan vestimentas más parecidas a las formas en las que los varones y mujeres adultos se visten en su comunidad, tienen responsabilidades que cumplir y se les inculcan los valores y el respeto al *Pacha* es decir, el todo entendido



d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

como lo tangible y lo intangible⁸, en correspondencia con prácticas de respeto y armonización de la relaciones energéticas que se inculcan cotidianamente.

Desde los 7 años en adelante ya pueden realizar pastoreo de manera autónoma. Durante las vacaciones escolares se ven muchos niños en esta actividad el pastoreo, tareas que involucren mayor fuerza física y destrezas. A partir de los 8 años, cuidan a las ovejas, traen la leña, cuidan a sus hermanitos, empiezan a hacer y colaborar con las tareas de la familia⁹.

Los mayores expresaron en reiteradas mesas territoriales una dimensión "moral" de tales actividades al afirmar que el trabajo ayuda a las niñas y los niños a evitar que sean "flojos", a valorar y asociar la obediencia con el cumplimiento de las tareas domésticas propias de su familia y comunidad. Al respecto las comunidades expresan tres principios presentes en las formas de saludo *ama sua, ama llulla, ama quella* -no seas ladrón, no seas mentiroso, no seas ocioso-.

En este punto, la adquisición de conocimientos comunitarios y económicamente relevantes hace que las niñas y los niños aprendan al mismo tiempo cómo participar recíprocamente como miembros responsables de un grupo social, ganando no solo habilidades prácticas sino también conocimientos socioculturales de estar siendo en el mundo.

Desde los 9 años en adelante los niños son encargados de trasladar a los animales con carga, durante todo un día, sabiendo reconocer los peligros, arreglar las monturas, la carga del animal y alimentarse, evitando daños físicos.

Es importante señalar que, a través de su participación en las tareas y ritos descritos, las niñas y los niños inician, fortalecen o expanden sus relaciones sociales, al adquirir una relación de largo plazo con sus padrinos (de agua, de corte de pelo, de bautismo), que

⁸ Las abuelas y los abuelos advierten sobre el respeto de los lugares sagrados a niñas y niños, señalando los efectos naturales que causan estos lugares como las *piyaduras*, *maraduras*, y *sopladuras*.

⁹ Al respecto se hace hincapié en las tareas o labores de la vida cotidiana de las familias y comunidades, como algo constitutivo fuente de aprendizajes diversos en el marco de una relación energética con la naturaleza. Este discernimiento resulta necesario frente a la conceptualización moderna del trabajo en un sistema de producción capitalista.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

involucra obligaciones mutuas y la oportunidad de acceder a recursos y apoyo material y social.

El aprendizaje y la interacción social son claves en estos procesos de cambio, pues están asociados no necesariamente con la edad cronológica o la apariencia física, sino con el tipo de habilidades y capacidades que las niñas y los niños pueden manifestar en diferentes momentos de sus vidas y con las cambiantes expectativas de los adultos y de otros niños a su alrededor.

Entre los **9 y 12 años**, los niños en general refuerzan o fortalecen las tareas mencionadas, colaborando en la casa, tales como, aprenden a cortar adobe, aprenden a sembrar y arar. Mientras que las mujeres aprenden a semillar, hacer queso, ordeñar las cabras y ovejas y hacer tareas diarias, como quedarse con sus hermanos. Algunas tareas las realizan de manera autónoma y otras en compañía de adultos, principalmente si presentan mayores exigencias en términos de fuerza física y responsabilidad, tales como (sembrar, cocinar, hacer fuego, calentar el horno, preparar el desayuno y la merienda) entre otras.

A partir de los **13 y 14 años** en adelante, las y los jóvenes tienden a independizarse, económica y físicamente: hacen su propio corral, su casita, habiendo aprendido los años anteriores junto a la comunidad y junto a las familias. Atendiendo a que las familias son numerosas, esto suele ser realizado por el hermano o hermana mayor. También era común que jóvenes de estas edades ayuden a sembrar y realicen un intercambio por algo que les resulte útil, comida o ropa o un intercambio con productos regionales (quesos, carnes, maíz, papas y frutas, miel, de acuerdo a la zona o ecoregión). Actualmente se incorpora también el pago en dinero y/o mercaderías. Son partícipes de ceremonias comunitarias y actividades religiosas como las festividades, con comunidades cercanas y vecinas.

Desde los **15 a 19 años** hay una mayor autonomía, los varones siembran, construyen viviendas, casas, rastrojos y las mujeres se dedican en general a la cría del ganado y a la confección de tejidos (ponchos, mantas, pulóveres, etc.). Se pueden hacer trabajos con maderas para la construcción de casas, quinchos. Con respecto a la participación política, se presenta la obligación de participar en asambleas, organizaciones y asumir responsabilidades comunitarias (limpiar caminos, cocinar, u otras tareas que se organizan



[Handwritten signature]

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

con las familias y los vecinos). Pueden participar en la escritura de planes, tomar medidas en el territorio, hacer actas y notas.

Tiempo atrás, después de los **20 años** se procuraba la llegada de hijas e hijos o inclusive partir de los 30 años en adelante. Hasta ese momento, varones y mujeres tenían un concepto de las tareas y labores de la vida cotidiana, por lo que la crianza de las hijas e hijos se enfoca recién a partir de estas edades, empezando el ciclo nuevamente. Luego de los **30 o 40 años**, en el momento de la adultez se fortalecía la crianza y la enseñanza a hijas e hijos para una mayor independencia y se afianzaban sistemas de saberes y cosmovisiones.

Desde los **50 años** en adelante se expresaba la separación con los hijos, pudiendo ser abuelas y abuelos, colaborando con las enseñanzas de sus nietas y nietos, procurando la transmisión de saberes de generación en generación.

En las comunidades del pueblo kolla, las personas mayores, "sabias y sabios" hacen la transmisión de los saberes y prácticas. Una vez que se ha realizado esta experiencia se puede hacer una ceremonia, es decir, a partir de **50 o 60 años**.

Las abuelas y los abuelos representan las sabidurías que las comunidades, a quienes respetan y consultan, realizan la apertura y orientan las ceremonias, toman la palabra, hacen lecturas de piedras, interpretan las constelaciones estelares, manifestaciones de la naturaleza respecto de los tiempos meteorológicos. Acompañados de prácticas y formas de alimentación propias, abuelas y abuelos en el pueblo kolla llegaban a tener **100 años de vida o más**.



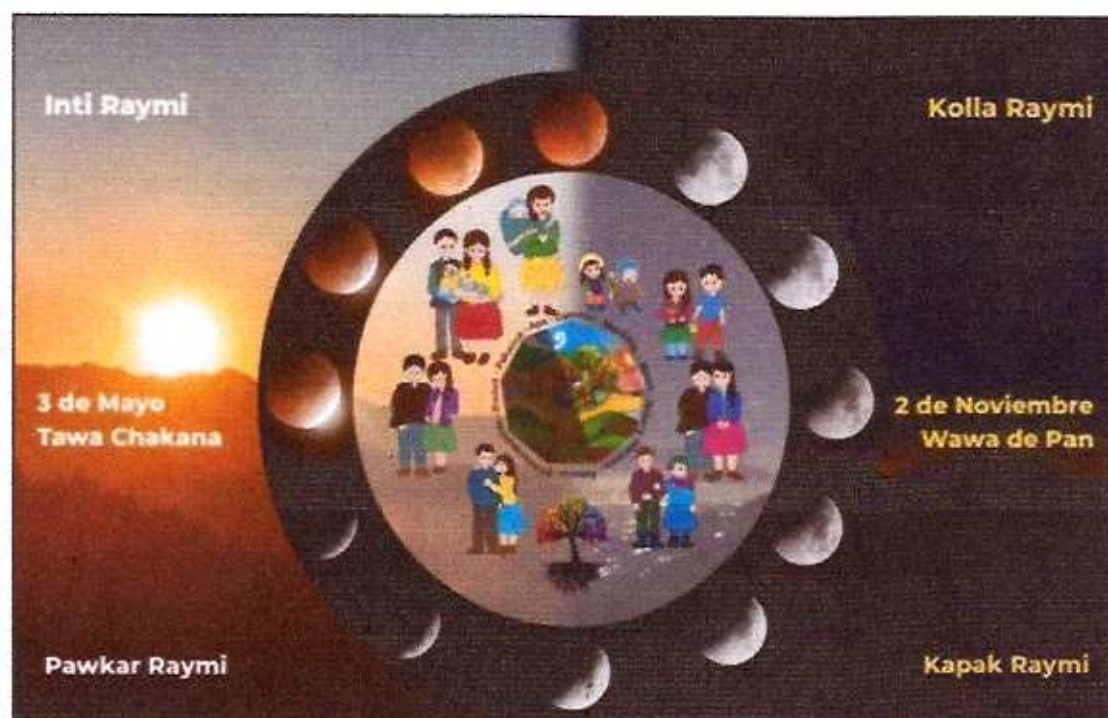
[Handwritten signature]

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



Fuente: Estudios de cultura e historia andina, hacia *hatun yanamarca*, historia del macizo colombiano. Plan salvaguarda yanacona, 2014.

Estas nominaciones no deben apreciarse como categorías conceptuales que definen de modo preciso y delimitante una etapa de otra dentro de una concepción evolutiva y progresiva de la vida, sino maneras de nombrar a las niñas y los niños por sus características externas y su relación de sintonía con las personas y cosas del mundo. Existen “ritos de pasaje” entre una etapa y otra, lo que podría justificar una atención particular a un momento de la vida, pero la vivencia es diferente a la implicada en el concepto de progreso y desarrollo que subyace en la noción de niñez en la modernidad. Las nominaciones que caracterizan a una persona a lo largo de su vida definen su modo de ser y hacer, sus atributos y expresan su manera de vincularse respecto de las personas

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

de su *ayllu*, se refieren a conjuntos de relaciones dentro del tejido de la vida, son aptitudes y cualidades que muestran al humano en esa circunstancia.

Estas denominaciones quechuas y aymaras, aparte de ser locales, muestran las actividades que realizan las *wawas*, su posición o lugar en las comunidades y el territorio; y no pueden tomarse como conceptos generalizables que definen restringidamente una etapa cronológica precisa respecto de otra como si se excluyen entre ellas.

3.3 La educación en las comunidades kollas: reflexiones conceptuales para una educación propia

Este lineamiento curricular, se ha co-construido con base en una reflexión conceptual acerca de la educación y la cultura del pueblo kolla, junto con el análisis de conocimientos previos, que, en este caso, aglutinan los saberes de las comunidades.

Las mesas de trabajo territoriales realizada durante los años 2021 y 2022 con participación de familias, comunidades, docentes y directivos, fueron dispositivos nucleares para compartir la palabra y estar atentos a la escucha en esta polifonía de voces, todos fueron partícipes en esta co-construcción, todos los registros de sistematizados y con prospectivas de devolución a las comunidades fueron insumos para este escrito.

Han sido referentes fundamentales las teorías y estudios de la pedagogía y la cultura, así como los postulados consignados en los documentos legislativos nacionales e internacionales. Se incluyen en este lineamiento algunos referentes conceptuales relacionados con las nociones de educación, socialización, infancia, cultura, identidad, diversidad cultural, currículo en relación con la educación de niñas y niños indígenas en la provincia de Salta.

3.3.1 La educación y la socialización en la construcción del conocimiento

La relación entre educación y socialización se entreteje de tal manera que resulta difícil delimitar la una de la otra. La educación para el pueblo kolla se ha definido como aquel



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

proceso mediante el cual se construyen conocimientos, creencias, valores, costumbres, se establecen y se comparten interpretaciones, categorías y simbologías por medio de la interacción con otros sujetos. La educación trasciende a todas las acciones, sentimientos y actitudes de las personas y juega un papel vinculante entre la comunidad, la familia y la escuela. Se transmite de manera multidireccional y transgeneracional.

Al respecto algunos segmentos que amplían esta relación entre educación y socialización

Una educación que enseñe a valorar saberes y lucha territorial, que sea más práctica y que recupere las problemáticas de la comunidad. (Mesa territorial Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria, 2022).

Una escuela se debería fundamentar en saberes y prácticas, que se relacionen con las necesidades y preocupaciones de cada comunidad (Mesa territorial, Río blanquito, departamento Orán, 2022).

La escuela debe recuperar nuestros valores, entre ellos el valor de la palabra. Así como saberes vinculados al tejido, el respeto a los mayores, que ayude a preservar nuestra raíces y cultura (Mesa territorial, Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, 2022).

Al respecto de los saberes de las abuelas y los abuelos señalan “la mejor forma de transmitir era compartiendo” (Mesa territorial, San Antonio de Los Cobres, departamento Los Andes, 2022).

Una educación que enseñe el respeto por las vivencias y las luchas de los abuelos, que enseñen a mantener la naturaleza en equilibrio y la hermandad, una escuela que participe de las actividades de la comunidad y se vinculen las temáticas con la cosmovisión y la cultura kolla (Mesa territorial, Vaqueros, departamento La Caldera, 2022).



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Esto permite comprender que los procesos de socialización son entendidos como una posibilidad para que las niñas y los niños accedan al conocimiento sobre el mundo social y la organización comunitaria, política y económica porque son fuente de los saberes, cosmovisiones y prácticas que se socializan en los territorios; y construido individual y colectivamente a lo largo de la vida:

- Socialización de Género. Diversos procesos y factores están implicados en las construcciones de género de niñas y niños. El factor socio-estructural incluye la división del trabajo según si es niño o niña y la prevalencia del sistema patriarcal en gran parte de las comunidades kollas, presentando variaciones respecto de las actividades y de acuerdo a los ámbitos familiares y comunitarios; los factores socio-interactivos son aquellos en los que las niñas y los niños a partir de sus vivencias y experiencias en los ámbitos comunitario y escolares facilitan niveles de socialización y procesos actitudinales de las prácticas cotidianas; los factores cognitivo-motivacionales se refiere a la forma en que niñas y niños interpretan y actúan en sus mundos según las concepciones propias que tiene cada pueblo; los factores biológicos incluyen las diferencias físicas entre niñas y niños que pueden o no ser relevantes para el desarrollo de actividades y roles. Leaper y Friedman (2007) plantean que las diferencias de género, en cuanto a las tareas y ocupaciones en la vida adulta, pueden vincularse a los comportamientos de la infancia, los roles de familia y responsabilidades y del transitar por experiencias escolares.

- Socialización de los saberes: las niñas y los niños pueden aprender muchas cosas de la experiencia comunitaria, unas son importantes para fortalecer sus habilidades sociales y emocionales, y otras para fortalecer su desarrollo cognitivo. Aprender el uso de herramientas, algunos símbolos que corresponden a la espiritualidad o cosmovisión, desarrollar una estrategia con otros, llevar a cabo una acción compleja, son habilidades cognitivas, que sólo pueden ser obtenidas a través de procesos sociales/ comunitarios pues todas son construcciones, convenciones y procesos colectivos.

- Los procesos cognitivos que tienen como fin la comprensión que se realizan en el mundo comunitario: la participación en el mundo comunitario de las niñas y los niños



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

al interior de los *Ayllu*, organiza y provee significado a la acción humana individual y a su propósito en el estar siendo¹⁰ en su territorio.

- Procesos sociales que sostienen los procesos cognitivos de las niñas y los niños los cuales se concentran en seis que están interrelacionados: el desenvolvimiento proximal "mi familia" "mi comunidad", la participación del niño y la niña guiada y acompañada, la conversación padres-hijo, los procesos de socialización en espacios comunitarios, el aprendizaje a partir de la observación y la participación en actividades organizadas socialmente. Podría decirse que estos son procesos complementarios en la medida en que ningún proceso social en singular da cuenta de todo el desarrollo cognitivo. De hecho, es la variedad de la vida comunitaria de las niñas y los niños kollas en sí misma, la que hace viable el avance en los procesos cognitivos en un contexto social.

El juego, las creencias, las prácticas culturales, las cosmovisiones, son factores que pueden influir en las oportunidades de aprendizaje que emergen en situaciones comunitarias.

3.3.2 El pensamiento indígena y la educación

En el presente documento, se considera que las concepciones sobre la educación, se constituyen en el fundamento del lineamiento pedagógico del pueblo kolla para la educación. En la complejidad y profundidad del pensamiento indígena se plasman la Ley

¹⁰ El idioma aymara expresamente no cuenta con un verbo "estar", para ese estado de cambio utiliza un sufijo que reemplaza al verbo "estar" y se adhiere a cualquier palabra, dándole la connotación de proceso de cambio; este sufijo es "wa", y denota un estado progresivo de la vida, por ejemplo: *utamawa* se tendría que traducir correctamente de la siguiente manera: Esta casa está siendo (por este tiempo-espacio) tu casa. El "estar", en el contexto andino, es el elemento dinámico en todo lo viviente, es la fuerza o energía vital que no se la puede separar de la esencia de la vida ni siquiera como palabra. Un distintivo adicional en esta forma de pensamiento es el concepto de participación: "Todo Ser" (por separado) es partícipe de todos los "Seres en Conjunto." los animales, plantas y minerales, como seres vivientes. El "estar" es el lazo de unión entre sujetos, entre asimilaciones normales y espirituales, entre la vida y la muerte. Del conocimiento y de la fuerza vital provienen las relaciones entre la comunidad humana, la naturaleza y el cosmos, a través de los ancestros que garantizan el "estar" de la comunidad en sí.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

de Origen o la Ley de Vida en la cual a lo largo de sus vidas se dan procesos de aprendizajes y experiencias comunitarias que fortalece sus conocimientos sobre la vida, que a su vez se nutre de las dinámicas históricas de cada tiempo. A continuación, se incluyen las palabras de integrantes de comunidades indígenas kollas partícipes de las mesas de trabajo territoriales, teniendo en cuenta las diversas ecorregiones del pueblo kolla en la provincia de Salta.

Una educación que ayude el paso a la escolarización por vez primera, que le ayude a conocer su identidad, sus territorios, su historia (...) que conozcan cómo se organizaban y organizan comunitaria, política y económicamente. Así también que reconozcan el origen de sus padres y abuelos (Mesa territorial, Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria, 2022).

Niñas y niños sanos, que sepan mantener sus culturas y raíces (...) Niños y niñas que continúen las creencias, música y cultura, (...) Necesitamos niñas y niños que valoren lo que nos enseñaron nuestros ancestros (Mesa territorial, Río Blanquito, departamento Orán, 2022).

Estos pensamientos y puntos de vista fueron expresados, en las mesas de trabajo territorial con comunidades kollas, y dan cuenta de la relación que las comunidades establecen entre la educación, identidades, territorios y cosmovisiones.

3.3.3 La educación para el pueblo kolla, concepciones y cosmovisiones

Se habla de yachay, palabra quechua que significa saber y también vivir, el yachay puede estar en las manos, en la lengua, en los ojos. El saber reposa en el cuerpo, no es algo inmaterial, abstracto, sino que se halla corporizado.

En este marco, se parte de concebir el conocimiento que emerge de la experiencia, el *yachay*, entendido como “la dimensión central del aprendizaje” (García, 2005; p.15) en donde los saberes se construyen mediante la práctica. Al respecto, estudios en pueblos andinos, dan cuenta que allí “uno aprende mirando, mirando, jugando, jugando y haciendo, haciendo (...) Sí en las sociedades indígenas la palabra no tiene el peso



[Handwritten signature]

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

determinante que posee en Occidente, entonces es necesario buscar alternativas didáctico-metodológicas” (p.15).

El aprendizaje¹¹ en la cosmovisión kolla está pensada en relación del sujeto-sujeto, sujeto-tierra; no se funda en una relación de sujeto-objeto. El aprendizaje deviene y es resultado de una relación de cariño recíproco entre los miembros del *pacha* o microcosmos andino. Se aprende viendo, escuchando, haciendo, palpando, es decir poniendo en juego el cuerpo, las sensaciones y las emociones. En la vivencia del pueblo indígena kolla se aprende, aún antes del nacimiento.

A las niñas y los niños no se les pide hacer las cosas que corresponden a otra circunstancia, por eso la importancia de conocer los momentos de la vida. Todo se hace a su tiempo, y cuando éste llega, debe saber hacerlo bien. Por eso es que las niñas y los niños son incluidos en todas las actividades en las que participan los demás miembros de la comunidad: pastoreos, cultivos, cantos, danzas, ritualidades, hilados, etc.

Las diversas actividades comunitarias y familiares de producción no se circunscriben a una edad determinada, sino que varía de acuerdo a intensidades e intencionalidades que constituyen su forma de ver el mundo y cuidar la vida del pueblo kolla. En ese sentido, hay diversas formas de llevarlas a la práctica, las que varían también de acuerdo a si se es mujer o se es hombre, y a sus contextos. Ello no significa una exclusión en sus roles, simplemente varía la intensidad con que lo se hace, es diferente.

Cuando los adultos trabajan permiten a las niñas y los niños observar y participar, así pueden aprender con mayor rapidez lo que observaron.

Los padres esperan que una niña o un niño tenga la curiosidad de observar, imitar y en base a sus propias experiencias aprender. El rol educador de las personas adultas es vivir y trabajar a la vista de las niñas y los niños entonces, educar significa siempre estar presente y ser ejemplo, mientras que el aprender es la práctica. De esta manera, la escuela

¹¹ Por esta razón, educar no significa enseñar desde un principio, sino descubrir todo aquello que ya trae consigo, siendo la tarea de los mayores tan sólo ayudar para que desarrolle su fuerza vital.

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

enseña pudiendo amalgamar lo que niñas y niños aprenden en sus familias y comunidades.

Los juegos no solamente son diversión y distracción, procura ser más, pretende presentar las normas vigentes y las actividades de los adultos como base sólida para el futuro de aquellas personas que crecen.

En los juegos las niñas y los niños aprenderán la tarea que más tarde realizarán en la comunidad como persona adulta. Visto desde una perspectiva occidental existen algunas actividades que desempeñan las niñas y los niños que podría parecer inapropiada a su edad, pero en su *ayllu* resulta importante en ese momento de vida por el cual están transitando ya que los sentidos culturales están relacionados a la crianza y el cuidado de plantas y animales.

Si un niño y niña se pone caprichoso, chilla o llora por alguna *jugarreta o bagatela*, simplemente se lo deja llorar, la *bullá*, el llanto no molesta. Del mismo modo son cuidadores de sus relaciones con otras niñas y niños coetáneos, así como de sus hermanitos menores en donde ayudan a sus padres en la crianza compartida. Es así, cómo aprenden y se realizan cuando pueden enseñar a otros de menor edad, todo lo que conocen o saben. En el juego y en la vida misma no sólo basta decir, hay que realizar lo que uno dice.

No se trata en este caso de una relación naturaleza-objeto, sino de la relación y concepción de estar siendo al mismo tiempo, es decir la naturaleza viviente, las persona que habitan en la tierra¹² también posee sentimientos y afectos, pues forma parte de ella. La niña y el niño, en esta visión, no sólo se sienten próximos a la naturaleza sino parte de ella. La comunidad y su familia le enseña que la naturaleza le habla, le dice, aún más, le enseña.

¹² Tierra es la condición fundamental de la vida misma, es el vientre sagrado de donde brota la vida en todas sus expresiones, por lo que, de acuerdo a su cosmovisión, para el pueblo kolla no reivindican la tierra como factor de usufructo; la Tierra y el Territorio son un espacio-tiempo (una Pacha), donde se tiene que "criar la vida de manera comunitaria", en una constante y permanente relación de armonía y equilibrio entre la naturaleza y los seres humanos (sustentabilidad ecológica y económica).

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

El saber para el pueblo kolla no es teórico, se aprende porque se lo dicen o explican, pero lo dicho para ser parte de su vivir tiene que pasar por el tamiz de su vivencia. Justamente, porque el saber propio es constituido gracias a el acompañamiento de la comunidad y la familia, su "transmisión" es fuertemente vivencial y no teórica; requiere, además, de la sintonía entre los que conversan. La vivencia implica una relación de inmediatez emocional de las personas de su territorio. No hay distancia entre las niñas y los niños en su comunidad. En la vivencia se vive la circunstancia de modo directo, sin mediaciones, al extremo de establecer entre naturaleza y persona una relación de intimidad y de cariño que no da lugar a separaciones.

Tratándose de una relación afectiva y sensitiva no emergen bordes entre las personas y su mundo. La experiencia de los sentidos es la actividad de una persona abierta al mundo del cual es parte. Cada sentido: olfato, tacto, etc. es una ventana de conversación directa con el mundo.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Diferentes ámbitos de la experiencia de la vida del pueblo kolla, que expresan la
relación del todo *con* el todo, entre lo tangible y lo intangible



Fuente: Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, 2022

3.4 El conocimiento de las prácticas culturales como camino para interculturalidad

Las culturas de los pueblos indígenas tienen su sustento, entre otros, en el pensamiento, en la cosmovisión, en la territorialidad, en la organización comunitaria, en la lengua, en profundos legados ancestrales. Los pueblos indígenas a los que se les ha arrebatado casi

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

todo, dan muestra de cómo más allá de los rasgos culturales, la identidad se construye y reconstruye, en la determinación de ser y continuar siendo personas y pueblos indígenas. Así, la identidad cultural de los pueblos indígenas que habitan en los distintos departamentos de la provincia de Salta no es una, homogénea, ni estática; es dinámica y diversa en su interior. Hay diferencias entre unos y otros pueblos. Es indispensable adentrarse en el conocimiento y comprensión de la vida cotidiana, prácticas, luchas territoriales y cosmovisiones. Este conocimiento fue base para la formulación de las orientaciones pedagógicas aquí plasmadas.

De esta manera, se asume que para lograr una Educación Intercultural se debe partir del conocimiento del pueblo kolla junto con el conocimiento que otros pueblos indígenas tienen sobre los demás. Se considera que es en el conocimiento de las demás culturas, desde el diálogo entre ellas y a partir de la valoración de lo que se conoce de la cultura propia, que se pueden identificar las convergencias y particularidades para establecer los significados compartidos y comunes, necesarios para definir los procesos educativos.

3.4.1 El *sumak kawsay* para el pueblo kolla¹³

El *sumak kawsay* para el pueblo kolla significa la armonización que ha buscado siempre un camino de equilibrio y complementariedad, también nombra la posibilidad de retornar a abrir caminos de posibilidad en términos territoriales.

El punto de partida lo constituye algunos movimientos propios de esta época moderna y tecnológica en la que según los referentes indígenas visibilizan tres desequilibrios en los

¹³ La existencia del *runa* o kolla no solamente se caracteriza por su adaptación a las condiciones actuales que señala el mundo externo, podemos afirmar que está en función de lo vivido y aprendido en el pasado o lo designado espiritualmente en un futuro lo hemos resuelto en una sola palabra que alberga este sentir, cómo es la memoria. Todo lo que existe mantiene como legado una memoria representada por los símbolos, su energía o simplemente por sus códigos genéticos, en el mundo indígena es posible esto ya que el transcrito futuro se hace en el camino hacia atrás y el pasado es lo que se vive en el mañana, lo que permite adaptarse a lo que otros llaman las nuevas condiciones de cambio; de esta manera la memoria genera la sabiduría de lo vivido y perfecciona colectivamente en el tiempo y el espacio los saberes transmitido de generación en generación.

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

territorios; el primero, relacionado con su dimensión biofísica, manifiestos en la escasez y la contaminación de la naturaleza; el segundo, con respecto a los desequilibrio simbólicos-culturales, manifiestos en el alejamiento del legado cultural de su ancestralidad; y el tercero, en la persona, manifiestos en la enfermedad o vulnerabilidad del cuerpo. Al respecto una referente de Islas de Caña señala; “este camino se construye en minga dejando huellas que son las palabras de nuestra memoria histórica” (Mesa territorial, Isla de Cañas, departamento Iruya, 2021).

Los comuneros y las comuneras kollas caminan permanentemente en el reencuentro con la armonía del territorio, busca la complementariedad de sus tres dimensiones/senderos: Hay cuatro maneras generales para converger en el origen de nuestra nación, todas verdaderas, todas validas, tal como lo expresa la vida cuando nutre con los cuatro “elementos” el sol, el agua, el viento y la tierra, para que en su perfección de unidad permita el tránsito de la humanidad por este ciclo cósmico de aprendizaje y trascendencia de todos juntos para caminar *sumak kausay*, *kapak ñan*, en sus espacios de *kay-pacha*: este mundo, el mundo presente; *hawa-pacha*: el mundo de arriba, el mundo superficial, el macro mundo; *uku-pacha*: el mundo de abajo, el mundo interior, el micro y macro mundo que lo contiene todo; *ja wa-pacha*: el mundo espiritual de los ancestros, de esta manera en los runas no habrá discriminación solo a mujer o solo a hombre, porque se atiende a los principios: *shuk shunkulla*, un solo corazón, *shuk yuyalla* un solo pensamiento, *shuk makilla*, una sola mano, principios entrelazados a los de *ama llulla*, *ama shua*, *ama quella*.

El punto de partida lo constituye la crisis de nuestra época, en la que acontecen tres desequilibrios en nuestro territorio los primeros relacionados con su dimensión biofísica, manifiestos en la escasez y contaminación de los recursos naturales; los otros en la simbólica-cultural, manifiestos en el alejamiento del legado cultural de nuestros ancestros; y los terceros en la persona manifiestos en la vulnerabilidad del cuerpo.

El *sumak kawsay kapak ñan* nombra la búsqueda del equilibrio en el territorio, la salvaguarda kolla es el camino que busca la vivencia de la complementariedad y el equilibrio en la cotidianidad de nuestras comunidades. Este camino se construye en minga



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

dejando huellas que son las palabras de nuestra memoria histórica. El pueblo indígena kolla camina en el reencuentro con el equilibrio del territorio, busca la complementariedad de sus tres dimensiones por tres senderos:

1. El primero busca la complementariedad entre la naturaleza y el saber ancestral oculto en ella así, logra armonizar la dimensión biofísica.
2. El segundo busca la complementariedad entre la ciencia y el saber ancestral conduciendo el equilibrio en la dimensión simbólica cultural.
3. El tercero encamina el equilibrio de la persona orientándola en la búsqueda de la complementariedad entre la dimensión biofísica y la simbólica cultural que le permita vivenciar el acontecimiento de ser Runa, desde la construcción de su propia sabiduría.

El *sumak kawsay kapak ñan* nos orienta varios senderos de palabra en la construcción del equilibrio territorial:

1. El primero es el equilibrio.
2. El segundo es el del ciclo cósmico:
 - a) Primer ciclo vital: el encuentro de *wa* y *ka*; los planos espaciales, *janaq patsa* cielo, mundo de arriba; *kay patsa* mundo tangible, visible; *ukhu patsa* subsuelo, bátrio; *ja-wa patsa* mundo intangible, inmaterial, oscuro, mundo de abajo.
 - b) Segundo ciclo vital.
 - c) El tercero es el ciclo de la persona o cuerpo físico.
 - d) El cuarto es el ciclo del conocimiento.
 - e) El quinto es el acontecimiento del Runa.
 - f) El sexto es el ciclo de la pregunta.
 - g) El séptimo es el sendero del territorio.

1. El primer sendero es el de equilibrio: lo que se comprende como un movimiento armónico de ocultación y desocultación, este movimiento se encuentra sujeto al principio de ciclicidad relacionado con el concepto quechua de *kuti* -retornar, regresar, volver, dar una vuelta entera- en este sentido el equilibrio acontece en primer lugar si existe

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

movimiento completo de una vuelta entera, sin embargo, el movimiento del equilibrio también se encuentra acompañado del principio de complementariedad ella es la vivencia armónica de los movimientos de ocultación y desocultación, donde el uno, no puede existir sin el otro, el uno es la vida y muerte del otro, yo soy tu, tu eres yo, estar siendo al mismo tiempo son uno pero diferentes, es la unidad en su diferencia, donde nace la vida¹⁴ de uno comienza la muerte del otro, pero son uno.

En este sentido encontramos que el fundamento de la complementariedad es el movimiento equilibrante de la dualidad (ocultación y desocultación) hablamos del encuentro de dos opuestos complementarios. En síntesis, podemos decir que el equilibrio acontece cuando se da un movimiento cíclico de posiciones duales que vivencian la complementariedad.



2. **El segundo sendero es el ciclo cósmico:** se entiende como el acontecimiento de un mundo o cosmos; este acontecimiento, ciclo cósmico, es el camino de ida y vuelta, de creación y muerte de un mundo. En el ciclo cósmico acontece la unión de los principios de ciclicidad, dualidad y complementariedad, en esta unión surge el universo por ello los denominamos ciclos cósmicos o ciclos del universo. La unión de estos tres principios hace que se mueven por fuera del espacio tiempo por tanto son ciclos eternos complementarios.

3.

a) El Primer ciclo vital, el encuentro de *wa* y *ka*: este ciclo en el mundo andino se relaciona con el encuentro de *wa* y *ka*.

- *wa*: representa lo oculto, lo sagrado, lo invisible, lo intangible, lo esencial
- *ka*: se relaciona con ser, estar, lo material, lo tangible, lo sustancial.

¹⁴ La vida en cuanto es Cosmos no muere, la vida, destello de la energía galáctica, es eterna, la muerte no existe. Dentro de la concepción del Tiempo Circular, la idea intelectual de la muerte es inadmisibles. La vida para el pueblo kolla es Cosmos. La vida es eterna renovación. Mi cráneo y mis sesos cuando sean tierra, en vez de pensamientos darán flores. Y las flores, cuando sean cerebro, darán pensamientos.

J

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **006**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

De la unión de estos dos elementos en armonía con los principios de ciclicidad, dualidad y complementariedad surgen los planos espaciales los cuales son descritos así:

- *janaq patsa*: cielo, mundo de arriba
- *kay patsa*: mundo tangible, visible
- *ukhu patsa*: subsuelo, inframundo/ *ja-wa patsa*: mundo intangible, inmaterial, oscuro, mundo de abajo.

El mundo invisible es nombrado por la palabra *wa*: la partícula *wa* en la expresión *ja-wa patsa* (mundo intangible), lo que nos dice que esta partícula está reservada para lo inmaterial, lo intangible, lo invisible a los ojos humanos; y casi siempre, los seres humanos han vinculado lo invisible y enigmático con lo sagrado. (...) El *Hawa Pacha* es el primer mundo; aquel gran océano del Cosmos donde vibran los tiempos y los grandes sistemas galácticos que no se ven, pero existen. Es el universo invisible que ocupa un espacio y un tiempo diferentes. Está más allá de nuestros sentidos y existe, aunque los ojos humanos no sean capaces de percibirlo" (Yachak, 2005, p.75).

Esta palabra *wa* toca el mundo invisible pero no es él, nos pone en contacto, él da origen a la palabra *wa* pero no es ella, así acontece el origen de la palabra por eso decimos que su origen es sagrado es decir que se encuentra del lado de lo oculto y misterioso, hemos llegado al origen del caminar de la palabra, su comienzo se da en el encuentro con la inmaterialidad de la indeterminación de lo invisible, con aquello que no es palabra pero que es su origen, esta es la dualidad original y originaria de la palabra. *Wa* nombra lo invisible pero no es ello, *wa* es la vibración de lo invisible pero no se reduce a su palabra. Así es como la palabra comienza a caminar en torno a un imposible: nombrar lo oculto lo sagrado. Sin embargo, lo oculto y sagrado no existe más que por la palabra a pesar de la imposibilidad de ser captado completamente por ella. Esta es la dualidad palabra y sagrado por ello el caminar de la palabra es cíclico. Este movimiento de ocultación y desocultación es la esencia y vida del caminar de la sabiduría o conocimiento ancestral.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

La esencia propia del caminar de ese conocimiento es el movimiento eterno del ocultamiento y desocultamiento.

b) El segundo ciclo: el vital, del ciclo cósmico: *wa-ka* surge el ciclo cósmico vital, el acontecimiento cíclico complementario de *wa* y *ka* da origen al ciclo vital, este es el ciclo de la vida y de la muerte.

Para analizar el ciclo vital, se retomará el significado del verbo *chay*, el cual refiere a "llegar". A su vez el significado común del verbo *Wachay* es parir; pero desdoblándolo en sus partes componentes (*wa* y *chay*), se puede acceder a su significado literal: "llegada de *wa*", lo que coincide con su significado esencial. En este sentido, en el momento del alumbramiento llega *wa* al mundo-plano visible (*ka*) y genera una vida: *ka-wa-y. kaway* es la presencia de *wa* al plano *ka* (físico, tangible); dicho de otro modo: *kaway* es la esencia proveniente del plano *wa* corporizado en el plano físico (*ka*) (Ninanturmanya, 2013).

Al llegar la vibración-energía desde el plano *wa* hacia el plano *ka*, permanece en el cuerpo físico durante toda la vida, por eso la vida se traduce y entiende como *kaway*. Pero cuando las condiciones físicas-corpóreas para la presencia del *wa* en el plano *ka*, se debilitan y extinguen ocurre necesariamente la muerte: *wamy*; así, la "chispa divina proveniente del plano *wa*, retorna a su plano de origen (invisible y metafísico), vuelve a ser el "Ser sagrado": *wa-kay*, vuelve a ser "*wa* puro"; así como la gota vuelve al océano infinito después de haber saltado y haber permanecido fuera de este una fracción de eternidad, profanamente etiquetado como tiempo. La zona de tránsito entre uno y otro plano es el *ukhu-patsa*. Aquí se tocan la vida y la muerte, en su unidad de complementos binarios. Es en la zona de contacto entre ambos planos en que se realiza el encuentro entre este mundo y el otro, entre el mundo de las "vibraciones múltiples" (materia, sonido, calor, luz, color, etc. y el mundo de la "vibración primordial: *win*". *Ukhu-patsa* es el lugar en donde retornan las "vibraciones divinas: vida biológica" al plano de donde provienen, a su autor único *Qun tiqsi wiraqucha*.



d

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

La persona o cuerpo físico: el pueblo kolla comprende el cuerpo físico o persona como el espacio donde se han configurado las vibraciones de *wa*, es una de las manifestaciones de *wa* en el plano *ka*. De *wa* le llega a la persona la vibración energética que lo orienta a darle palabras en *ka*, la persona se encuentra regida por los principios del ciclo vital. Este ciclo se realiza también en el plano físico *ka*: el *kay-patsa*, el sagrado *wa*: *jawapatsa* y la zona de transición *ukhupatsa* (Ninanturmanya, 2013).

c) El tercer ciclo de la persona o cuerpo físico: comprendemos el cuerpo físico o persona como el espacio donde se han configurado las vibraciones de *wa*, es una de las manifestaciones de *wa* en el plano *ka*. De *wa* le llega a la persona la vibración energética que lo orienta a darle palabras en *ka*, la persona se encuentra regida por los principios del ciclo vital.

d) El cuarto ciclo del conocimiento: cuando acontece la complementariedad entre energía y palabra la persona vivencia el ciclo del conocimiento el cual se encuentra en resonancia con el ciclo cósmico de *wa* y *ka* nombrado como el ciclo de la sabiduría, es decir, la persona ha accedido al conocimiento, es sabio/sabia. Del ciclo *wa* y *ka* le llega el impulso que orienta a la persona hacia el conocimiento y toma el nombre de amor al conocimiento.

Un relato que ilustra el ciclo del conocimiento como la complementariedad de palabra y energía es el siguiente:

“Cuando llega un rayo... este rayo llega simultáneamente con luz y sonido, que te anuncia la llegada de un ser, desciende éste como cóndor para sumergirse en el agua, donde se convierte en puma, el puma sale del agua a la tierra y se convierte en serpiente, esta serpiente corre tanto que se convierte en llama, y cuando se ve el resplandor de un rayo pero sin sonido que sale de la tierra, emprende el vuelo convertida en cóndor para nuevamente ascender pero esta vez con la experiencia de todas las etapas anteriores” (Yachak, 2005, p.74).

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

e) El quinto ciclo - el acontecimiento del *runa*. De *wa* le llega a la persona la vibración energética que lo orienta a darle palabras en *ka*, esta vibración se ha configurado desde el ciclo de *wa* y *ka* y actúa como una especie de campo magnético que atrae permanentemente a la persona en su búsqueda, es así como la persona, en su ciclo vital, por medio del conocimiento busca ser *runa*. El ciclo *wa* y *ka* se convierte en la esencia del *runa*, por lo cual en el desarrollo del ciclo vital de la persona se lo busca y es nombrado como la búsqueda de su ser; la persona busca acontecer como *runa*. Es decir, ser la complementariedad del conocimiento. La persona busca ser *runa* y vivenciar su complementariedad (*runa* y conocimiento son complementarios).

Un relato que ilustra la búsqueda del conocimiento de la persona es el siguiente:

Cóndor-fuego-sol-maya: es el inicio del ciclo maya del cóndor, es un sin fin de cuestionamientos o preguntas.

Puma-luna-agua-paya: es aquí donde empieza a generar conocimiento para dar respuestas a sus preguntas, a su proyecto de vida.

Serpiente-tierra-tierra-quimsa: el tercer ciclo es el punto en el que la información que recibe lo emociona, lo impacta, se identifica con el lineamiento que lo convenció, se consolida en su búsqueda, demuestra que ya eligió.

Llama-venus-aire-pusi: el cuarto ciclo está relacionado con una etapa que para algunos mayores se conoce como adultez o de la madurez (Yachak, 2005; p.76).

f) El sexto ciclo de la pregunta: La búsqueda del conocimiento por la persona se va apropiando del movimiento de complementariedad acontecido en la ocultación y desocultación de *wa* y *ka*. Va descubriendo que es un ciclo que gira en torno a la pura indeterminación de *wa* en *ka*, de esta manera la persona en su búsqueda por vivenciar la complementariedad encuentra esta indeterminación, la interioriza y la vive como propia. De esta manera nace el ciclo de la pregunta en la persona la cual es vivenciada como su propia indeterminación.

Frente a la imposibilidad de la complementariedad, se vivencia la imposibilidad de la unión de energía y palabra, pero también se da comienzo al caminar de la palabra como



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

el lugar donde se puede albergar la indeterminación de la energía nombrada como *wa*, comienza a comprender cómo la palabra es el único lugar donde puede estar *ka* y así convertirse en la complementariedad de *wa*. Es la pregunta la vivencia de la indeterminación de *wa* en *ka*, - es la pregunta, la vivencia más profunda por nombrar lo que en esencia es sin nombre.

Es la pregunta el caminar del conocimiento vivenciada en la persona como su propia experiencia, es de esta forma como la persona encuentra que el camino de la sabiduría es un camino sostenido en la pura indeterminación de la pregunta, para ella acontece el comienzo del eterno caminar del ciclo de la pregunta y la vivencia de la complementariedad de ella con la palabra y el conocimiento. Con el desarrollo del ciclo de la pregunta se hace patente que coincide con el origen del ciclo cósmico *ka* y *wa* encuentro de lo visible y lo invisible.

g) El séptimo ciclo, el territorio: el caminar la pregunta nos sostiene en su pura indeterminación en *-wa-* y desde ahí nos introduce en el camino de la palabra en *-ka-*, de esta manera ingresamos en el territorio, puesto que el caminar de la palabra es el espacio simbólico del territorio. Si nos sostenemos en el caminar de la palabra en la pregunta, se posibilita la entrada en resonancia con el ciclo de la sabiduría ancestral, desocultándonos el caminar del conocimiento en su armonía con los ciclos cósmicos.

Hasta este punto hemos transitado por la complementariedad de tres ciclos el primero fue el ciclo cósmico de *wa* y *ka*, el segundo fue el ciclo cósmico del conocimiento y el tercero fue el ciclo vital, en la conjugación de estos tres encontramos dos complementariedades la primera entre *runa*, palabra y conocimiento y la segunda entre *runa*, palabra y territorio. Es el momento de caminar sobre el territorio para profundizar en su complementariedad con la palabra. El territorio es un campo simbólico construido históricamente, por el caminar de la palabra, decimos así que "el caminar de palabra" hace tránsito por el territorio, transita el territorio y en este transitarlo puede acontecer la posibilidad de trascender en el conocimiento. Con el caminar de la palabra transitamos y trascendemos en conocimiento ancestral el territorio. Lo ancestral es lo oculto al territorio, pero no es



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

ajeno a él, lo oculto se convierte en su indeterminación más íntima (es parte de su cuerpo). Hemos de transitar en el territorio para encontrar la actualidad de la sabiduría ancestral decimos que transitando el territorio actualizamos la sabiduría ancestral.

Este transitar des-oculta el caminar de la sabiduría ancestral. El territorio se convierte así en un lugar de palabra construido en torno a su propia indeterminación. El caminar de la palabra en torno a su indeterminación construye el espacio simbólico nombrado como territorio es así como él se convierte en el espacio determinado por la palabra, pero siempre indeterminado por los límites de ella, es por esto que él no admite definiciones sólo admite la experiencia de transitarlo, no se puede atrapar en la palabra por que en esencia se encuentra fundado en la indeterminación de la falta. El territorio siempre trae misterio, siempre falta, siempre hay algo oculto. Lo oculto en el territorio es la sabiduría o conocimiento ancestral pero oculto en tanto ocultado porque siempre caminamos junto con él.

El territorio ofrece espacios o senderos desde donde se puede acceder a vivenciar la complementariedad de los ciclos cósmicos, es así como los procesos político organizativos buscan conducirlos a la vivencia de la complementariedad de lo masculino y lo femenino partiendo de un equilibrado ejercicio del poder. Por este sendero se comprende el ejercicio de la autonomía como la vivencia de la complementariedad, construyendo un espacio donde acontece el equilibrado ejercicio del poder.

4. Proceso de co-construcción curricular territorial

4.1 Acerca de los momentos de la co-construcción

El proceso de co-construcción se inicia formalmente mediante las mesas de diálogo entre la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe y organizaciones del pueblo kolla nucleadas en el territorio Qullamarka, llevadas a cabo en el año 2020, en contexto de pandemia.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

La mesa coordinadora Qullamarka nuclea comunidades autónomas de la región que se extiende entre los departamentos Iruya, Orán y Santa Victoria Oeste. Estas comunidades se ubican en fincas, parajes, localidades, municipios y conforman organizaciones de base. Es decir, esta conceptualización alude a las organizaciones para referir a las comunidades indígenas, que en general han accedido a una personería jurídica y cuentan con una comisión que orienta la toma de decisiones políticas. Mientras que, las organizaciones de “segundo grado” buscan representar a un conjunto de comunidades¹⁵. Por último, las organizaciones de “tercer grado” aglutinan a más de una organización de segundo grado y se constituyen como coordinadoras o confederaciones, es el caso de la organización del Qullamarka (Milana, 2019; p.14).

El diálogo iniciado en el 2020 posibilitó la conformación de un plan de acción orientado a la articulación con organizaciones y referentes comunitarios de la provincia de Salta, para la planificación y realización de espacios de trabajo territorial con participación de actores educativos y actores comunitarios. En correspondencia, el Derecho Indígena enmarcado en normativas internacionales y nacionales prevé la efectivización de espacios de consulta, libre, previa e informada, es decir, espacios de participación de los pueblos indígenas en todas aquellas acciones que le involucran y afectan.

El proceso de trabajo se ha desarrollado mediante la recurrencia a las mesas de diálogo¹⁶ y articulaciones que posibilitan el co-diseño de políticas educativas, su co-construcción e implementación, así como la sistematización y evaluación conjunta con actores territoriales y comunitarios. Estas instancias redundan en mesas de diálogo y trabajo con docentes, directivos, familias, comunidades y organizaciones del pueblo kolla de la

¹⁵ Este es el caso de las organizaciones de representación indígena con las cuales se han articulado acciones y llevado a cabo las diferentes mesas de trabajo territorial en la jurisdicción.

¹⁶ Previo a las mesas de diálogo, el proceso de construcción de la propuesta curricular lleva al menos 10 años de trabajo en las organizaciones indígenas del pueblo kolla que constituyen la mesa coordinadora Qullamarka. Sus antecedentes se asientan en la producción de materiales de las comunidades orientados a la recuperación de saberes en cada contexto, el diálogo hacia adentro de las organizaciones, la conformación de equipos con orientadores interculturales para el diseño de ejes temáticos en ámbitos de asambleas y encuentros regionales.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

provincia. En este sentido, las articulaciones entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta y las organizaciones de representación indígena del pueblo kolla, no ha sido lineal, más bien ha tenido un carácter espiralado y circular, que se representará a continuación, en correspondencia con la concepción del tiempo andino.

4.1.1 Momentos del proceso participativo y territorial, llevado a cabo con el pueblo kolla durante el período 2021- 2022



Infografía que expresa desde una temporalidad espiralada el proceso de co-construcción de lineamientos curriculares para el nivel durante el período 2021-2022.

Fuente: Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, 2022

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Mesas de diálogo y concertación

Desde el año 2020 se formalizó la mesa de trabajo entre la mesa coordinadora de comunidades kollas de la provincia de Salta, territorio Qullamarka y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia. En estas instancias de diálogo e intercambio, partiendo de una propuesta inicial con ejes y temas para incorporar en la escuela¹⁷, se propone un proceso de co-construcción territorial mediante mesas de trabajo con familias y comunidades, orientado al co-diseño de lineamientos curriculares interculturales. Desde este abordaje, un aspecto fundamental fue la articulación de acciones comunes con referentes territoriales y comunitarios del pueblo kolla de toda la provincia de Salta.

Co-diseño de plan de acción

El co-diseño es un momento que precede y acompaña en la proyección de cada mesa de trabajo territorial. Dada la diversidad de comunidades del pueblo kolla, la planificación de acciones de manera conjunta con organizaciones de representación indígena, referentes territoriales y comunitarios en cada contexto y autoridades educativas de la provincia, resulta fundamental para la identificación de lugares estratégicos y accesibles para la participación de familias y comunidades de la zona.

Co-construcción de acciones en territorio

El diálogo y consenso entre las diferentes partes, es lo que da pie a la tarea de co-diseño y planificación de acciones territoriales necesarias en el proceso de co-construcción y revitalización de saberes y prácticas. Se da continuidad de esta manera al relevamiento iniciado en instancias previas, atendiendo a la sistematización iniciada y considerando los

¹⁷ La mesa coordinadora Qullamarka presenta inicialmente un documento con 11 (once) ejes temáticos a saber: Historia y protagonismo de los pueblos originarios; Tierra y territorio; Economía comunitaria y complementaria; Organización social y comunitaria; Lengua y literatura indígena; Arte indígena; Símbolos originarios; Espiritualidad indígena; Calendario agro-festivo; Sistema medicinal; Marco jurídico indígena (Propuesta Curricular del Qullamarka, 2020).

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

ejes temáticos que organizan la propuesta de trabajo de co-construcción curricular. Es un momento de definición de objetivos específicos, actividades y recursos necesarios, por lo que debe realizarse de manera conjunta entre equipos técnicos pedagógicos y referentes comunitarios u otros integrantes con conocimiento del territorio y familias que lo constituyen.

Mesas de trabajo territorial

Constituyen el dispositivo de trabajo co-diseñado orientado al encuentro y diálogo entre actores educativos y comunitarios, en el que, mediante estrategias pedagógicas se pretende poner en valor y recuperar formas de educación propia del pueblo kolla, su historización y las actuales preocupaciones que atraviesan a las comunidades y el sentido que atribuyen a la educación escolar. Así mismo, se organizan de acuerdo a los ejes temáticos: sistemas de saberes curativos propios, espiritualidad, naturaleza y territorio; comunicación, lenguajes y sistemas de saberes; organización, social política y comunitaria; y, por último, economía comunitaria y complementaria.

Co-sistematización y co-evaluación

Atraviesa los diferentes momentos del proceso de co-construcción, en cuanto conlleva la valoración de diferentes aspectos constitutivos de la planificación y realización conjunta de las acciones en territorio. Se prioriza la recuperación y valoración de aquellos saberes y aprendizajes que se comparten y producen en las mesas de trabajo, junto a abuelas, abuelos, mayores de la comunidad, familias y referentes comunitarios. De esta manera, la co-construcción se materializa en la recuperación de sentidos vinculados al "qué" y al "cómo" de la educación en y desde el pueblo kolla, los cuales se resignifican de acuerdo a las especificidades y requerimientos que se expresan en los diseños curriculares jurisdiccionales.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

4.2 Yachayninchej: organización curricular en articulación con el Diseño Curricular
Jurisdiccional

El proceso de co-construcción de lineamientos curriculares para la incorporación de contenidos escolarizables de la cultura kolla, parte de considerar un conocimiento que emerge a partir de la experiencia, y que se constituye en saberes de los pueblos indígenas, cuya principal fuente de conocimiento es la práctica. De esta manera “la relación del todo con el todo” que expresan referentes de la comunidad kolla, implica reconocer que hay una práctica que es indivisible, no fragmentada, es decir, “un todo”.

Estos ejes se configuran a partir de temáticas que aglutinan saberes, historia y cultura del pueblo kolla, que se transversalizan en las trayectorias educativas de niñas y niños, dado que forman parte de la memoria, la experiencia, cosmovisión y prácticas de sus comunidades de pertenencia. Estos campos de saber, por ende, se correlacionan entre sí, siendo transversales la lengua y las cosmovisiones del pueblo kolla. Sin embargo, a los fines de profundizar en cada uno de ellos, es que se proponen cuatro ejes o sistemas de saberes y prácticas.



[Handwritten signature]

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

**Organización curricular de Yachayninchej Lineamientos curriculares del pueblo
kolla en el Nivel de Educación Primario**



Fuente: Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, 2022

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006-

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

4.2.1 El aprendizaje comunitario

Este lineamiento se basa en el "aprendizaje comunitario". El sentido de la educación es abrirse a la comunidad y aprender mediante el diálogo entre estudiantes y participantes, maestras y maestros, comunidad y territorio respetando las cosmovisiones. Es decir, la educación no tiene la finalidad de "transmitir" o "educar", sino que constituye un proceso de construcción colectiva de los conocimientos propios del pueblo kolla de la vida, para la vida, los valores, principios cósmicos de la vida, espiritualidades y sistemas de saberes que fortalezcan las identidades en los territorios.

En la práctica, las y los docentes tomarán en cuenta los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas perteneciente a los pueblos kollas y otros pueblos indígenas de América Latina, afro, campesinos, en articulación con el conocimiento que desde estos lugares se ha producido, es decir se toman en cuenta diferentes culturas, para enriquecer de manera integrada la práctica de aprendizaje.

Esta propuesta tiene como perspectiva de educación el *sumak kawsay*-buen vivir¹⁸, donde todas y todos viven en armonía, en comunidad con la Madre Tierra, el cosmos y las diversas espiritualidades. Al respecto, referentes comunitarios expresan "la escuela como uno de los lugares de aprendizaje se constituye en parte de la vida de la comunidad y aporta en su transformación" (Mesa territorial, Los Toldos, departamento Santa Victoria, 2022).

4.2.2 Enfoques curriculares del lineamiento

Se considera un enfoque comunitario que implica acompañar a las niñas y los niños que transformen la realidad desde el proyecto de comunidad, no desde visiones ajenas a sus cosmovisiones. A su vez, busca construir un pensamiento propio que responda a las

¹⁸ El "Bien Común" es la base de la materialidad y la espiritualidad, se basa en principios y valores que rigen la vida, en complementariedad, y sobre todo en reciprocidad con la naturaleza y sus ancestros.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

realidades vividas y que considere el aprendizaje que surge en la interacción en diversos contextos y tiempos, en las comunidades y en la escuela.

Así también, un enfoque integral - holístico ya que promueve la formación en y desde los valores de convivencia (ser), el desarrollo del pensamiento (saber), las capacidades productivas y creativas (hacer) con incidencia social (decidir), en armonía con la madre tierra.

4.2.3 Proceso pedagógico en contextos socioeducativos en las comunidades indígenas kollas

El proceso de dinamización pedagógica en los territorios kolla está relacionado con las prácticas cotidianas comunitarias, las experiencias vividas que potencializan los procesos culturales, políticos y organizativos de los pueblos indígenas.

Los lineamientos curriculares *Yachayninchej*, tiene como propósito revitalizar la identidad, los principios y los valores culturales que perviven y resisten en cada uno de los territorios especialmente en la sabiduría de las abuelas y los abuelos.

Los procesos pedagógicos se fundamentan en diversos espacios escolares y comunitarios los cuales se refiere a los contextos sociales, culturales y políticos donde se comparten y dinamizan, saberes, dones y habilidades, los cuales deben trascender a partir del desarrollo de los ejes de saberes y prácticas, las cuales explicitan en sus temas y subtemas. Es necesario resaltar que los espacios pedagógicos son dinámicos, es decir, se trabajan conceptualmente desde el espacio escolarizado y se complementan con la práctica en cada uno de los procesos comunitarios, políticos y culturales.

Las orientaciones pedagógicas hacen parte de unos momentos pedagógicos específicos que se desarrollan en los espacios territorialmente constituidos y al interior de la escuela, las orientaciones sugeridas en este documento curricular a nivel pedagógico se nutren en la práctica y experiencia docente a la hora de implementar la propuesta con las niñas y los niños del nivel primario.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006 -

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

En este marco, los lineamientos curriculares *Yachayninchej* emerge como proyecto social y político de los pueblos kolla, que deviene de un largo camino de construcción, participación y consulta. Su objetivo es construir una praxis que permita transformar la escuela para alcanzar una justicia curricular, en la que niñas y niños indígenas en sus territorios se encuentren reconocidas y reconocidos en las propuestas curriculares, sus conocimientos, historias e identidades, no solamente como objetos de estudio de las disciplinas, sino también, como formas y experiencias de saber para dignificar su existencia plural y diversa como políticas del conocimiento (Castillo, 2016; p. 160).

Resulta fundamental para el desarrollo de los lineamientos, construir el sentido pedagógico y colectivo de *Yachayninchej*, reconociendo la coexistencia de distintas formas de pensamientos, saberes y prácticas, impulsada por grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios.

Las pedagogías indígenas abren el diálogo para abordar el proceso de aprendizaje y enseñanza de manera integral. Poner a los lineamientos situados en diálogo con el currículum oficial constituye uno de los desafíos más complejos y urgentes, ya que esto permite interpelar el sistema educativo desde la EIB.

Se podría decir, entonces, que una apuesta por la justicia cognitiva implica recuperar prácticas y saberes de "otros" que han sido ignorados históricamente, y que reclaman ser incorporados como parte de un proceso democratizador e intercultural en los espacios escolares y las propuestas curriculares.

4.3 Articulación de los ejes de los lineamientos *Yachayninchej* con los espacios curriculares del Diseño Curricular Jurisdiccional de Nivel Primario



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Diseño Curricular Jurisdiccional para el nivel de educación primaria	<i>Yachayninchej</i> Lineamientos curriculares del pueblo kolla en el nivel de educación primaria
Área Lengua	Comunicación, lenguajes y sistemas de saberes
Área Lenguas extranjeras	
Área Educación Artística	
Área Educación Física	
Áreas Ciencias Sociales	Organización social, política y comunitaria
Área Formación Ética y Ciudadana	
Área Matemática	Economía comunitaria y complementaria
Área Educación Tecnológica	
Área Ciencias Naturales	Sistemas de saberes curativos propios, espiritualidad, naturaleza y territorio

Fuente: Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, 2022

4.3.1 Indicadores de seguimiento y valoración de aprendizajes

Los indicadores representan la progresión de los aprendizajes que transitan las niñas y niños en su tránsito por los diferentes ciclos en el nivel primario. Constituyen parámetros claros y concretos para guiar la planificación de la enseñanza y la valoración de los aprendizajes por parte de los docentes. Expresan, de manera sintética y clara, qué aprendizajes se espera que alcancen o construyan las niñas y niños a lo largo de distintos momentos de su trayectoria por el Nivel primario, y necesitan ser considerados en

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

estrecha relación con las condiciones de enseñanza que se han arbitrado para su consecución.

Los indicadores de seguimiento de aprendizajes se proponen como herramientas claves en la lectura de los procesos de enseñanza y la evaluación formativa, brindando criterios para valorar los progresos en los aprendizajes de los niños con una mirada prospectiva y al mismo tiempo reformular, revisar, ratificar las decisiones tomadas en relación con las propuestas de enseñanza.

El seguimiento y valoración de aprendizajes es un ámbito de la práctica docente atravesada por factores internos y externos a la escuela, asimismo, no solo constituye un conocimiento técnico-pedagógico, sino que también involucra un posicionamiento político-pedagógico sobre lo que implica el oficio de ser docente, y del papel de las/os estudiantes en sus procesos de aprendizaje y de evaluación. Por lo mismo, la práctica pedagógica se sostiene en los conocimientos y el marco de creencias que las/os docentes poseen del currículum, los saberes que enseñan y su didáctica, de las características socioculturales de sus estudiantes y de cómo estas son consideradas para diseñar la práctica y, asimismo, del proyecto educativo de la institución en que las/os docentes ejercen su labor cotidiana.

De acuerdo con los principios que orientan estos lineamientos, se plantea un proceso de valoración y evaluación integral, situada, continua y procesual en la educación donde se comprenden los avances, logros y dificultades, de manera personal como colectiva para diseñar dispositivos de aprendizajes para una mejora constante.

En este sentido, los procesos de seguimiento y valoración involucran tanto a docentes como estudiantes y se concibe como una acción que está atravesada por el debate, el análisis y la reflexión, que supone el desplazamiento de una concepción técnica que entiende a la evaluación como un instrumento de medición y control hacia una dimensión crítica (Santos Guerra, 1998). De este modo, se considera que:

nuestro proceso de evaluación privilegiará el ámbito de las actitudes y los valores de los actores e incluirá también el cambio y avance en cuanto al desarrollo de



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

habilidades y aprendizaje de conocimientos, siempre en el marco de la participación y puesta en práctica en las diferentes actividades sociales y pedagógicas que se desarrollen, tanto en la escuela como en la vida comunitaria (UNEM, 2009; p.130).

Desde este posicionamiento la evaluación será eminentemente cualitativa y formativa, como una oportunidad para avanzar hacia la comprensión y mejora educativa comunitaria.

Para ello, se propone pensar en una propuesta de evaluación que involucre la participación de los equipos de gestión institucional (directivos, docentes de grado, maestras/os interculturales bilingües), en vinculación con referentes comunitarios para la toma de decisiones en cuanto a las formas de acompañar las trayectorias educativas de niñas y niños para valorar sus aprendizajes. Esto supone la definición de acuerdos con criterios, dispositivos y momentos de evaluación a partir de la elaboración de un plan o programa de evaluación que puede ser plasmado e incorporado como parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

En este sentido, la evaluación puede ser pensada tanto para tener elementos relativos a la marcha de los aprendizajes de las y los estudiantes como para obtener información que permita tomar decisiones de manera fundamentada para mejorar la enseñanza y la propia práctica, según los contextos socioeducativos del pueblo kolla.

El desafío consiste en valorar los progresos de cada estudiante en relación con los conocimientos que porta, a partir de lo aprendido en los distintos espacios de aprendizaje, lo que ha sido objeto de trabajo y ahora es evaluado.

Una preocupación central es la fuerte tendencia que ha habido de catalogar a las y los estudiantes desde los calificativos de bueno/malo, sabe/no sabe a la hora de valorar los aprendizajes. Es necesario dar nuevas y variadas oportunidades para el aprendizaje de niñas y niños que transitan por el sistema educativo.

Poner en valor los progresos de las y los estudiantes implica comparar los conocimientos y saberes de cada estudiante con su propio punto de partida. Nos referimos a aquello que



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

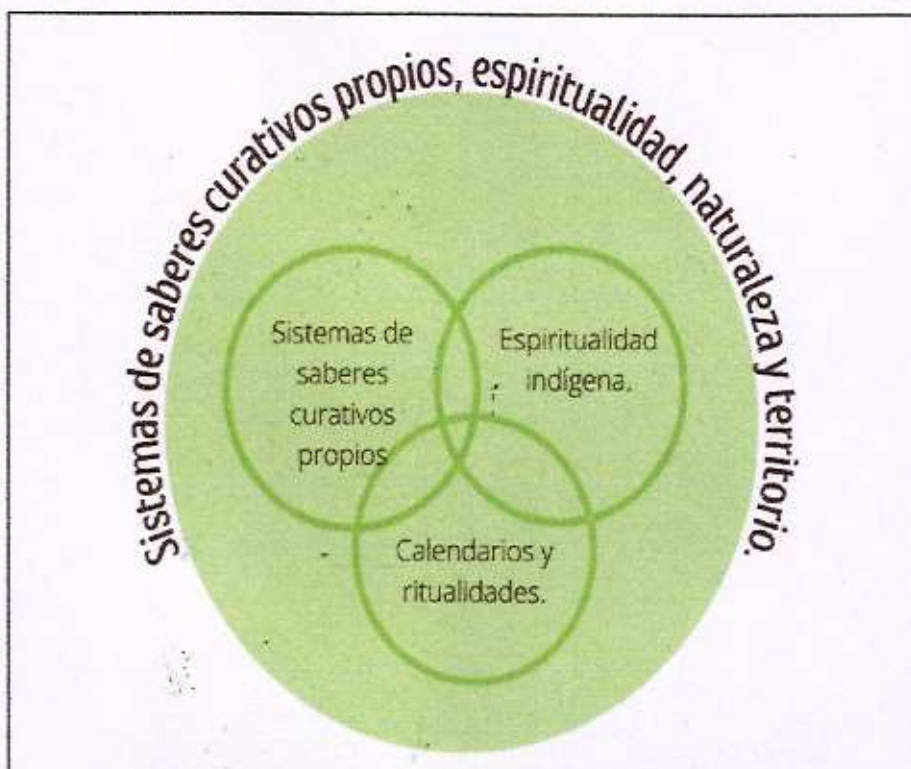
RESOLUCIÓN N° **006**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

un estudiante no ha logrado todavía que puede lograrlo con un acompañamiento de los equipos pedagógicos en relación al programa de evaluación formulado por cada institución e incorporado al PEI.

5. Ejes temáticos de la organización curricular: Fundamentación y orientaciones pedagógicas



Infografía: Eje temático Sistemas de saberes curativos propios, espiritualidad, naturaleza y territorio y sub-ejes en que se organizan temas y subtemas para su orientación pedagógica.

Fuente: Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, 2022

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **006**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

5.1 Sistemas de saberes curativos propios, espiritualidad, naturaleza y territorio

El eje sistemas de saberes curativos propios, espiritualidad, naturaleza y territorio, se fundamenta en una serie de concepciones vinculadas a la cosmovisión del pueblo kolla y su relación energética con la naturaleza. En este sentido, se recuperan las siguientes concepciones transversales:

Sumak kawsay o Buen Vivir o Vivir bien en el *Abya Yala* o “tierra grande donde vivimos” siendo la posibilidad de vinculación entre hombre y naturaleza desde el respeto en el marco de una convivencia en la diversidad (Ibañez y Ledesma, 2013, p.25).

Esta concepción implica elementos ontológicos, epistemológicos y políticos. *Sumak* entendida como la plenitud y *kawsay*, la vida o ser en movimiento, es decir, la excelencia en la vida material y espiritual. Desde los pueblos andinos, proponiendo de esta manera una cosmovisión biocéntrica desde la cual todo es vida y está conectado entre sí, de acuerdo a los principios de lo comunitario, la reciprocidad¹⁹ y otros, que hoy configuran el modelo del vivir bien (p. 33). Así también el *suma qamaña*, constituye el bienestar de la “fuerza interna” dado por la “búsqueda de lo propio, basado en la espiritualidad de los pueblos, es el encuentro con uno mismo (...) es el restablecimiento *Qullasuyu*” (p. 35). El vivir bien, expresa las siguientes características: complementariedad entre lo material y espiritual, la armonía con la naturaleza atendiendo a la relación entre ser humano, comunidad y naturaleza como parte del cosmos, y la comunidad con los seres humanos, teniendo como principal valor la vida. Vivir bien entonces, por el contrario de la

¹⁹ Reciprocidad comunitaria. Principio económico basado en la prestación de servicios que un comunero/ra recibe del otro cuando necesita, y dará a su turno cuando el otro precise. Es importante que esta prestación económica sea motivada por el interés de quién la necesite, por lo tanto, la persona que da, no puede exigir una contrapartida en el momento que el otro está en una situación de necesidad. Lo importante es que no se intercambia, sino se da.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

concepción lineal y acumulativa del progreso y el desarrollo; involucra la identidad cultural, de comunidad y la armonía con la naturaleza.

Esta concepción de vida, significa vivir en armonía consigo mismo, con la comunidad y con la naturaleza, y constituye una alternativa al modelo de crecimiento y desarrollo, entendido como el incremento constante de la producción y circulación de bienes, visión desde la cual la naturaleza es proveedora de bienes y el mercado el principal regulador de la economía (Ibañez y Ledesma, 2013, p. 50).

Esta concepción respecto del *sumak kawsay*, debe comprenderse así también en relación con la forma en que es vivida la **espiritualidad** en los pueblos andinos.

La espiritualidad, se encuentra sostenida en un conjunto de ritualidades y ceremonias las cuales constituyen un “código moral” que permite mantener un equilibrio con la **naturaleza** y propicia el control de los pisos y niveles ecológicos evitando ciertos conflictos en la comunidad (Bianchetti, 2018) “para subsistir en un ambiente hostil y agresivo como el desierto del frío conocido como Puna y los valles interandinos, necesitó mantener el equilibrio entre sus creencia en las divinidades que poseía y los medios que éstas regían” (p.24). En este sentido, la autora señala que dicha relación entre espiritualidad y naturaleza constituye un elemento central de la “cosmogonía andina”, en donde es la armonía entre el hombre, la divinidad y la naturaleza, es posible mediante “la ofrenda” que mantiene la concordancia o reciprocidad del hombre con el medio” (p. 25). En el equilibrio en la naturaleza y en su complementariedad, todo es dual, todo es par, macho y hembra, en las cosmovisiones andinas.

Así también el conocimiento de la espiritualidad se encuentra estrechamente vinculada al saber y la ciencia, como puede interpretarse en expresiones como *yachay wasi* entendida como “escuela espiritual y científica” (Chauque, 2019, p.11).



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Relacionada al calendario circular y agrofestivo del pueblo kolla, se practica desde siempre el uso de la medicina con un traspaso de generación tras generación de forma oral y en la práctica.

En algunos contextos no urbanizados, se expresa como un motivo "las grandes distancias de los centros sanitarios u hospitales donde la persona no podía movilizarse en corto tiempo" (Mesa territorial, Nazareno, departamento Santa Victoria, 2021) los saberes curativos de las comunidades implican utilizar "todo lo que el campo provee" a la vez que es "no comercial" ya que su uso no supone un costo económico. Así también, se observa como beneficio el hecho de no generar dependencia, a la vez que adquiere un carácter preventivo. También se lo denomina "medicina del campo" o "de nuestro lugar, porque lo encontramos en nuestra comunidad" (Mesa territorial, Nazareno, departamento Santa Victoria, 2021).

Desde esta perspectiva, se afirma que "las personas pertenecemos a la tierra"²⁰, donde hay una vinculación entre la energía humana y la energía de los tres pacha, es decir, *janaq patsa*: cielo, mundo de arriba; *kay patsa*: mundo tangible, visible; *ukhu patsa*: subsuelo, inframundo / *ja-wa patsa*: mundo intangible, inmaterial, oscuro, mundo de abajo. En esta relación, "la naturaleza nos cura, o nos hace ver que debemos curarnos" (Mesa territorial, Nazareno, departamento Santa Victoria, 2022).

Las diversas concepciones de la salud y el buen vivir²¹, a partir de una concepción de la vida comunitaria, fundamentada en relaciones de armonía y equilibrio con la madre tierra

²⁰ En la mesa territorial de Río Blanquito una mayora compartió al respecto; "Es de la Tierra de dónde venimos, con quien compartimos la vida, es en la tierra donde germinaron nuestras primeras semillas, nuestra *jatha*, allí aprendieron nuestros antepasados a convivir en armonía con la naturaleza, allí está escrita nuestra historia en los nombres de los cerros, que albergan a nuestros Divinidades ancestrales que nos protegen, los nombres de nuestros ríos y lagos, montañas altas. El paisaje de nuestro territorio plagado de *ayllus*, con sus nombres y su historia, nuestras plantas que nos enseñan para que nos puedan servir, nuestros animales que nos ayudan a vivir" (departamento Orán, 2022).

²¹ Cuando empezamos a discernir sobre el Bien Vivir o *Suma Qamaña* en el mundo andino, tenemos necesariamente que asociar o relacionar lo "Bueno" con lo 'Bello', esto significa buscar una visión armónica entre la simplicidad de la naturaleza y la lectura de la misma en un determinado contexto cultural. En idioma aymara, se puede verificar que los conceptos de "lo Bueno y lo Bello" son sinónimos en el sentido que no

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

y todo cuando en ella habita a través de la medicina indígena desde una perspectiva intercultural. En su dimensión espiritual la salud está relacionada con el respeto por los seres humanos y no humanos que habitan la naturaleza y la protegen, se establece el acatamiento de normas culturales y ancestrales de la medicina tradicional, la ritualidad y las prácticas culturales.

La salud está asociada a una relación armónica desde y con el territorio; luchar por los territorios es una forma de lucha directa por la salud de todas y todos.

El concepto de desarmonía, desequilibrio y enfermedad, está dada por la ruptura de ese equilibrio dinámico generado por el buen relacionamiento del ser humano con su territorio, los procesos de vida y las leyes ancestrales, que lo llevan a la desarmonía y el malestar físico y espiritual. La enfermedad afecta no solo al ser humano como individuo, sino también a la naturaleza (animales y plantas), la familia, la comunidad, la asamblea, y las autoridades propias en general.

Cuando ocurre la enfermedad, los desequilibrios o desarmonización, en los pueblos indígenas kolla, quienes ejercen saberes curativos propios²² orientan la forma cómo restablecer el equilibrio, interpretando los elementos signos y señas de la naturaleza.

El principio de autonomía alimentaria, es uno de los pilares comunitarios y económicos, su desequilibrio alcanza la dimensión simbólica, cultural y de la persona, lo cual no le permite una vida en armonía.



se separa lo Bueno de lo Bello: La palabra "Suma" expresa lo Bueno, y lo Bueno es también lo Bello, por lo tanto "Calidad de Vida" se entiende como el "Buen y Bello existir en nuestro Planeta Tierra: "Wali Suma gamaña".

²² Los sabios y sabias de los pueblos andinos, son nombrados como *yatiris* o servidores de la *Pachamama* y de *Pachakamaq* quienes "brindan su sabiduría gratuitamente para el bien de cada persona y de los *ayllus* (...) cuentan con la suficiente sabiduría para curar las enfermedades de las personas y de todo ser vivo en el Pacha. Conocen las enfermedades y las medicinas para curarlas (Bascopé, 2006; p. 179).

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

5.1.1 Sistemas de saberes curativos propios

En la cosmovisión del pueblo kolla, el sistema saberes ancestrales curativos propios, se encuentra estrechamente relacionado con lo que provee la naturaleza y el territorio. Como práctica, mantiene su valor y ejercicio en el tiempo "La medicina es transversal a lo largo de nuestra vida desde que nacemos y durante el desarrollo humano está presente el uso de nuestros yuyos, curaciones, y consumo de plantas, frutos, tubérculos, semillas y todo lo que se conserva en nuestras comunidades" (Mesa territorial, Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria, 2022). Al decir de referentes comunitarios, los saberes curativos propios *hampi* y la medicina occidental, "deben ser complementados, y no separados como cosas opuestas" (Mesa territorial, Vaqueros, departamento La Caldera, 2022).

Las plantas curativas por lo general se consumen en infusión de acuerdo a las edades de las personas que lo requieran o son mezcladas entre varias plantas, o frutos u otros usos de la medicina.

A continuación, se realiza una recopilación y recuperación de hierbas medicinales y/o aromáticas que usan familias, abuelos o mayores, observando cuáles son de uso interno y uso externo, dependiendo de los síntomas en cada persona. Atendiendo a que "Las plantas están y son de dónde crecen" en palabras de una referente comunitaria, se debe atender a la selección, mantenimiento y conservación de plantas, frutos, semillas que son parte de la medicina. Así también, será importante reflejar la diversidad de formas de nombrarlas "no todos tenemos las mismas plantas, o las plantas tienen diferentes nombres en diferentes lugares" agrega la referente comunitaria. La realización de un herbario, diccionario de hierbas con explicaciones, permitirá además de registrar estas formas de nominación, afianzar usos y sentidos vitales de la lengua materna.

- Saberes curativos de uso interno (en infusiones o en preparados comestibles). Se encuentran los siguientes usos: pupusa, chichicaña, copa-copa, ruda, matico, menta, eucalipto, tusca, coca, toronjil, salvia, suico, airampo, hojas de limón, cola



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

de caballo, uña de vaca, llantén, arrayán, jengibre, muña muña, molle, quimpe, paico, arca o jarca, pinco, diente de león, anís, chachacoma, tupsaire, mentisan, altamisa, hojas de yacon, petalos de rosas, tomillo, orégano, aloe vera, malva, romero, cola de ratón, llantén o lantín, saitilla, salk'ari, putina, hinojo, quinchamal, salvia, espina amarilla, tusca, tomatillo, ortiga, verbena, rica rica.

- Saberes curativos de uso externo (para fricción, sahumerios, inhalaciones):
 - Sahumerios. Basura del viento. Polvo de animales triturados que mueren en calidad de gordura o buena salud. El nido del *q'enty* o picaflor. Pelos de animales. Hierbas.
 - Fricción, frotación o inhalaciones. La piedra del rayo. Grasa de animales (caraguay, gallina, llama, vicuña, añasco, otros). Usos de plantas de manera pura (flor de panta, ortiga, molulo, otros). Preparados de plantas maceradas con vinagre, sal, alcohol, que se usan para frotaciones o inhalaciones (ruda, romero, ajo, coca, otros).

La manera de hacer disponible esta medicina, ha sido mediante los *hampi* o botiquín de hierbas curativas. Las personas mayores indicaban cuál era la fecha indicada para recoger del campo las hierbas medicinales. Estas se guardaban para los tiempos en los que resultaba difícil su obtención. Entonces, cada familia se organizaba para tener todas las hierbas y los demás elementos curativos mencionados, para cuando una persona se enfermaba y requería una planta determinada. En la transmisión de estos saberes, el aprendizaje es mediante las prácticas, "las abuelas te piden que le pases algo y ahí vas observando y vas aprendiendo" (Mesa territorial, Iruya, departamento Iruya, 2021).

5.1.2 Espiritualidad indígena

Los ritos de iniciación y transición, simbolizan un renacimiento que consiste en la preparación de las personas para iniciar un nuevo periodo de su desarrollo en una perspectiva cada vez más trascendental, ejemplo el rito de presentación de los niños ante

d

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

606

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

la familia y la comunidad, el inicio de la adolescencia para hombres y mujeres, preparación para la reproducción fertilidad y la muerte.

Los cuatro senderos de la *tawa chakhana*; las cuatro dimensiones, mundos o pluriversos del *hanan, kay, uku, waka pacha*; las cuatro fiestas grandes del sol; las cuatro regiones del sol en el *tawaintisuyu* o las cuatro estaciones del tiempo significan espiritualmente que frente al desequilibrio territorial, se debe caminar por los senderos tal como lo muestran los cuatro seres de vida como lo son; el fuego, el agua, el viento y la tierra, espíritus de vida.

En su dimensión espiritual los eventos y situaciones naturales, esta relación está basada en el respeto por los seres que habitan la naturaleza y la protegen, se establece el acatamiento de las normas culturales ancestrales, uso de la medicina tradicional, la ritualidad, las prácticas culturales. La dimensión material está basada en el relacionamiento físico con la naturaleza, al entorno en el que habita el ser humano el respeto y protección mutua; tiene que ver con: el agua, el suelo, la puna, la yunga, el aire, los sitios sagrados.

La armonización también se práctica en los lugares o puestos²³ donde se quedan familias, comunidades y sus animales, durante la trashumancia. Mientras que, en la construcción de las casas habitacionales, la ubicación de las puertas, principalmente en las primeras casas, tiene la puerta hacia la salida del sol. También se *chaya* la casa, o se realizan otras ritualidades como la flechada, que representa la unidad comunitaria a la vez que se armoniza energéticamente la convivencia y representan una iniciación en la vida comunitaria. Para el sostenimiento de la relación energética con la naturaleza se mantienen formas de construcción con pisos de tierra, paredes de adobe, tierra, piedra, techos de palos, cañas y barro.

²³ Puesto, se refiere a los lugares que son usados por un tiempo corto, semanas o meses, durante la trashumancia.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

5.1.3 Calendarios y ritualidades

Los calendarios establecen las festividades y dinámicas cotidianas, los cercos, el *ayllu* y la comunidad, al ejercicio de las prácticas culturales que a su vez son el reencuentro la simbología y su decir, que es el fundamento del pensamiento kolla. Este espacio es el lugar que busca las raíces ancestrales y lingüísticas de la identidad, en este espacio es fundamental la generación de dinámicas que permitan volver a hacer uso de prácticas intuitivas conocidas como los sentidos del espíritu y de manera complementaria la construcción de un calendario del tiempo y el espacio, al igual que un mapa lingüístico que reconozca las palabras que aún persisten de la lengua originaria cultural actual.

El “cerco” es un espacio de intercambio de conocimiento, por lo tanto, se percibe como un sistema productivo donde se produce y obtiene alimentos, medicinas, alimentos primarios de consumo familiar; es el espacio donde el indígena kolla recibe, cría e intercambia vida y conocimiento con fines de supervivencia.

Es donde la mujer encausa valores como el respeto, la unidad, la autonomía y la relación energética por la *Pachamama*, donde engrandece su participación en la familia, cuida y educa los hijos, les enseña los cuidados de la chacra o cerco sobre el cuidado de las plantas y animales.

Al respecto de la relación establecida entre los calendarios propios y las celebraciones festivas andina-cristianas, Bascopé (2006) señala:

los Pueblos Andinos sabiamente asumimos estas celebraciones dentro de nuestros proyectos de vida, dando un nuevo enfoque teológico desde nuestra propia experiencia religiosa dentro del calendario litúrgico andino. Así, hoy tenemos las celebraciones de las fiestas patronales con imágenes y ritos cristianos, pero adecuados a nuestra lógica propiamente andina. Vemos que de esta manera se genera una nueva espiritualidad andina-cristiana, con sus propias expresiones religiosas (p. 176).



2

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

En continuidad, se señalan propósitos de enseñanza e indicadores de seguimiento de acuerdo a cada ciclo:

Primer Ciclo

Propósitos de enseñanza

- Reconocer en el territorio los lugares en donde se llevan a cabo ritualidades y ceremonias.
- Poner en práctica los principios de respeto, saludo, conversaciones, escucha e intercambios y otros valores de las cosmovisiones del pueblo kolla.
- Recrear y fomentar la participación de las niñas y niños en las prácticas espirituales en relación a la cosmovisión.
- Conocer y adquirir hábitos relacionados con el cuidado de la salud, la higiene y seguridad personal y la de las otras y otros (Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral²⁴).

²⁴ En este tramo de la trayectoria educativa del nivel primario, la Educación Sexual Integral (ESI) será comprendida como un proceso de enseñanza transversal que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del cuerpo, las relaciones interpersonales, el cuidado de sí mismo y el autoconocimiento, garantizando el desarrollo integral de niñas y niños, visibilizando y reconociendo las emociones que se entranan en el ámbito educativo.

En este sentido, se propone la educación de la afectividad y las emociones, comprendiéndola como un proceso educativo, continuo y permanente en contexto, que pretende potenciar la dimensión emocional, como elemento esencial del desarrollo de la personalidad integral y como paso importante y paulatino hacia el autoconocimiento y autocuidado, fortaleciendo así la posibilidad de identificar, aceptar y expresar las emociones.

La Educación Sexual Integral es entendida como una propuesta de enseñanza y de aprendizaje que incluye el desarrollo de saberes y habilidades para el cuidado del propio cuerpo y el de los demás; la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales; la promoción de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida y la integridad de las personas, y el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad.

La normativa vigente sobre educación sexual integral recoge los principios constitucionales de igualdad y de no discriminación y, en su espíritu, propone una cultura democrática que promueve la participación y el acceso a la información y comunicación.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Indicadores de seguimiento

- Identifica espacios y lugares en el territorio en donde se llevan a cabo ritualidades y ceremonias.
- Manifiesta en su cotidianeidad respeto, saludo, escucha y otras formas de participación e intercambios en relación a los valores de las cosmovisiones del pueblo kolla.
- Participa en prácticas espirituales, ritualidad y ceremonias del pueblo kolla.
- Conoce y pone en práctica hábitos relacionados con el cuidado de la salud, la higiene y seguridad personal y la de las otras y otros (Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral).

Segundo Ciclo

Propósitos de enseñanza

- Comprender la importancia de los rituales, sus sentidos, los momentos de preparación, puesta en práctica, la participación de las familias y *ayllus* en dichos rituales.
- Reconocer la importancia del *sumak' kawsay*- Buen vivir, que involucra intencionalidades de vida, asignaciones, espiritualidades, en comunidad.
- Propiciar la participación de niñas y niños en la práctica de los calendarios lunisolares andinos.
- Valorar la importancia de las prácticas y sistemas de saberes curativos propios.
- Reconocer la importancia del equilibrio energético a través de la puesta en práctica de las ritualidades, ceremonias y festividades religiosas comprendidas en los procesos de sincretismo.
- Reconocer la existencia de una gran diversidad de seres vivos en cuanto a sus

De este modo, se establece como propósito primordial la responsabilidad de hacer válido el derecho de las niñas y niños a recibirla en los establecimientos públicos de gestión estatal y privada.

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

características, formas de comportamiento, la especificidad de los seres humanos en relación con la naturaleza y sus seres en el Pacha.

Indicadores de seguimiento

- Pone en práctica ritualidades atendiendo a sus momentos de preparación y significado en el marco de la participación de las familias y *ayllus* en dichos rituales.
- Reconoce, imita, y representa formas de participar de los adultos en las prácticas culturales/ceremoniales, rituales y de ofrendas en relación a los modos de vida.
- Asume la importancia de las prácticas ancestrales para el equilibrio familiar y comunitario.
- Reconoce la existencia y la relación entre la diversidad de seres vivos en cuanto a sus características y formas de comportamiento y la especificidad de los seres humanos.
- Identifica y diferencia los usos de las distintas plantas, por lo menos las más conocidas y usuales a diario.
- Reconoce y valora la práctica del *Sumák kawsay* en el lugar de convivencia, la familia o la comunidad.
- Desarrolla su imaginación en vista a la práctica espiritual y cosmológica.
- Comprende y acepta las decisiones de los mayores con el intercambio energético que le produce en su entorno corporal, familiar o comunitario.
- Asume la importancia de las prácticas ancestrales para el equilibrio familiar y comunitario.
- Comprende el lenguaje corporal en la práctica de los mayores para con los niños y niñas en lo espiritual y cultural.
- Propicia la construcción progresiva de autonomía en los niños y las niñas, la toma de decisiones, la reflexión y la consideración de sugerencias en diferentes ámbitos colectivos e individuales.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

5.1.4 Tabla de orientaciones pedagógicas

**Sistemas de saberes curativos, espiritualidad, naturaleza y territorios
(Área Ciencias Naturales)**

Sub-eje: Espiritualidad indígena

Temas y Subtemas:

- Relación energética con la Naturaleza: Vivir bien y buen vivir *Sumak Kawsay*. Las casas de los animales en la naturaleza. Las casas (lugares habitacionales).
- Rituales, ceremonias y ofrendas espirituales comunitarias²⁵: *akulliku*, rememoración y agradecimiento, pedir favores a los antepasados, deidades, cerros, apus, tatas y mamaitas, picchar coca para que les vaya bien en el proceso del tejido. Momentos ceremoniales anuales²⁶

²⁵ Los rituales son una interacción espiritual con seres del más allá (abuelos y santos) y los presentes (apus, y la Pachamama) a través de los elementos de la naturaleza, hace que las actividades planificadas se desarrollen de manera coherente y armónica con la cosmovisión. Rituales, ceremonias y ofrendas ejemplo *akulliku* para preparar los telares, los rituales, ceremonias funciona como rememoración y agradecimiento, pedir favores, antepasados, Deidades, cerros, apus, tatas y mamaitas, picchar coca, para que les vaya bien en el proceso de los tejidos, siembras, marcadas y otras festividades.

²⁶ 21 de marzo: Pacha Poqok Raymi/ Pawkar raymi- Fiesta del florecimiento. Equinoccio de otoño.

02 de mayo: Constelación de la Tawa, Chakana.

21 de junio Inti Raymi / fiesta del sol solsticio mayor Inti Raymi (solsticio de invierno),

2 de agosto momento de la ofrenda a la tierra festividad de la pachamama, selección del maíz y de las semillas

21 de septiembre Camay Tupak Corca- equinoccio de primavera. Qollaraymi- Fiesta de la mujer originaria, Fiesta a la generadora de vida.

21 de diciembre: Qapak Raymi (solsticio verano), Qapak Inti Raymi - Fiesta principal al grande Sol rojo, solsticio menor.

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

-Ritualidades y la participación de los niños y niñas: *chujcha rutu* o corte de pelo, marcadas o señaladas de los animales, chayadas, construcción de la apachetas y mojones entre otros.

Se articula con los ejes: Comunicación, lenguaje y sistema de saberes. Economía comunitaria y complementaria. Organización social política y comunitaria.

**Objetivos de
aprendizaje**

Reconocer y
valorar prácticas
ancestrales de
armonización en
ámbitos
socioeducativos
y comunitarios.

Valorar las
prácticas y los
sentidos
culturales de los
objetos
empleados en

Actividades de dinamización pedagógica

A²⁷: Se requiere disponer objetos, plantas utilizados en el sahulado para que las niñas y niños puedan activar todos sus sentidos. Se dispondrá en el espacio de aprendizaje algunas hierbas naturales, incensario o sahuladores donde podrán percibir su aroma, tamaño, textura y usos.

Los sahulados como práctica de armonización deberá realizarse con el acompañamiento de un mayor de la comunidad, en un lugar abierto donde los niños y niñas podrán observar cómo se hace y vivenciar el significado del sahulado.

Se propiciarán situaciones de enseñanza donde se explicará a las niñas y niños las formas, de que está hecho y la utilización del incensario o tiesto (recipiente hecho de arcilla, denominación variada de acuerdo a la zona). Se orientará a la comprensión de los sentidos espirituales del pueblo kolla en una práctica como los sahulados.

²⁷ A: Refiere a las orientaciones pedagógicas como sugerencias de actividades posibles a realizar por las y los docentes.

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

los rituales y festividades.	En ceremonias como el día de los difuntos, en las corpachadas de siembra y cosecha, para la armonización se usa el agua, en una vasija de barro <i>chullero</i> ²⁸ . Al igual que en el sahulado se realizan movimientos de manera circular por el espacio, circular o semicircular según el lugar y el momento en que se realice. Pueden encontrarse variantes según la ecoregión.
Revitalizar las ceremonias ancestrales como forma de armonización de los espacios de producción y convivencia comunitaria.	A: Elaboración de sahuladores en arcilla. Se podrá usar como elemento natural la arcilla para que los niños y niñas manipulen el material y puedan hacer la forma del recipiente para el sahulado o chayadas de manera grupal o individual (candelabros, sahuladores, chulleros). Se formularán preguntas referidas a la temática P²⁹- ¿Alguien en la casa práctica el sahulado o la chayada? P- ¿Cómo lo hacen? P- ¿en qué tiempos? P- ¿Qué utilizan? ¿para qué sirve el sahulado o la chayada? Para finalizar esta actividad se invitara a un mayor, abuela, abuelo de la comunidad para compartir a partir de las preguntas realizadas.
Recuperar los sentidos espirituales que tiene la construcción y armonización de casas o puestos en lugares de descanso en el territorio.	A: Presentación de casas, haciendo una secuencia cronológica, desde las primeras casas hasta la actualidad, pueden ser a través de láminas, fotografías, videos. Realizar salidas al territorio, en el trayecto del recorrido observamos las construcciones de las casas, teniendo en cuenta las siguientes preguntas P- ¿quién o quiénes la construyeron? P- ¿Cómo se eligió el

²⁸ *Chulla* significa impar o uno. En este caso, se refiere al agua de un solo lugar (macho o hembra).

²⁹ P: Refiere a las sugerencias de preguntas disparadoras del diálogo e intercambio.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



Fortalecer los
vínculos entre
niños, niñas y
adolescentes
con la chacra y
la naturaleza.

Revitalizar el
uso y la
confección de
las prendas
propias de
vestimenta para
las ritualidades
de la comunidad
de acuerdo a las
ecoregiones del
territorio kolla

lugar para su construcción? P- ¿De qué elementos o materiales están
construidas? P- ¿Cómo se ha trabajado con estos elementos y/o
materiales? P- ¿Hay algún rito para la inauguración de la casa? P-
Cuando nos trasladamos de un lugar a otro ¿cómo son nuestras
casas? P- ¿Cómo eran las casas de nuestros abuelos? ¿por qué y
cómo conservan o mantienen sus casas?

Trabajar con gigantografías, con diferentes modelos de casas (casas
de piedra, paja, tapial, plástico, torta o barro, chapas y loza).
Se conversará con las niñas y niños sobre las siguientes preguntas P-
¿Cómo es tu casa? P- ¿Qué espacios tiene? P- ¿De qué son las
paredes, los techos y el piso?

Se les propondrá dibujar su casa y/o las casas de su comunidad,
construir rompecabezas, maquetas, ubicación de las puertas,
identificando lugares ceremoniales, señas o símbolos (en las paredes,
techos, puertas), y conversar sobre su relación energética con la
naturaleza.

Disponer de secuencias sobre los cambios que se produjeron en la
construcción de casas, teniendo en cuenta las casas de los
antepasados y la relación de los elementos naturales usados (pajas,
palos, arcillas, piedras, barro). Relacionar con los símbolos y
prácticas de armonización, de acuerdo a cada ecoregión.

Compartir cuentos, coplas, historietas, imágenes, videos que den
cuenta de las prácticas de armonización de la casa en el territorio.

A: Crear un ambiente físico adecuado donde la niña y el niño podrán
identificar prendas propias de uso en ceremonias y ritualidades, en

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

que fortalecen
su sentido de
pertenencia.

Valorar la
relación
naturaleza-
ceremonia-
instrumentos-
cosmos los
instrumentos
autóctonos
según su ritmo,
tonada y época
del año en que
se utilizan en
vinculación con
los elementos
dadores de vida:
aire, fuego,
tierra y agua.

diversas ecoregiones donde habitan las comunidades kolla; ya que las misma se diferencian por las variedades de bordados, tramas, puntadas colores en los rebozos, mantas y ponchos, el sombrero, la bata y las ojotas o *ushutas* (calzado).

Se propondrá reconocer las características y usos de la ropa de uso habitual y la ropa de uso ritual festivo (*Inti Raymi*, Pachamama, chayadas, corpachadas) así como también una breve explicación de los significados de pertenencia, según las zonas y/o las ecoregiones. Por ejemplo, se podrá reconocer el uso de sombrero, chulos o gorro de lana y su posición durante las ceremonias, el uso de los ponchos en los varones y de las mantas o rebozos en las mujeres, el *yoq'e* (hilo de oveja generalmente de color negro y blanco), en las señaladas el uso de lanitas de colores, el agua y la chicha, como formas de protección de las malas energías y enfermedades. Participar de experiencias grupales de desenhebrar y enhebrar, trenzar, pegar, cortar, propiciando en las niñas y niños el trabajo manual y fortalecer algunas técnicas propias del pueblo kolla. Por ejemplo, con lanas de colores, usando las diferentes técnicas mencionadas antes, hacer la vincha o los aretes para los terneros en una chayada, señalada o marcada.

A: Identificación y clasificación de acuerdo a la interpretación según la época del año de instrumentos autóctonos de las ecoregiones como la anata, quenás, el *erke*, corneta, caña, sikus, pincuyo, toyo, sanká, malta, zampoña, pukuna, cajas, *chajchas* o pesuñas de oveja, bombos. Se podrán poner en diálogo con abuelos y abuelas de la comunidad cuáles son los sentidos cosmológicos en relación a instrumentos interpretados por varones o mujeres, la relación



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Reconocer las particularidades de la realización de las ceremonias y ritualidades, sus temporalidades y su relación con lugares en el territorio.	energética con la naturaleza, su interpretación en determinadas épocas del año, según el calendario lunisolar cuando es conveniente afinar o templar un instrumento. En este se puede profundizar en la relación naturaleza - ceremonias -instrumentos - cosmos. Por ejemplo, en época de invierno la interpretación de danzas e instrumentos que llaman al frío, las heladas, el viento, la nieve, como eventos naturales necesarios para la armonización y la limpieza de las tierras, las plantas en sus floraciones, para mejorar los frutos.
Favorecer el conocimiento y la participación de niñas y niños en los diferentes momentos ceremoniales.	A: Visualizar imágenes, dibujos, o videos de ceremonias y ritualidades, comentar las características que tienen en cada caso, y proponer la identificación y clasificación de las mismas, como formas de conexión con la naturaleza y la comunidad. Por ejemplo, imágenes o dibujos de <i>chujcha rutu</i> al hablar de ritualidades, y fotografías o videos del día de los difuntos en relación a las ceremonias. A: Orientar a partir de algunas preguntas generadoras en donde cada niña o niño, puede identificar puntos de referencia en el espacio territorial en donde se llevan a cabo ceremonias y/o ritualidades. En relación a los actos de ofrendas y agradecimientos se podrá conversar de acuerdo a las siguientes preguntas: P- ¿Quién hace este agradecimiento? P- ¿Acompañan o realizan esta actividad en su comunidad, en su chacra, o en el corral? P- ¿A quién se agradece? A: Para el abordaje de las ceremonias, se recomienda tener en cuenta los momentos ceremoniales anuales ubicados en el calendario lunisolar. Se proponen ejemplos de ceremonias y ritualidades atendiendo a la participación de niñas y niños:



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **006**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



- Pachamama: Para dar de comer a la tierra, se recomienda hacer un hoyo o agujero en el predio escolar o en un espacio comunitario, donde las niñas y niños podrán observar, tocar la tierra, participar de los diferentes momentos de la ceremonia. El inicio y preparación de las ofrendas y de los elementos de ceremonia: cántaros, cacharos, mate, bandeja de madera. Luego, el momento de ofrecimiento y dar de comer a la tierra en donde niñas y niños podrán hacer un agradecimiento, ofrecer algunas semillas, comidas, y bebidas, así como sus peticiones. La finalización con el acto de tapar la boca de tierra y la ceremonia de cierre realizada en pareja, varón y mujer. Se recomienda que esta actividad se realice en temporada de siembra, de acuerdo al calendario lunisolar.
 - Día de los difuntos: Propiciar instancias de exploración y reflexión sobre la ceremonia del día de los difuntos, se señalaran algunos momentos y símbolos culturales significativos de esta práctica ancestral. A través de la preparación de masa de harina y agua se buscará que niñas y niños elaboren las figuras propias de esta fecha, haciendo hincapié en la figura de la escalera como figuras que representan el puente o escaleras que constituyen la *Chakana*³⁰. Esta ceremonia debe realizarse de acuerdo al calendario lunisolar.
- *Se podrá realizar una comparación entre los tipos de ofrendas de las ceremonias de la Pachamama y el día de los

³⁰ *Chakana* es un término quechua que significa "escalera" o puente. Representa una cruz y una escalera al mismo tiempo, la escalera como conexión con lo intangible, ir y volver por la misma escalera, como "el regreso a los familiares". Las abuelas y abuelos señalan "las almas vuelven a nuestras casas".

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



Difuntos, u otras ceremonias, atendiendo a las particularidades de cada ceremonia y su forma de realización en cada ecoregión del territorio del pueblo kolla.

- Chujcha rutu: Disponer imágenes, fotografías, diapositivas, imágenes prediseñadas, videos sobre la práctica del *chujcha rutu*. Se conversará sobre su significado en las niñas y niños en el pueblo kolla, sus propias experiencias en sus familias y comunidades. Se podrán realizar representaciones con títeres, atendiendo a los diferentes momentos de esta ritualidad, tipos de regalos ancestrales (pareja de corderitos, pedazo de tierra, otros) y su finalidad en cuanto a los principios *ama sua, ama llulla, ama quella*. Se recomienda reflexionar sobre la incidencia de esta ritualidad en la preservación de las formas de economías comunitarias y organización territorial de las comunidades.

Sub-eje: Calendarios y ritualidades

Temas y Subtemas:

-Cómo se cuentan los meses por las lunas³¹, tiempo, espacio, ejercicios de la memoria. Los días de la semana³².

³¹ Killa huk- mes 1 (22 de junio- 19 de julio); Killa iskay- mes 2 (20 de julio al 16 de agosto); Killa kimsa- mes 3 (17 de agosto al 13 de septiembre); Killa Tawa- mes 4 (14 de septiembre al 11 de octubre); Killa phichqa- mes 5 (12 de octubre al 6 de noviembre); Killa suqta- mes 6 (9 de noviembre al 06 de diciembre); Killa qanchis- mes 7 (7 de diciembre al 3 de enero); Killa pusaq- mes 8 (4 de enero al 31 de enero)- Killa jisqin- mes 9 (1 al 28 de febrero); Killa chunka- mes 10 (1 de marzo al 28 de marzo); Killa chunka jukniyuq - mes 11 (29 de marzo al 25 de abril); Killa chunqa iskayniyuq- mes 12 (26 de abril al 23 de mayo).

³² Los días de la semana en Quechua. Lunes: Killachaw. Martes: Atichaw. Miércoles: Quyllurchaw. Jueves: Illapachaw. Viernes: Cha'askasaaw. Sábado: K'uichichyaw. Domingo: Intichaw

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006 -

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Calendarios propios: Calendarios y ritualidades del pueblo indígena kolla.	
Objetivos de aprendizaje	Actividades de dinamización pedagógica
Revitalizar la importancia de los calendarios lunisolares y sus efectos curativos, su relación con el calendario agrofestivo, mediante la experiencias y vivencias de los mayores de la comunidad para la lectura e interpretación del Pacha ³³ .	A: Ritualidades, actividades, y eventos en los ciclos lunares. Ofrecer a los niños y niñas instancias para compartir y enriquecer sus experiencias se propone realizar actividades prácticas con las niñas y niños teniendo en cuenta los tiempos de la luna y el sol en relación a las plantas que curan, y la influencia que tienen estos dos astros en la vida humana y que habita la tierra. ¿Cómo influyen las fases de la luna o el sol en las personas, varones y mujeres? ¿Qué efectos curativos tienen? Atendiendo a las fases de la luna: luna creciente, luna menguante, luna llena, luna nueva. Y los colores de la aureola en el sol en invierno y en verano, sus marcaciones en los tiempos de la agricultura y ganadería. A: Se podrá invitar o visitar a una abuela o abuelo, sabio, de la comunidad para conversar sobre cuándo y cómo se siembra, y cómo incide los efectos lunisolares en la agricultura y en la ganadería. Luego se podrán realizar dibujos que representen los calendarios lunisolares, los meses y las 13 lunas, e historietas o viñetas en las que se observe la relación entre los seres vivientes, los calendarios lunisolares y la temporalidad. Al respecto el o la docente podrá indagar en la bibliografía de consulta u otras fuentes de la oralidad en las comunidades.

³³ El *Pacha* hace referencia a los mundos existenciales: *kay-pacha* (este mundo, el mundo presente), *hawa-pacha* (el mundo de arriba, el mundo superficial, el macro mundo), *uku-pacha* (el mundo de abajo, el mundo interior, el micro y macro mundo que lo contiene todo) y *Ja wa-pacha* (el mundo espiritual de los ancestros).

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Sub-eje: Sistemas de saberes curativos propios

Temas y Subtemas:

- Armonización y desarmonización en la vida comunitaria: Enfermedades espirituales. *Hampi* (saberes curativos propios). Lugares sagrados en nuestro territorio (ojos de agua, las apachetas, los mojones) cuerpos de agua, las piedras, la tierra, los *apus*, las plantas y animales, eventos o situaciones naturales.
Salud y alimentación. Formas de alimentación propia y su historicidad en las ecorregiones.

Objetivos de aprendizaje

Fortalecer el conocimiento, prácticas del *hampi* orientadas a la prevención, protección y curación, a partir de los sistemas saberes curativos preservados por abuelas y abuelos, sabios

Actividades de dinamización pedagógica

A- Explicar las relaciones energéticas con la naturaleza y sus efectos expresados en enfermedades espirituales, accidentes, prevenciones o anuncios (sueños) y señales (erupciones, pesadillas, desviamientos de las pupilas, otros). Estas se interpretan como resultado de las acciones cuando no se pide permiso a la naturaleza, si no se respetan algunos lugares como la vertiente, el árbol viejo, la piedra grande, la cueva, los antigales y otros lugares sagrados. Esto se podrá identificar y representar visualmente mediante colores, iconografías, imágenes, dibujos, ubicados en mapas libres u otras cartografías del territorio.

A partir de algunas preguntas generadoras cada niña y niño, puede hacer un punto de referencia para describir el espacio territorial:
P- ¿Qué sucede si jugamos en esos lugares? P- ¿Cómo se pide permiso o se logra la conexión energética con ese lugar? P- ¿A alguna o alguno de ustedes les pasó? ¿Le pasó a alguien de la familia? P- ¿Dónde se ubican estos lugares?



2

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 006 -

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

de la comunidad. Socializar los sistemas de saberes y las prácticas de curación en ámbitos socio-educativos y socio-comunitarios.	De esta manera las niñas y niños sabrán los peligros y riesgo al que se exponen en ciertos lugares del territorio, siendo los más visibles y comunes el dolor de muelas, granos, sarpullidos, insomnios, pesadillas, golpe de aire, el susto, pilladura, aicadura. A- Propiciar la participación en conversaciones con abuelas, abuelos sabios, curanderas y curanderos, para que compartan formas de curaciones. Tener en cuenta la clasificación de saberes curativos de uso externo y saberes curativos de uso interno³⁴. Por ejemplo, infusiones, fricciones, sahumerios, curaciones por secreto. A partir de algunas preguntas generadoras habilitar un espacio de intercambio entre las niñas y niños. Se les hará preguntas como: P- ¿Algún familiar hace curaciones? P- ¿Cómo lo hacen? P- ¿Qué utilizan? P- ¿Fueron alguna vez a hacerse curar? A partir de estas preguntas, se podrán identificar, demarcar y reconocer estas prácticas de curación y su realización en el territorio, partiendo de los espacios más cercanos.
---	---

³⁴ **Saberes curativos de uso interno (en infusiones o en preparados comestibles).** Se encuentran los siguientes usos: pupusa, chichicaña, copa-copa, ruda, matico, menta, eucalipto, tusca, coca, toronjil, salvia, suico, airampo, hojas de limón, cola de caballo, uña de vaca, llantén, arrayán, jengibre, muña muña, molle, quimpe, paico, arca o jarca, pinco, diente de león, anís, chachacoma, tupsaire, mentisan, altamisa, hojas de yacon, pétalos de rosas, tomillo, orégano, aloe vera, malva, romero, cola de ratón, llantén o lantín, saítilla, salk'ari, putina, hinojo, quinchamal, salvia, espina amarilla, tusca, tomatillo, ortiga, verbena, rica rica.

Saberes curativos de uso externo (para fricción, sahumerios, inhalaciones):

Sahumerios: Basura del viento. Polvo de animales triturados que mueren en calidad de gordura o buena salud. El nido del q'enty o picaflor. Pelos de animales. Hierbas.

Fricción, frotación o inhalaciones: La piedra del rayo. Grasa de animales (caraguay, gallina, llama, vicuña, añasco, otros). Usos de plantas de manera pura (flor de panta, ortiga, molulo, otros). Preparados de plantas maceradas con vinagre, sal, alcohol, que se usan para frotaciones o inhalaciones (ruda, romero, ajo, coca, otros).

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



Propiciar experiencias y prácticas que amplían las sensibilidades y sentidos (gusto, tacto, olfato, vista, oído) como forma de ejercicio cotidiano de los sistemas de saberes curativos y su reconocimiento en la naturaleza.

A: Teniendo en cuenta la identificación de enfermedades y el reconocimiento de sistemas de saberes curativos y preventivos, se propone la realización y armado de un *hampi* o botiquín en el que se incluyan elementos de protección, prevención y curación. Por ejemplo:

Elementos de protección: amuletos para las casas y familias; piedra de rayo, cuarzo, otros.

Elementos de prevención: preparaciones con plantas, sahumerios, otros.

Elementos de curación: ungüentos, maceraciones, infusiones, secretos³⁵, otros.

Esta categorización no es excluyente, es decir, pueden reiterarse elementos como formas de prevención, protección y curación según las formas de uso.

Se podrán realizar:

- *salidas pedagógicas* para el reconocimiento y recolección de plantas teniendo en cuenta su disponibilidad de acuerdo a los calendarios agrofestivos, estaciones del año y las ecoregiones (zonas de montaña, precordillera, puna, yunga).
- *herbarios* mediante la selección de hierbas, el secado y otros procesos de conservación de las plantas e identificando qué

³⁵ Teniendo en cuenta que hay curaciones por secreto que pueden llevarse a cabo por el o la docente junto a las niñas y niños de manera cotidiana, se podrá realizar una guía con imágenes que representen estas prácticas de armonización energética. Se explicará cómo llevarlas a cabo atendiendo a los saberes de abuelas y abuelos, curanderos y sabios de la comunidad.

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Comprender la importancia de la producción, conservación, preparación y consumo de alimentos propios de acuerdo a las ecoregiones y a las necesidades de las comunidades.	tipos de plantas son, dónde se encuentran, cómo se llaman, cuál es su efecto de curación, prevención o protección. - <i>talleres con familias, abuelas y abuelos, sabios, referentes comunitarios</i>, para el intercambio, conversación, así como la elaboración ungüentos o pomadas, maceraciones, infusiones, entre otros. - <i>Elaboración de recetarios en diferentes lenguajes</i>, visual (dibujos, imágenes, muestras de hierbas, fotografías, afiches o flyers), sonoro (programas y micros radiales) y audiovisual (videos, multimedia). A- Se podrá realizar entrevistas con el fin de indagar y conocer el tipo de alimentación de nuestros antepasados y realizar una comparación con lo actual considerando los cambios generacionales, sociales e históricos. Preguntas generadoras P- ¿Qué tipos de comidas preparaban? P- ¿En qué tiempo lo consumen? P- ¿Cuántas variedades de comidas se preparan? P- ¿Qué propiedades curativas tenían? ¿Cuáles son las comidas actuales que tienen propiedades preventivas y curativas?
Profundizar en las propiedades nutritivas, preventivas y curativas de las formas de alimentación propias mediante la	A- Realizar un recetario y/o registro de producciones audiovisuales, fotografías, sonoras, micros radiales, sobre alimentos preventivos y curativos propios. Teniendo en cuenta las ecoregiones, clasificar los alimentos que ancestralmente se han usado para la curación y/o prevención de enfermedades, diferenciando las formas de consumirlos. Conversar sobre la historicidad de los alimentos propios, con el fin de comprender los beneficios de su producción, consumo y conservación, y sus propiedades nutritivas, preventivas y curativas. Al respecto el o



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **006**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

revitalización de los saberes ancestrales.	la docente podrá indagar en la comunidad, cuáles han sido las formas de alimentarse de mujeres y varones, según los momentos de vida³⁶ y sus actividades. A- Para abordar la conservación de los alimentos se podrá observar la importancia de los rayos solares en la activación de vitaminas y nutrientes. Partiendo de la pregunta ¿cuál es la incidencia de los primeros rayos del sol, en frutos y carnes? Tener en cuenta las estaciones y las ecoregiones (zonas de montaña, precordillera, puna, yunga). Se propone la puesta en práctica de algunas formas de conservación: - mediante hoyos, pozos de 2 o 3 metros de profundidad, para la conservación de tubérculos. - cestas de cañas o cortezas, para la conservación de cereales, legumbres, semillas, separados por capas de pajas para evitar el proceso de polinización o cruzamiento. - el <i>charqui</i>, a partir del uso de la sal y la exposición al sol se realiza el secado para la conservación de carnes blandas, huesos, cartilagos, cabezas, vísceras. A- El o la docente propondrá la realización de comidas y/o bebidas propias, desarrollando los diferentes momentos del proceso necesario para su elaboración. Por ejemplo, la <i>ulpada</i> (bebida ancestral). Para ello, explicará desde la selección de maíz (amarillo ocho rayas) y la posterior elaboración de la harina tostada. Se dispondrá de una jarra, los utensilios y otros ingredientes necesarios.
---	---

³⁶ Ver apartado "Momentos de vida runa".

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

	Esta actividad podrá complementar y ampliar el recetario de alimentos curativos, incluyendo la elaboración de comidas propias. Se sugieren algunas propuestas de trabajo: - <i>talleres con familias</i> orientados a la recuperación de formas de preparación de comidas de acuerdo a los alimentos propios de cada ecoregión (montaña, precordillera, puna, yunga). - <i>diálogos con abuelas, abuelos, mayores</i> para recuperar comidas curativas e identificar tipos de enfermedades que atienden. - <i>jornadas de intercambio y muestra con otras escuelas y otras instituciones o centros comunitarios</i> con participación de diferentes grupos de la comunidad (jóvenes, mujeres, abuelas y abuelos, otros) para la socialización de saberes y prácticas, en dónde se podrá compartir la diversidad de comidas y preparaciones en las comunidades; haciendo hincapié en sus propiedades curativas de acuerdo a las enfermedades que atienden. - <i>registros y producciones</i> (analógicas y/o digitales) <i>gráficas</i> (revistas, folletos, otros), <i>audiovisuales</i> (videos, multimedias), <i>sonoras</i> (micros radiales, programas de radio, podcast) en donde se recuperen y socialicen las comidas y su historicidad en el territorio, así como su relación con la cosmovisión y otros saberes del pueblo kolla.
--	---



d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



Infografía: Eje temático Economía comunitaria y complementaria, y sub-ejes en que se organizan temas y subtemas para su orientación pedagógica.

Fuente: Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, 2022.

5.2 Economía comunitaria y complementaria

La presencia de las *wawas* en la chacra es muy importante, así hay mayor florecimiento y bendición de los *apus* y de la *pachamama*, hay mayor engendramiento en la crianza de la vida misma... No hay que ser envidioso, más

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

bien al contrario, hay que ser cariñoso, hay que compartir nuestros productos con los *wawamasis* y la bendición es hartó y por eso nuestra despensa está llena nomás (Mesa territorial, Salvador Masa, departamento Gral. San Martín, 2022).

Abordar la economía comunitaria y complementaria como uno de los ejes de esta propuesta de lineamiento, refiere a dos estrategias que deben combinarse, desde los conocimientos aprendidos y agenciados propios de una visión occidental y saberes propios latentes en las comunidades originarias los cuales siguen estando vigentes en sus prácticas cotidianas, articuladas a un pensamiento matemático, relaciones de intercambio, reciprocidad, formas de hacer lugar involucrando el cosmos y la naturaleza. La economía del pueblo kolla es un sistema de comunicación de bienes en el cual el régimen de producción está íntimamente ligado con relaciones sociales de consumo y reciprocidad. Estas relaciones se expresan en modos de concebir y poner en práctica formas en el sistema agropecuario, las economías familiares, las ceremonias y el calendario agrofestivo.

5.2.1 Sistema agropecuario y economías familiares

La región en la cual las comunidades kollas desarrollan sus actividades presenta una amplia diversidad ecosistémica, distribuida en distintos pisos ecológicos o alturas, es decir, los diversos pisos presentan distintas posibilidades para su aprovechamiento y cada tipo de ambiente cuenta con grados variados de precipitaciones, temperaturas, relieve, etcétera.

Las yungas constituyen el ambiente de mayor diversidad biológica de Argentina, la estepa puneña y el pastizal alto andino. Con el tiempo se han ido estructurando prácticas socio productivas que les permitieron a las familias kolla sostener niveles de autonomía, en tanto reproducción material y gestión de su territorio, de la vida y la cultura.

La trashumancia - "cuando se cambian de lugar, cuando se cambian de puesto se van de un lado al otro" es una práctica organizadora de la vida en general, el tiempo y el espacio



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

en particular de las comunidades kollas, se ha modificado al pasar de los años, pero significa un marco de referencia que aún hoy se mantiene. Como práctica cultural, la trashumancia significa estar en un suelo, estar en la tierra.

Pero un estar siendo que va cambiando en una relación permanente con la naturaleza configurando un territorio singular o, mejor aún, una territorialidad singular, aunque nunca acabada.

La trashumancia, en tanto proceso permanente de territorialización con características propias, no ha implicado una práctica estática, inflexible; todo lo contrario, necesariamente se ha ido adaptando a los cambios, ha implicado incluso adaptarse a complejas interrelaciones con otras prácticas socioeconómicas que intentaron subordinar a otras lógicas socioproduktivas, del mismo modo, en tanto práctica cultural, la trashumancia no ha permanecido inmodificada; ha cambiado y sigue operando cambios. La trashumancia como estrategia familiar ordena la vida cotidiana, acompaña los ciclos de la naturaleza, las estaciones, articulando los tiempos desde una visión más circular, tanto para la cría y manejo de animales como de los cultivos.

Formas de trabajo y cooperación

Los trabajos agrícolas siguen la forma general de la división sexual. Hay trabajos de hombre y trabajos de mujer. Pero si la división sexual del trabajo puede parecer una cosa natural, el trabajo entra claramente en la categoría social a través del sistema de cooperación.

Esta forma de cooperación es una verdadera institución reglamentada por hábitos consuetudinarios y prácticas rituales. Precede, generalmente, una invitación formal que es recibida a la que hay que acudir. De todos modos, el trabajo fue realizado en un ambiente festivo, donde no faltaron bromas y ocurrencias. También la comida y la bebida de la que provee el invitante. Su mujer recibe la cooperación también de otras mujeres cuando el número de invitados lo exige.

Este es el esquema que se sigue en los convites y asambleas, que son también formas de cooperación, aunque en otro tipo de trabajo.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

En las comunidades, las y los kollas gozan del convidar y ser convidados. La fiesta para el pueblo kolla no es sólo un ceremonial, sino la metáfora concreta de una economía de reciprocidad vivida. El intercambio de bienes se rige por principios de distribución igualitaria, según los cuales dar supone recibir, y recibir se torna por su vez compromiso de dar por eso el intercambio es de hecho un dialogo comunitario mediante el cual lo que más circula es el prestigio de quien sabe dar y la alegría de quien sabe recibir.

La fiesta no es el resultado de excedentes económicos que en ella se distribuyen igualitariamente; no es la solución que puedan haber encontrado para un consumo comunitario de los recursos. La fiesta no sólo consume y distribuye excedentes; ella los produce. Es decir, es el episodio que instaura relaciones de producción participativas.

Esta labor organiza las tareas de los distintos miembros del hogar y se estructura a la par de las festividades y las actividades de intercambio regional.

Las familias kolla trashumantes llegaron a desarrollar un amplio manejo en la cría y, levante de la ganadería menor y mayor en diversas zonas, lo arraigan a vastas regiones. Siendo el cotidiano de los hombres y mujeres kolla trashumantes, pues, recorrer cerros y valles estacionalmente, siendo su circuito muy amplio.

Su involucramiento no queda restringido a un pródigo productivo, a un lote delimitado sea grande o pequeño, sino que lo proyecta sobre un anclaje regional, que implica incluso variados climas, topografías y vegetaciones.

La trashumancia instala un recorrido que es repetido año tras año por las familias kollas es decir, los ganaderos, los trashumantes y los pastores, en el marco de rituales, tradiciones y relaciones sociales fuertemente integradas, cara a cara, y atravesadas por mecanismos de reciprocidad.

Sistemas de saberes y producción: lo artesanal, las artesanías

En las zonas de yungas y de Puna hay una gran producción de elaboración de artesanías, tejidos, bordados (colchas, mantas, rebozos, ponchos, tapados, etc.).



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Las artesanías elaboradas en madera, como utensilios, platos, muebles de maderas, la misma es muy notoria por la gran riqueza que tiene la zona de las yungas por el acceso a la materia prima.

Hacen parte de la economía en la venta de productos de diferentes zonas donde habita el pueblo kolla, cada pieza está relacionada con el color, las texturas, las puntadas que fortalece el conocimiento etnomatemático.

5.2.2 Ceremonias y tiempos productivos en relación con el calendario agrofestivo

Fiestas ceremoniales importantes para el pueblo kolla

21 de junio: *Intiq Raymi* (Fiesta al Sol). Representa el inicio del año nuevo andino. Es la primera ceremonia ritual-agrícola (solsticio de invierno). Los incas llamaron *Intiq Raymin* (*Intiq*, Sol; *Raymin*, la fiesta) al momento en el *Inti Tayta* (Padre Sol) inicia su marcha aparente hacia el sur para calentar el hemisferio sur.

21 de septiembre: *Auti willka chika* (equinoccio de primavera) cuando la *Pachamama* se viste de colores. Culminación de la siembra.

21 de diciembre: *Capajraymi* (*Qahapaq Raymi*), festejo de los primeros frutos que nos da nuestra madre tierra (solsticio de verano). Es el retorno del sol, el día más largo del año. En esa fecha se observa como *Tata Inti* cambia de dirección. Si hasta esa época parecía que se desplazaba hacia el sur, a partir de entonces se ve cómo inicia su retorno hacia el Este.

21 de marzo: (marzo San José de Oriol) *Hallu willka chika*, cuarta ceremonia, fiesta de la gran cosecha (equinoccio de otoño).

Las cuatro ceremonias de segundo orden son:

1° de agosto³⁷: Día de la *Pachamama*, nuestra deidad fundamental en el pueblo andino, esa ceremonia tiene la función de pedir permiso y agradecer a la *Pachamama* para roturar la tierra e iniciar la siembra.

³⁷ Fecha reconocida por el calendario gregoriano, sin embargo, en los pueblos indígenas se realiza de acuerdo al calendario lunar.

[Handwritten signature]

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

2° de noviembre: Día de los difuntos, segunda ceremonia en la que cunde el respeto por los *shakhatas* y *hiwatas* (almas y espíritus) quienes nos visitan una vez al año.

Mes de febrero: Fiesta de los *anatas* o Carnavales, Fiesta de la gran producción agrícola y ganadera. Cuando se *chayan* las sementeras y se marcan los nuevos animales, y se convida la producción agrícola.

3° de mayo: Día de la *chakana* (Cruz del Sur). Es la última ceremonia de la cosecha, llamada Fiesta de la Cruz Andina o *Chakana Raymi*. Ceremonia relacionada al cosmos (cuerpos estelares) y su incidencia en la agricultura y ganadería. Ese día se solicita permiso a la *Pachamama* para recoger los frutos y la cosecha, y se le agradece por los alimentos.

Los calendarios propios en relación con la cosmovisión y tiempos productivos en el año

Los abuelos sabían cuándo era el tiempo de siembra, las heladas, cuándo el río crecía y cuándo llegaba el viento, lo mismo que lo que indicaba la luna. (...) por eso, cada dos años se cambiaban los cultivos (Mesas territorial. San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, 2022).

La elaboración de un calendario agro-festivo y agro-ganadero, es una herramienta primordial para la planificación docente ya que el mismo estaría lleno de saberes de vinculación estrecha entre el hombre el cosmos y la naturaleza, este le permitiría definir los momentos exactos al abordar un tema; porque cada actividad tiene su momento y tienen sus propios rituales que permite y garantiza la seguridad alimentaria y seguridad de vida.

Conocer el caminar del tiempo es sabiduría que se ha adquirido de los ancestros, es herencia de los abuelos, con base a este calendario. La ritualidad en relación con la comunidad y el territorio: Son realizados al interior de cada comunidad con el objetivo de mantener o restablecer la armonía.

A

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006 -

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

En las mesas de trabajo territorial se hace hincapié en diferentes saberes presentes en la comunidad, como el tiempo de siembra y tiempo de descanso de la tierra, el trabajo en comunidad, las formas de intercambio, las comidas propias y bebidas (Mesa territorial, Campo Quijano, Rosario de Lerma, 2022).

La agricultura - cosmos y naturaleza

Entre las formas de proteger la siembra y combatir las plagas, conllevan una práctica espiritual y de preparación de remedios para curar las plantas.



Se ofrenda a la madre tierra *Pachamama*, también se santiguaba antes de sembrar (...) Debajo de una troja se quemaba afata, hediondilla y ají. Otra forma para combatir los gusanos, las orteguillas es golpear las hojas en un mortero, poner en un bidón y dejar con agua por 1 o 2 semanas, luego colar y rociar a las siembras. Para curar la planta de tomate se utiliza el mismo procedimiento sacando solo sus hojas" (Mesa territorial, Salvador Mazza, departamento General San Martín, 2022).

La agricultura tiene un vínculo especial entre el hombre, cosmos y naturaleza, el hombre andino interpreta los acontecimientos cotidianos ya que tiene un vínculo con la tierra, para la siembra de los diversos productos, en este caso también hay que tener en cuenta el tipo de terreno para realización de los surcos o rayas para evitar la erosión de los suelos, la rotación de cultivos, el sistema de riego, las épocas de siembra.

En las yungas hay producción de frutas orgánicas de acuerdo a las épocas del año, como la naranja, lima, limón, pomelo, durazno, choclos, sandías, paltas, entre otros. Es importante señalar que estos alimentos producidos y silvestres, se cosechan en momentos particulares del año y en la producción presenta variaciones de acuerdo a las lluvias, sequías, heladas. Cabe aclarar que en los territorios las producciones y cosechas se ven afectadas también por los cambios climáticos agudizados en el último tiempo a nivel global, así como por actividades productivas y/o extractivistas que implementan métodos

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

contaminantes de la tierra y de las fuentes necesarias para el riego y otras prácticas productivas.

Actualmente en las comunidades la producción es mayoritariamente para la subsistencia y en menor medida para la venta.

5.2.3 Sistemas de intercambio, reciprocidad y redistribución

La organización económica de un grupo familiar apunta a asegurar el acceso a recursos materiales a través de las actividades rurales como el pastoreo y la agricultura doméstica (de autoconsumo), actividades comerciales de intercambio (en ferias y mercados), ventas en pequeños comercios (como despensas y almacenes), empleo público e inclusión como titulares de programas o prestaciones en el marco de políticas sociales (Asignación Universal por Hijo, Jubilación para Amas de Casa y PROGRESAR, etc.). Sin embargo, debido a la falta de perspectivas económicas, grupos poblacionales deben migrar temporalmente a los centros urbanizados para ocuparse como trabajadores.

El sistema de intercambio llamado trueque, es una práctica que existe desde tiempos inmemorables. El ser humano siempre ha tenido la necesidad de cambiar o intercambiar objetos, artículos o elementos que poseía por otros que necesitaba para su bienestar social. Como un sistema de intercambio de productos básicos para el desarrollo de las mismas comunidades, este intercambio se puede llevar a cabo entre miembros de la misma familia, comunidad o entre comunidades dependiendo las necesidades a suplir. Como norma general para su efecto, únicamente existe la reciprocidad entre los participantes, sin buscar ganancias más que para proveerse de lo necesario, con esto se explican muchas economías de menor escala en diferentes partes del mundo, incluidos muchos pueblos indígenas.

En el pueblo kolla, el trueque posee una filosofía más amplia al intercambio físico de productos agropecuarios. Es, además, la creación de lazos de amistad o su fortalecimiento al dar elementos de la mejor calidad, con la cantidad necesaria para suplir necesidades de otra persona, sin esperar nada a cambio. Sin embargo, esta persona que recibe estos



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

elementos (llámense alimentos, materias primas, etc.), en su agradecimiento provee de otros elementos que posea, haciéndolo de igual manera y mejor. Así, no solo se intercambia productos y se suplen necesidades, sino también se fortalece los lazos de amistad entre familias, amigos y la comunidad en general. Es muy generalizado encontrar amistad, compadrazgo o relación entre indígenas de diferentes regiones, especialmente personas que viven en climas fríos con personas de clima templado, quienes se suplen necesidades especialmente de alimento y medicina según las ecorregiones donde se encuentran asentadas las familias kollas.

La interculturalidad entre comunidades con tendencias y estrategias comerciales y de mercado, hacen que los productos posean un sentido netamente comercial (inclusión en la economía ordinaria) para lo cual el indígena necesita capacitarse, conocer de las estrategias y movimientos comerciales, para enfrentar las economías y sistemas comerciales globales; adaptarse, competir y generar sostenibilidad financiera, es el reto para el pueblo kolla que pretende también buscar nuevas alternativas de participación en procesos de economía regional.

Desde esta perspectiva, el trueque o cambalache son prácticas ancestrales de intercambio de bienes o servicios entre dos o más personas, existen dos especificidades en estas prácticas unas que no tienen necesidad que exista ningún tipo de dinero por medio. Este tipo de intercambio se da con el excedente de la producción de diversos productos y otra donde el intercambio y comercialización de los productos e insumos para la crianza se requiere de la venta y de poder adquisitivo para hacerlo.

Se recuperan algunos aspectos relevantes del contexto, en relación con el trueque o cambalache práctica territorial vigente del pueblo kolla. Particularmente, en la comunidad de Nazareno, se tiene una especial atención por la práctica del trueque que realiza la OCAN (Asociación de Comunidades Aborígenes de Nazareno) en el mes de junio, las comunidades ya tienen levantada la cosecha. En este sentido una de las actividades que lleva adelante la unidad educativa del pueblo de Nazareno que tiene semejanzas con el trueque, es la "Santa Anita", donde se pone de manifiesto el valor del intercambio, utilizando golosinas y comidas que son preparadas por los padres. Señalan referentes



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

comunitarios que allí, las niñas y los niños ponen en juego sus conocimientos apropiándose del momento y del espacio de intercambio.

En la comunidad de Islas de Cañas aún se continúa con la práctica del trueque o intercambio entre lo que se produce en las comunidades, frutas, alimentos ricos en la zona por otros que no hay en la zona u otra variedad. Esta forma de intercambio se lleva a cabo en Iruya cuando hay transitabilidad entre comunidades, dado que en época de verano, debido a la crecida de los ríos, se interrumpe la accesibilidad.

En las mesas de trabajo territorial realizadas durante el proceso de co-construcción curricular, se identificaron medidas del trueque, tales como:

- Arroba: 11 kg. aprox. / 1 bolsa
- Media arroba: 5 kg. aprox. / media bolsa
- Cuartilla: 3 kg aprox.
- Onza (un puñado): 30 gramos aprox.
- Carga (para caballo o burro): 30 a 50 kg aprox.
- Bulto (en relación a lo que puede llevar un transporte): 50 kg aprox.
- Sinchaco (refiere a algo de menor peso para transportar en caballo o burro): 20 a 30 kg aprox.
- Soburno (se ubica arriba de la carga): 5 a 10 kg aprox.
- Mark'a de leña: consiste en llevar leña en una cantidad que se pueda levantar con los brazos.
- Yunta: es igual a decir un par.
- Tranco: 1 metro aprox.
- Brazada: 1 metro aprox.
- Cuarta³⁸ (longitud entre el dedo pulgar y el dedo mayor): 15 a 20 cm aprox.
- Jeme (longitud entre el dedo mayor y el dedo siguiente): 5 a 10 cm aprox.

³⁸ Para las medidas de longitud la referencia la constituye la mano de una persona adulta.

d



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

De esta manera, algunas medidas de acuerdo a las ejemplificaciones y memorias compartidas por referentes comunitarios y mayores en las comunidades kollas, como la brazada, media brazada, tranco, cuarta, jeme refieren a medida de longitud.

Existen también medidas para señalar las capas de la tierra, medida de la tierra cultivada, medidas de un espacio de la casa, el tronco de un árbol u otras superficies. Así como formas de medir el volumen de los líquidos de mayor o menor cantidad.

Las medidas en las comunidades kollas están estrechamente ligadas al lenguaje; permite expresar el tiempo, el espacio, con sentido y coherencia, además da cuenta de las formas de vida, las reglas y las concepciones que la comunidad tiene acerca de la normatividad en sus propias prácticas.

Las medidas denotan una cualidad y cantidad, ordena y crea categorías; posibilita las cuentas y permite la interiorización y toma de conciencia de lo operativo, lógico, geométrico, métrico, relacional, todos los componentes de la matemática.

Las medidas comprometen su cuerpo y el de su comunidad, dado que las operaciones se hacen con esos referentes; las situaciones problemáticas se resuelven de acuerdo al establecimiento de relaciones y manejos proporcionales a su sistema matemático.



[Handwritten signature]

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

La minga/ la minka

La minga o *minka*, si bien hace referencia al trabajo mancomunado o trabajo en beneficio de un determinado grupo que persiguen objetivos en común dentro de una comunidad originaria. Llevar este término *minka* a la escuela se trabajaría los valores como la solidaridad, reciprocidad, compañerismo, el valor del saludo a los mayores y entre ellos, la importancia de la colaboración en la escuela, en el grado y en la familia, las relaciones de reciprocidad, compromiso y complementariedad.

En nuestra comunidad consiste en trabajar en un objetivo en común, como la terminación de una casa (*wastuko*) de una familia, levantar la cosecha, limpieza de una acequia y/o acueductos, arreglo del camino de herradura, en la marcada y señalada de bovinos, ovinos, caprinos y otros (Mesa territorial, Salvador Mazza, departamento General San Martín, 2022).

Actualmente en las zonas de yungas esta práctica "la minga" se sigue usando ya que es comunitaria, y las familias lo siguen realizando entre familias.

La *Minga*, es la acción que conglomerar actividades cotidianas de la vida de las familias kollas, ya sea de trabajo, pensamiento, espiritualidad, festejo, etc.; es decir, es la esencia de la vida activa de nuestro pueblo, significa el trabajo, intercambio de saberes y conocimientos. Para hacer posible su buen accionar como pueblo se necesita de un espacio biofísico donde se encuentre la administración, planeación y coordinación de las acciones a implementarse.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

5.2.4 El buen vivir / *sumak kawsay* y la soberanía alimentaria

Vivir Bien es vivir en comunidad, en hermandad y especialmente en complementariedad. Vivir bien es recuperar la vivencia de nuestros pueblos, recuperar la cultura de nuestra vida y recuperar nuestra vida en completa armonía y respeto mutuo con la madre naturaleza, con la *pachamama*, donde todo es vida (Mesa territorial, Nazareno, departamento Santa Victoria, 2022).

El origen de los pueblos kolla, descansa sobre una profunda concepción desde la cual, la vida nutre todo lo que está en la tierra con los cuatro "elementos": sol, agua, viento y tierra; para que en su perfección de unidad permite el tránsito de la humanidad por este ciclo cósmico de aprendizaje y trascendencia de todos juntos.

En la armonización y el equilibrio del pueblo kolla, el *sumak kausay* - buen vivir, *kapak ñan*- camino sagrado, en sus espacios de *kay-pacha*: este mundo, el mundo presente; *hawa-pacha*: el mundo de arriba, el mundo superficial, el macro mundo; *uku-pacha*: el mundo de abajo, el mundo interior, el micro y macro mundo que lo contiene todo; *ja wa-pacha*: el mundo espiritual de los ancestros. De esta manera entre *runas* no habrá discriminación solo a mujer o solo a hombre, porque se atiende a los principios: *shuk shunkulla*, un solo corazón, *shuk yuyalla* un solo pensamiento, *shuk makilla*, una sola mano: principios entrelazados a los de *ama shua* - no seas ladrón, *ama llulla* -no seas mentiroso, *ama quella* - no seas flojo.

El aumento en la esterilidad del suelo, debilitamiento de algunas huertas, desintegración familiar y comunitaria, exceso de productos agroquímicos, extorsiones, dependencia económica, dependencia alimentaria, incremento de pobreza, incremento del desempleo, introducción y adopción de tecnologías agrícolas, cambio de patrones culturales; son problemáticas sentidas expresadas en las comunidades kollas las cuales llevan a un desequilibrio la dimensión simbólica cultural y de la persona, lo cual no le permite una vida en armonía.

d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006 -

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Así mismo la intromisión de semillas mejoradas, la intromisión de semillas transgénicas, pérdida progresiva de las costumbres en la producción, uso, abuso y mal uso de agroquímicos, y la venta de propiedades a foráneos debilita.

El principio de autonomía, se convierte en el pilar social y el pilar económico al interior de las comunidades, y está articulado con el ciclo vital de hombres y mujeres.

La *chacra* es un espacio de intercambio de conocimiento, por lo tanto, no se percibe como un sistema productivo donde se produce y obtiene alimentos, medicinas, materias primas y recursos naturales; es el espacio donde el indígena recibe, cría e intercambia vida y conocimiento con fines de supervivencia. Es donde la mujer encauza valores como el respeto y amor por la *Pachamama*, donde engrandece su participación en la familia, cuida y educa los hijos, les enseña los cuidados de las plantas y animales. Hace que los primeros conocimientos de un indígena en la cría sean en la niñez, cuando acompaña a su madre en sus espaldas para sembrar, cuidar y criar las plantas; desde ahí el contacto del niño con la *Pachamama* será constante, hasta que obtenga un conocimiento amplio para poder generar otra para su familia. El cerco productivo es el espacio de relaciones interpersonales porque es allí donde se transmiten los saberes y conocimientos, es el espacio para la reflexión, planeación y decisión de la vida de las familias.

La *chacra* es el espacio para el re-encuentro con el territorio, es aquí donde se hace el mayor contacto e interacción de los indígenas con la *Pachamama*, en ella se recibe todos los signos y manifestaciones ya sean de las plantas, animales, espíritus, quebradas, montañas o sitios sagrados, se interpretan y se aplican dependiendo el caso.

La importancia de los cultivos andinos en la soberanía familiar y la nutrición del pueblo kolla utilizando todos los recursos disponibles que da la tierra, radica en los siguientes valores y concepciones culturales recepcionados en las mesas de trabajo territorial:

- Al seguir sembrando semillas y consumir sus variedades aumentan la variedad de alimentos en las familias y en la mesa.



9

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

- Las comidas son más sabrosas y con mayor cantidad y la mejor combinación de proteínas, vitaminas, minerales y fibra dietética en la salud alimentaria de los *ayllu*.
- Muchas de estas plantas que tenemos en nuestros territorios son resistentes a la sequía, pueden cultivarse sin necesidad de insumos agrotóxicos costosos y son de fácil almacenamiento, lo que puede evitar los períodos de escasez estacional.
- La producción de alimentos tan variados, conservan el suelo y elevan la fertilidad de las tierras donde habitamos con nuestras familias.
- Muchas de las plantas son resistentes a las plagas y cuando se intercalan con otros cultivos actúan como barrera ecológica para las posibles enfermedades, así mismo las papas fijan nutrientes que enriquecen el suelo para la cosecha siguiente.
- Se genera una economía familiar más fuerte, por lo que se produce familiarmente. Lo que se produce se usa mayoritariamente para el consumo familiar y aumentan los ingresos del hogar al vender o intercambiar los excedentes en los mercados locales.

En las comunidades kolla hay una importante disponibilidad de alimentos que contribuyen a reducir las importaciones de alimentos industrializados y eso garantiza la soberanía de los pueblos. Los cultivos andinos que aún subsisten en los territorios kolla en la provincia de Salta, han sido guardianes y custodios de semillas, enseñanza aprendida por las abuelas y los abuelos de las comunidades indígenas elementos importantes de la alimentación propia.

Semillas propias

El guardado de las semillas, tiene sus particularidades de acuerdo a la ecoregión. Por ejemplo, en las comunidades de Nazareno, el guardado de las semillas se realiza en trojas; en el caso del maíz se lo deposita en cestas (hechas con varillas de chilca y trenzado con tiento), mientras que las papas en joyos en la orilla de los potreros o rastrojos.

2

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

La cosecha y conservación principalmente de semillas de las variedades de maíz, porotos, habas, arvejas, papas, tubérculos es una riqueza que tiene el pueblo kolla. En referencia al maíz, la selección de la mejor semilla para la próxima siembra son aquellos granos maduros.

La semilla de papa se separa teniendo en cuenta la mayor cantidad de ojitos, ocas, papa verde y otras. Las familias en las comunidades consideran que sería importante disponer de un espacio exclusivo para la conservación de semillas para que no se pierda la variedad.

5.2.5 La perspectiva etnomatemática, conocer diversas maneras del saber / hacer matemático de una cultura

Dentro de las áreas de enseñanza correspondientes al conocimiento matemático que representa una experiencia que interactúan en espacios culturales y períodos históricos particulares, donde la construcción de los conceptos matemáticos son consecuencia de la elaboración de significados simbólicos compartidos.

Un conocimiento matemático concebido como una actividad social y que, como toda tarea social, debe ofrecer respuestas a una multiplicidad de opciones e intereses de los sujetos que aprenden y de las comunidades en que están inmersas las niñas y niños kollas.

Un conocimiento matemático cuyo valor principal está en que organiza y da sentido a una serie de prácticas sociales, conocimiento resultado de una historia y proceso cultural.

Optar por la etnomatemática como una alternativa para atender los contextos de algunos pueblos indígenas en la provincia de Salta se debe, fundamentalmente, a las múltiples dimensiones que la conforman: la dimensión conceptual, la dimensión histórica, la dimensión cognitiva, la dimensión epistemológica, la dimensión política y la dimensión educativa (D'Ambrosio, 2001). Tales dimensiones posibilitan reconocer el conocimiento matemático como una producción cultural y social de los diferentes grupos y comunidades.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

De esta manera entendemos la etnomatemática como es concebida por D'Ambrosio (2001) "La Etnomatemática es la matemática practicada por grupos culturales, tales como comunidades, grupos de trabajadores, niñas y niños de cierta edad, sociedades indígenas y otros tantos grupos que se identifican por objetivos y tradiciones comunes a los grupos" (p. 9).

Dicho de otra forma, desde la etnomatemática puede comprenderse cómo los diferentes grupos sociales y culturales construyen el conocimiento matemático. Asimismo, desde la etnomatemática pueden conocerse las diversas maneras del saber / hacer matemático de una cultura.

La historia de la cultura da cuenta de la elaboración de distintas herramientas que las comunidades y los pueblos, en diferentes contextos, produjeron para resolver problemas que han enfrentado.

La educación primaria abre la posibilidad de dar continuidad y profundizar el pensamiento matemático. Las prácticas de resolución de situaciones problemáticas que las y los comprometen en una toma de decisiones, en una exploración y elaboración de estrategias que se irán transformando a partir de las interacciones con las actividades que les propongan los docentes, así como la implementación de los objetos de uso común matemáticos. Este proceso supone mucho más que la resolución, involucra también instancias en las que se busca describir o explicitar y analizar los diversos procedimientos e ideas puestos en juego.

Enseñar matemática en el Nivel primario en contextos indígenas supone así comenzar a transitar con los estudiantes según el grado y ciclo un recorrido de aprendizajes que las y los introduzca en un modo particular de hacer y producir conocimiento que ha sido elaborado por la cultura.

Todas las producciones de niñas y niños constituyen aproximaciones parciales de sus conocimientos a las actividades y los objetos de enseñanza en intentos de soluciones que irán modificándose progresivamente con sus aprendizajes.



[Handwritten signature]

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

En ese sentido, las respuestas no convencionales, incluso las que pueden contener errores desde una mirada adulta y occidental, son ante todo ideas muy valiosas y de múltiples significados.

Se trata de ofrecer múltiples ocasiones de buscar, explorar, probar, anticipar, prever consecuencias, reflexionar, confrontar, discutir, analizar, plantear preguntas, establecer relaciones entre lo que ocurre en su vida cotidiana, la comunidad y su espacio de aprendizaje escolarizado.

La posibilidad de retomar otras formas de representar los números, sistemas de medida y cálculos propios de las culturas de las que provienen las y los estudiantes que enriquece y profundiza la comprensión del funcionamiento de este objeto de enseñanza, permitiendo reflexiones sobre su diversidad y lo que tienen de común, al mismo tiempo que se pone de relieve el carácter sociocultural de los saberes matemáticos.

Este lineamiento en las orientaciones pedagógicas sugeridas correspondiente al Eje **Economía comunitaria y complementaria** organiza instancias colectivas donde conversar y poner en práctica formas propias de uso comunitario para resolver situaciones problemáticas en una profunda relación con la cultura, sus contextos y territorios, de situaciones concretas de la vida cotidiana, en diversas prácticas, entre ellas: la siembra, cosecha, artesanía, cerámica atendiendo a las diferentes de participación de las niñas y niños en la comunidad. Respetar estas cosmovisiones implica reconocer formas propias de pensar y hacer matemática desde un sentido intercultural.

La matemática se encuentra presente en las comunidades kollas, en diferentes prácticas ancestrales: la construcción de casas, corrales, tejidos (cantidad y combinación de colores para el diseño de figuras), la preparación de comidas y alimentos (cantidades, volumen, operaciones), ritualidades (par- impar), símbolos (*chakana*, *wiphala*). En este sentido, el pensamiento matemático no está disociado de las situaciones cotidianas, sino por el contrario permite la realización de prácticas diversas en las que se amplían las



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

concepciones de las medidas como medidas aproximadas, en donde es común el aumento de alguna cantidad en particular, es decir, no se da algo “de menos”⁴¹.

El número en la matemática kolla está estrechamente ligado al lenguaje; le permite expresar el tiempo, el espacio con sentido de coherencia, además da cuenta de las formas de vida, las reglas y las concepciones de la comunidad.

El número denota **cualidad y cantidad**, ordena y crea categorías; posibilita las cuentas, y permite la interiorización y toma de conciencia de lo operativo, de lo lógico, geométrico, métrico, relacional, todos estos componentes de la matemática.

Las cuentas que se hacen en las comunidades kolla, comprometen su cuerpo y el de su comunidad, los problemas se resuelven de acuerdo al establecimiento de relaciones y manejos proporcionales.

Clasificadores como una forma de conocer el mundo kolla; “Clasificar es poner junto lo que debe ir junto”. Los clasificadores se estudian según la *forma, la agrupación, medida y tiempo*.

- **Clasificadores de forma**, para lo redondo, circular, lo alargado, por ejemplo, “bola o bolita” (para referir a lo redondo o circular), “guasacho” (lomo del caballo o vaca que tiene de forma encorvada), “palanchon” (se refiere cuando las astas de los animales son de forma alargada y poco encorvada), “chato o achatado” (algo que es plano, un lugar llano), “abras” (aperturas grandes y pequeñas, generalmente ubicadas en los cerros), “olladas” (formas onduladas), “q’achas” (refiere a delgado o flaco), “qengo” (en forma de zigzag), “arqueado” (cuando algo no está recto). En general, la forma determina el nombre de los lugares.
- **Clasificaciones por agrupación** para manojos o puños, para gajos, o divisiones de racimos, para nombrar una cantidad determinada de personas grupo, terreno, sembrado, agrupación de seres visibles o no visibles, para nombrar animales con escamas o con pelo, por ejemplo “los mal puntos”, en relación a lugares físicos

⁴¹ Por el contrario, es común la expresión *yapay* para referir a una cantidad que se suma o se agrega, sea en la venta o el intercambio.

d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

donde pueden aparecer luces, animales o imágenes religiosas u animales que no son de la zona, “q’epi” (conjunto o carga).

- **Clasificadores de planos y superficie:** Medidas para señalar las capas de la tierra, la medida de la tierra cultivada, al referir a variables en el espacio geográfico se nombran variantes como “falda” (lugar de desnivel, en bajada o subida en el territorio), “mesada”, “filo” (en la punta de una montaña, haciendo referencia a una unión entre dos puntos), “peña” (divide una porción de tierra).
- **Clasificadores de volumen y densidad:** Medida de un líquido en gran cantidad, caja que contiene elementos, medida de un líquido en pequeña cantidad. *Chuya*, aguachento para señalar algo que tiene consistencia aguada. Algunos elementos en que se puede visibilizar el volumen de líquidos en las comunidades son bañaderos comunitarios, cantaros, tinajas, jarras, mate, caudal de agua en la acequia para mover las piedras de un molino y panza de oveja.
- **Clasificadores de medida** referidos a la longitud, superficie volumen y tiempo, los saberes de los mayores se transmiten de forma oral a sus antecesores, y son necesarios para la continuidad de la elaboración de frazadas, mantas, pullos, gorros, pasamontañas, chalinas, bufandas, jergones, lazos, sogas, tientos, collondas, en este sentido la longitud se expresa a través de la frazada, cuarta, gema y tranco.
Respecto del tiempo, la práctica de la observación es la que permite estimar momentos del día y la noche. Se observa al amanecer, al mediodía, media tarde, tarde y noche, como así también se observa en las constelaciones estelares durante la noche, se tienen en cuenta el río de estrellas que da cuenta de la media noche, el lucero mayor que sale a las cuatro de la madrugada, las tres maría y las cabriadas, la caída de las estrellas anunciando el amanecer. En algunos casos se tiene en cuenta el canto de animales como el gallo, el duque o doque, el canto de



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

la chicharra y de pájaros, el bramidos de los toros y bueyes. Las plantas con o sin flores también anuncian el atardecer, se manifiestan con el cerrado de sus pétalos u hojas por lo general lo hacen a partir de las seis de la tarde ya que te enuncian que se acerca el anochecer y te da un tiempo prudente para que puedas llegar a casa o te acomodes en algún lugar.

- **Los clasificadores de longitud** son la media brazada, trancos, la cuarta, el jeme, una pulgada, la palma de mano⁴². Estos clasificadores se emplean en la elaboración de lazos, sogas, coyondas; en la construcción de pircas como tapiales, pircas y casas de familia. Como así también en la distribución de tareas en las *minkas* o trabajos comunitarios.
- **Las operaciones** / es hacer transformaciones. Las cuentas en el pueblo kolla se hacen según las cantidades que manejan, todas las operaciones se resuelven mentalmente sin recurrir a la escritura y de acuerdo a las necesidades. En este sentido las abuelas y abuelos expresan que “se hace ojo”, al referir a divisiones, sumatorias, u otras. Al respecto, en situaciones problemáticas referidas por ejemplo al cultivo, se deberá realizar una distribución de “rayas” en el cerco, teniendo como criterio la distancia entre semilla y semilla, la distancia entre raya y raya⁴³.

Los conocimientos y saberes propios de las comunidades se producen en las prácticas que se desarrollan a partir de las necesidades que permiten la constitución y/o elaboración de objetos y sus prácticas. En este proceso se hace uso de los cuatro algoritmos u operaciones. Algunos ejemplos lo constituyen:

⁴² Las equivalencias se pueden profundizar en el apartado “Sistemas de medidas”.

⁴³ Referentes comunitarios expresan la forma en que niñas y niños participan de esta tarea mediante el uso de elementos de la naturaleza como “palitos” para medir estas distancias.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



- en tiempos de siembra la división de los espacios del potrero o rastrojo teniendo en cuenta las formas del terreno (rectangulares, redondos, cuadrados, en ladera, huecos), en el caso que sea siembra de papas las rayas son aproximadamente de dos cuartas, la distancia entre rayas es de una cuarta y media, en este mismo sentido se siembran ocas, yacones y la mayoría de los tubérculos, para la siembra de maíz las rayas son de una cuarta y media y la distancia entre rayas es de una cuarta y media; lo mismo se aplica para la siembra de cebada y quinoa. En cuanto a la distribución de la semilla dentro de las rayas, para los tubérculos se hace a una distancia de una cuarta, mientras que con las semillas de maíz a medio gema, la cebada, quinoa y alfa-alfa es siembra al voleo, es decir no hay una distancia específica entre semillas.
- Cuando se trata de vacunación de ovejas, cabras, llamas, vacas; la tropa se divide en hembras (oveja, borrega, vaca, vaquilla, cabra, maltilla), machos (carnero, toro, jañacho, hechor) crías (cordero, capricho, llamita, ternero), capones (oveja, chivo, llama, novillo, buey).

En la conservación de semillas se aplica la división por tamaños grandes, medianas, chicas y semillas para la próxima siembra, en este sentido también se aplica para la separación de las diferentes variedades.

Las construcciones geométricas estudian las construcciones del tiempo y del espacio, nacen de la geometría física, que es la que permite representar la realidad de la naturaleza, las montañas, las casas, los mapas, y más adelante permite estudiar las formas, las transformaciones de las cosas que se pueden establecer como el perímetro el área, el volumen. Por ejemplo, la confección de guardas, fajas y tejidos en los que se representan formas geométricas de animales sagrados (serpiente, sapo, cóndor, llama) u otras imágenes.

d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Primer ciclo

Propósitos de enseñanza

- Caracterizar las ecorregiones del territorio, yunga, montaña, puna y sus producciones de agricultura y ganadería.
- Explicar el valor cultural de la trashumancia en las diferentes épocas del año teniendo en cuenta las características de las ecorregiones en el territorio.
- Describir y temporalizar en calendarios agrofestivos los momentos de siembra y del trabajo en artesanías.
- Poner en valor la producción para el autoconsumo en las escuelas, las familias y la comunidad orientada a la recuperación y fortalecimiento de una alimentación propia.
- Fortalecer el uso de técnicas de medición en trueques, cambalaches y otras prácticas de intercambio en la economía social y comunitaria.
- Revitalizar la importancia de los trabajos comunitarios a partir de los principios del *ayni*, reciprocidad y redistribución que fundamentan la cosmovisión del pueblo kolla.
- Vivenciar el acercamiento a diferentes tipos de tierra y variedades de semillas teniendo en cuenta tamaño, textura, colores y las formas de conservación de acuerdo a la ecorregión y los calendarios propios.
- Reconocer la chacra como el espacio de armonización y equilibrio espiritual.
- Apreciar las constelaciones telúricas en las tres dimensiones del mundo andino para la interpretación de los momentos de siembra y cosecha de la producción.
- La comprensión de las diferentes condiciones de vida de los actores involucrados en los espacios rurales y urbanos, relaciones entre mujeres y varones, prácticas en contextos diversos contextos geográficos y socio-históricos.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Indicadores de seguimiento

- Identifica las producciones agrícolas y ganaderas de acuerdo a las características de cada ecoregión del territorio.
- Describe movimientos y orientaciones cardinales referidos a la trashumancia como práctica de complementariedad entre las diversas ecoregiones en el territorio.
- Comprende el valor histórico de la alimentación de sus comunidades mediante formas de producción de alimentos esenciales para su nutrición en armonía con la naturaleza y sus ciclos.
- Hace uso de las técnicas de medición y otras técnicas ancestrales de intercambio que fortalecen la economía social y comunitaria en las ecoregiones.
- Recrea prácticas de intercambio y trabajo comunitario en donde se materializan los principios del *ayni*, reciprocidad y redistribución.
- Reconoce y diferencia las distintas variedades de semillas, colores, texturas, formas de conservación teniendo en cuenta lugares y tipos de tierra propicios para la siembra.
- Interactúa en la chacra y acompañan a sus mayores en prácticas de armonización y equilibrio espiritual
- Observa y describe las constelaciones telúricas y su relación con los momentos de siembra y cosecha de la producción.
- Comprende la diversidad de formas de vida en espacios rurales y urbanos, las prácticas y relaciones entre mujeres y varones en diferentes contextos geográficos y socio-históricos.



d

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Segundo ciclo

Propósitos de enseñanza

- Comparar la relación entre las diferentes ecorregiones del territorio teniendo en cuenta sus producciones y su diversidad geográfica.
- Describir los momentos para la siembra, el trabajo con cueros, lanas, maderas, arcilla o barro de acuerdo a las ecorregiones y su temporalización en el calendario agrofestivo.
- Revitalizar saberes y prácticas ancestrales de producción de alimentos propios para el autoconsumo en las diferentes ecorregiones recuperando pedagogías propias.
- Aplicar las medidas de intercambio de uso ancestral en trueques y cambalaches u otras prácticas y situaciones cotidianas del contexto socioeducativo y sociocomunitario.
- Realizar los trabajos comunitarios que hacen y fortalecen el *sumaj kawsay* en las comunidades y territorio.
- Identificar y analizar las variedades de semillas, teniendo presente el tiempo de cosecha, conservación y siembra en cada ecorregión del territorio.
- Reflexionar sobre la chacra como espacio de intercambio energético mediante la puesta en prácticas de ritualidades de ofrenda y agradecimiento para una buena producción.
- Reconocer las constelaciones del *Kaypacha*, *Ukupacha* y *Janajpacha*, para los momentos de siembra, cosecha y poscosecha de nuestros alimentos.
- Reconocer, visibilizar y valorar de las diferentes formas en que mujeres y varones participaron y participan de la construcción social e histórica en los diferentes procesos pre y poscoloniales en la región.
- Reconocer la participación de todas las personas en los procesos de producción material y simbólica en las áreas rurales y urbanas sin exclusiones de ninguna índole.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 006-

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Indicadores de seguimiento

- Relaciona las ecorregiones y sus producciones en la diversidad geográfica del territorio.
- Comprende y describe los momentos de trashumancia en el calendario agrofestivo.
- Reconoce las distintas variedades de semillas, los tiempos de siembra, el valor de los trabajos comunales y artesanales.
- Identifica y participa de los trabajos comunitarios que hacen y fortalecen el *sumaj kawsay* dentro de cada una de las comunidades del territorio.
- Conoce sobre la importancia de la chacra como espacio de intercambio energético; participando activamente en las ceremonias y/o ritualidades para una buena producción.
- Observa e interpreta las constelaciones y/o manifestaciones de la madre tierra que permiten los momentos de la siembra, cosecha y poscosecha de los alimentos.
- Reconoce y valora las diferentes formas en que mujeres y varones participaron y participan de la construcción social e histórica en los diferentes procesos pre y poscoloniales en la región. (Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral).
- Pone en valor la participación de todas las personas en los procesos de producción material y simbólica en las áreas rurales y urbanas sin exclusiones de ninguna índole.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

5.2.6 Tabla de orientaciones pedagógicas

**Economía comunitaria y complementaria
(Área Matemática- Área Educación Tecnología)**

Sub-eje: Sistema agropecuario y economías familiares

Temas y Subtemas:

Ecoregiones (Zonas de montaña, precordillera, puna, yunga). Transhumancia.

Los animales en nuestro territorio (especies menores cabras, ovejas, gallinas, chanchos):
Especies mayores (vacas, llamas, vicuñas, alpaca), especies de carga (burros, caballos,
mulas), alevines/ la producción de la trucha.

Momentos productivos (ceremonias y tiempos productivos en relación con los calendarios
agrofestivos): Sistemas de saberes y producción en talabartería, carpintería, tejidos,
cestería, teñido y bordado, alfarería, construcción de instrumentos autóctonos.

Insectos u otros animales que llegan a las siembras y cosechas: arañuelas, polvillo
pulguilla, pulgón, gusanos de la hoja, gusano blanco, gusano trozador negro, ratas yuto,
perdiz, loro, acuti o conejo silvestre, liebre.

Se articula con los ejes: Sistema de saberes curativos propios, espiritualidad, naturaleza
y territorio. Comunicación, lenguajes y sistema de saberes.

Objetivos de aprendizaje	Actividades de dinamización pedagógica
Comprender los sistemas de	A ⁴⁵ : Orientar la observación, mediante el uso de imágenes (fotografías, diapositivas, gigantografías, imágenes prediseñadas) de cada ecoregión

⁴⁵ A: Refiere a las orientaciones pedagógicas como sugerencias de actividades posibles a realizar por las y los docentes.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

 saberes y prácticas de agricultura y ganadería como parte vital de las actividades del pueblo kolla.	del territorio en la que se vea reflejada de manera nocional el relieve, la vegetación y animales que caracterizan esa ecorregión (zona de montaña precordillera, yunga y puna) para que las niñas y niños identifiquen elementos básicos de estos lugares con colores diferentes. Orientar a partir de algunas preguntas generadoras en donde cada niña y niño, puede hacer un punto de referencia para describir el espacio territorial.
Reconocimiento de las ecoregiones (zona de montaña precordillera, yunga y puna), características geográficas, vegetación y animales desde una perspectiva histórica.	A- Haciendo uso de las oralidades propias del pueblo kolla se compartirá un pequeño segmento histórico sobre el intercambio de algunas especies animales que llegan a América Latina en el proceso colonizador donde se reconoce la historia de los intercambios que se dan en épocas antiguas después de la llegada de los españoles, se recurrirá al uso de imágenes, secuencias, fotografías, mapa de intercambio, líneas de tiempo. A- Partiendo de que en la práctica de la trashumancia <i>"las comunidades se cambian de lugar, es decir, se cambian de puesto se van de un lado al otro"</i>, se propone crear un ambiente físico adecuado donde estén presentes las actitudes de participación activa de las niñas y niños, se podrá recurrir a mapas locales o regionales analógicos y digitales (mediante aplicaciones o servidores en línea), según el contexto para mostrar los cambios y desplazamiento de ubicación dentro del territorio.

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Profundizar en la importancia de las prácticas de trashumancia y desplazamientos en el territorio, atendiendo a los momentos productivos de la tierra y la disponibilidad de pasturas para los animales.	A-Presentar a las niñas y niños imágenes prediseñadas, fotografías, láminas, dibujos de huellas de diferentes animales, clasificar según sus características diferenciales (tamaños, formas). Ejemplo para medir la distancia de la pisada de la vaca y de la oveja se podrá realizar un recorrido, ubicando iconos de colores para tomar las huellas.
Reconocer en las técnicas de trabajo de las comunidades indígenas kolla formas de clasificación en vinculación	A- Se le invitara a una abuela o un abuelo para que comente sobre las prácticas de la trashumancia en su niñez para comparar la actividad actual y analizar cambios y continuidades. ¿Por qué se realiza esta práctica de la trashumancia? ¿Qué diferencia hay entre lo de antes y lo de ahora? Tener en cuenta los tiempos de la trashumancia, animales de carga, hacienda mayor o grande y menor o chica. A- A partir de una secuencia de imágenes Identificar los diferentes momentos de la trashumancia por ejemplo el antes, durante y después de acuerdo cada ecoregión (zona de montaña, precordillera, puna y yunga). A- Proponer actividades lúdicas exploratorias donde se trabaje la diversidad de colores y texturas (color de los vellones de la oveja blancas, negras, plateados, <i>choco o chumpi</i>), presentándoles a todos los colores; con la denominación propia, permitiendo que niñas y niños reconozcan los colores y que los pegue en las carpetas. Se podrá preguntar a las niñas y niños si conocen otras formas de nombrar estos colores y cuáles son sus usos. A- Teniendo en cuenta el calendario lunisolar propio. Se podrá realizar una salida pedagógica con el fin de observar y registrar el proceso de



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

con saberes del pensamiento matemático del pueblo kolla.	la esquila o bien se podrá proyectar un video donde se visualice la esquila de llamas, vicuñas y ovejas.
Revitalizar los saberes de trabajo ⁴⁴ sobre las manualidades, conservando las tramas, labores, colores, que son la identidad del pueblo kolla.	Las niñas y niños identificarán los tiempos de esquila de las llamas, vicuñas y ovejas comparando las texturas de los vellones, tamaño, volumen, y forma. Se podrá realizar las siguientes preguntas: ¿Por qué es importante respetar el tiempo de esquila? ¿Qué pasa si se esquila en otra época del año? ¿Cuál es el proceso y qué instrumentos se usan para la esquila? A- Presentar actividades que permitan a las niñas y niños establecer relaciones entre festividades y los tiempos de parición de las ovejas, a saber diciembre y junio, siguiendo el calendario gregoriano. Ubicar en los tiempos del calendario del pueblo kolla (<i>Intiraymi - Qapac Raymi</i>) el tiempo de nacimiento de los corderos. También se podrá establecer las relaciones de parición con otros animales de consumo (vacas, llamas, y otros) según la ecoregión (zona de montaña precordillera, puna y yunga). A- Se invitará a una abuela o abuelo de la comunidad para que comparta con las niñas y niños las prácticas ancestrales de prevención y curación de parásitos en los animales. Propiciar la participación en conversaciones espontáneas y formales de manera nocional sobre los

⁴⁴ Al respecto de las concepciones de trabajo, los mayores expresan una dimensión "moral" de tales actividades al afirmar que el trabajo ayuda a las niñas y niños a evitar volverse "flojos", a valorar y asociar la obediencia con el cumplimiento de las tareas domésticas propias de su familia y comunidad. Al respecto las comunidades expresan tres principios presentes en las formas de saludo *ama sua, ama llulla, ama quella* y "no seas ladrón, no seas mentiroso, no seas ocioso". En este sentido, el trabajo o los haceres comunitarios y familiares, deben comprenderse como una dimensión del aprendizaje en las niñas y niños, en sus diferentes momentos de vida *runa*, teniendo predominancia la práctica como forma de compartir y transmitir saberes, oficios, habilidades de diferente índole. Ver el apartado **Momentos de vida runa**.

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

 Identificar y trabajar en el calendario los momentos productivos, aparición de insectos u otros animales en la siembra y en la cosecha.	parásitos internos y externos, partiendo del contagio que se puede dar por contacto directo e indirecto; como por ejemplo: “desembichar” ovejas, llamas, cabras y otros animales de merinos, parásitos interno y otras. Se podrá compartir imágenes donde se visualicen los diferentes tipos de parásitos que se manifiestan durante las estaciones del año. A-: Generar instancias para compartir y enriquecer las experiencias de las niñas y niños en relación al trabajo sobre la obtención de la lana, la madera, el cuero y otros. Seleccionar uno de los materiales y realizar una secuencia del proceso de elaboración mediante secuencias de imágenes fotográficas o audiovisuales. A- Proponer situaciones de intercambio de saberes, con tejedoras y tejedores de la comunidad donde se trabajan con fibras, y diversos materiales usados en la elaboración de fajas, chuspas, frazadas, pullos, ponchos, rebozos. A través de estas experiencias se estimulará la construcción de actitudes afectivas, de respeto y de fortalecimiento de la identidad. A- Iniciar a las niñas y niños en el reconocimiento e identificación de las formas geométricas, en los animales, montañas, campos de siembra que se encuentran en los tejidos, etc. Acompañar en la interpretación y lectura de cada pictograma que se encuentre en fajas, gorros, rebozos, alforjas y otros, estableciendo una relación con los momentos productivos y simbólicos de la naturaleza. A- Favorecer en las niñas y niños el valor cultural de las diferentes artesanías que se pueden encontrar dentro del territorio, trabajos hechos con hilos, lanas, hilados, bordados, barro y otros. El o la docente puede
---	---

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



realizar salidas pedagógicas a casa de artesanas/os, talleres, donde las niñas y niños puedan visualizar, tocar y otras. También se podrán realizar entrevistas abiertas sobre la elaboración de alguna artesanía.

Crear un espacio de expresión y creación de artesanías con barro: en este caso los niños y niñas utilizan el barro para realizar gusanitos, figuras geométricas, animales chicos y grandes, elementos de uso familiar y otros.

Abordar los cambios y transformaciones de los colores y texturas de acuerdo al bordado, el o la docente pondría a disposición rebozos, sogas, ondas, mantas, ponchos, gorros, pasamontañas, medias, chalinas, alforjas, para que niños y niñas lo puedan tocar, taparse, jugar con las prendas, pueden comentar sobre su utilidad, ¿Cuándo lo usan? teniendo en cuenta las estaciones del año.

A- Propiciar instancias de exploración, comparación y reflexión, con respecto a los animales de carga como el burro, mula, caballo y llama de los pueblos indígenas trashumantes. Se podrá partir de las siguientes preguntas: ¿Cómo se hacen las cargas o *quepi*? ¿Todas las cargas pesan lo mismo? ¿Son del mismo tamaño? ¿Hay diferencias entre las cargas que llevan los burros, caballo, llamas, o mulas? Se puede proponer una actividad motora donde las niñas y niños simulan ser animales de carga (mulas, burros, caballos, otros) haciendo el gesto de lo que implica acomodar la carga (ejercicio zoomorfo). Se realizan pasos sincronizados con la carga, ejercicios en parejas entre quien lleva y quién acarrea la carga). Se recrea el movimiento de los animales para el reconocimiento.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



A- Favorecer la perceptividad mediante el tacto y la manipulación de elementos naturales se podrá trabajar el cuero como retazos, colores, diferentes grosores de tientos, muestra de lazos, caronas, guardamontes, riendas, bozales, cintos, coyondas, pulseras y otros. Las niñas y niños pueden afianzar la actividad a través del dibujo, sopas de letras, crucigramas.

A- Se podrá realizar actividades que permitan la obtención de diversas tinturas; teñido con yuyos y/o pigmentos naturales como ser de cáscara de nuez negra, amaicha, corteza de árboles, palo amarillo, cáscara de cebolla, remolacha y otros propios de la ecorregión (zona de montaña, precordillera, puna, yunga). Las niñas y niños podrán participar en la actividad de recolección de yuyos, cortezas y otros que se utilizan para el teñido. También podrán ser partícipes en la preparación de la tintura y el teñido, luego podrán clasificar los colores obtenidos y registrar las cantidades de cada elemento utilizado.

A -Trabajar en la confección de calendarios en los que se plasme los instrumentos autóctonos teniendo en cuenta los tiempos en que se construyen, estación del año en que se toca, de acuerdo a cada ecoregión.

Se podrá presentar los instrumentos musicales autóctonos en la cartelera escolar.

Las niñas y niños podrán dibujar en sus cuadernos, recrear con barro y/o arcilla, poner al sol para visualizar sus formas geométricas en sus sombras.

A- Iniciación en la construcción de los instrumentos, teniendo en cuenta los materiales que se utilizan en la ecorregión. Las niñas y niños

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006 -

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



conversarán a partir de algunas preguntas generadoras sobre los instrumentos que hay en la familia, comunidad y ecoregión ¿Tienen algún instrumento en casa? ¿De qué material son? P- ¿Quiénes lo construyen? ¿Cuáles son de madera? ¿De caña? ¿De cuero? ¿De asta o cuerno? Se podrán elegir los instrumentos según la época del año en que se tocan, también se podrá llevar cañitas, semillas u otros que hubiera en la zona, de tal manera que les permita escuchar los diferentes sonidos.

A- Muestra de remedios caseros para el cuidado de plantas de jardín y chacra de animales e insectos dañinos. El docente trabajará en la elaboración de biopreparados, a posterior tratará las plantas con estos preparados naturales y permitirá observar la mejoría o pérdida de las plantas.

Se podrá realizar la invitación o visitas a productoras y productores de la comunidad, para dialogar sobre su experiencia en el cuidado de las semillas.

Luego del reconocimiento de diferentes formas de curar las semillas (en cestas con cenizas, mediante el pulverizado con maceraciones, exposición al sol, otros) se podrá elegir una y poner en práctica.

Se recomienda recuperar integralmente el procedimiento en cada caso, mediante secuencias de viñetas, textos instructivos, narraciones y videos.

Análisis y reflexión sobre situaciones y casos en la zona o región, recuperados mediante textos y/o artículos periodísticos donde se visualicen problemáticas relacionadas a pestes o sobrepoblación de insectos que afecten a la siembra y cosecha.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

	A- Favorecer la observación mediante la visualización de videos, afiches, láminas en que se encuentran los distintos tipos de gusanos, aves, insectos, roedores que hacen daño a las producciones agrícolas. Realizar salidas pedagógicas a la chacra, huerta, donde las niñas y niños puedan observar.
--	---

Sub-eje: Sistemas de intercambio, reciprocidad y redistribución

Temas y Subtemas:

Actividades comerciales de intercambio (ferias, mercados locales y comercialización mediante redes sociales)

Trueque. Medidas de cantidad o peso (almudo, puñado), longitud y de señas (*chimpu*).

Minga/ Minka. Cambalache. Trabajos comunitarios arreglo de caminos de herradura, limpieza de acequias, construcción de casas, siembras, cosechas, *wastuko* y/o flechada.

Se articula con los ejes: Organización, social, política y comunitaria. Comunicación, lenguajes y sistema de saberes.

Objetivos de aprendizaje	Actividades de dinamización pedagógica
Revitalizar las prácticas ancestrales y principios del Sumak kawsay Buen vivir que	A- Visitar y observar la huerta escolar o la de algún vecino cercano, reconocer las verduras que se encuentran en ese espacio. En este caso se puede trabajar semejanzas y diferencias, comparación, formas de las hojas, tallos, raíces, si tienen o no flores, colores de hojas. A- Realizar una salida con las niñas y niños en la comunidad para identificar lugares de ventas. ¿En todos los lugares venden los mismos

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

intervienen en
los diversos
sistemas de
intercambio,
reciprocidad y
redistribución.

Comprender y
poner en
práctica
sistemas de
medición en el
espacio
escolar.

productos? ¿Los productos que se venden en los negocios son de
producción local? ¿Cómo cuáles?

A Llevar a las niñas y niños hacia una progresiva sistematización de
los circuitos de comercialización local, dentro y fuera del territorio,
tener presente los medios de transporte utilizados para la
comercialización como los animales de carga, o vehículos como
tractores, camiones, entre otros, tener en cuenta las ecorregiones (zona
de montaña, precordillera, puna e yunga).

A- Dialogar sobre las maneras en que las comunidades suplían
necesidades mediante formas de *ayni* o reciprocidad, redistribución e
intercambio. Se podrá iniciar la conversación partiendo de historietas,
relatos, imágenes prediseñadas por el o la docente, en donde se
relativiza el valor del dinero en las comunidades. Para profundizar se
proponen las siguientes preguntas ¿El dinero en las comunidades es
importante? ¿Siempre tuvo la misma importancia? ¿Qué hacían
nuestras abuelas, abuelos cuando había excedentes en las cosechas?

A: Estimular a las niñas y niños a que jueguen inicialmente de manera
libre posibilitando la exploración y reconocimiento y algunas
mediciones de algunos útiles escolares, mesa y silla, usando las
medidas ancestrales del pueblo kolla (geme, brazada, cuarta, y otras de
longitud). Mientras que también se puede trabajar los de cantidad y
peso como el almudo, el puñado, el chimpo, la *marka*, esta actividad se
la puede llevar a cabo alrededor de la escuela, el patio u otros espacios
de la comunidad.



d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



A- Se podrá tomar como punto de partida una situación problemática. Por ejemplo, si te encuentras lejos de tu comunidad y necesitas vender papa o maíz y no tienes un instrumento de peso, qué métodos utilizarías para la venta? ¿Qué métodos utilizaban nuestras abuelas y abuelos para medir o pesar? Mediante la exploración y la utilización de algunos instrumentos convencionales de peso como la onza, la romana y comparar con medidas utilizadas ancestralmente. Para profundizar sobre esta actividad se puede trabajar mediante visitas a algún vecino de la comunidad, la huerta escolar, un negocio cercano a la escuela. Con la actividad se busca que los niños y niñas reconozcan las medidas de peso (una onza, una arroba, cuartilla, tranco, brazadas, entre otros).

A- Brindar espacios de observación mediante la proyección de videos, fotografías, imágenes que den cuenta del trueque entre las comunidades y/o *ayllus* dentro y fuera del territorio. También se podrá invitar alguna madre y/o padre para que comente sobre la actividad del trueque.

A- Resaltar la importancia del trueque como una práctica de subsistencia ancestral de las comunidades *kollas*. Se podrá llevar a las niñas y niños a estos espacios de intercambio o trueque, para que observen y tomen registros de los acontecimientos en el lugar.

A--Recrear un espacio de intercambio como por ejemplo la "Santa Anita", que es un espacio destinado al intercambio de golosinas, comidas, también se puede utilizar billetes y monedas. Para esta actividad se podrá solicitar con anterioridad a las niñas y niños que

d

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

lleven alimentos y/o productos de su alcance para intercambiar entre ellos durante la jornada escolar.

A Promover en las niñas y niños el desarrollo de actitudes cooperativas y solidarias de la *minga* o *minka*⁴⁴. Realizar una salida al campo y visitar una chacra cercana donde las niñas y niños puedan vivenciar esta actividad de trabajos comunitarios como arreglo de caminos de herradura, limpieza de acequias, construcción de casas, siembras, cosechas entre otros.



Sub-eje: El buen vivir / Sumak Kawsay y la soberanía alimentaria

Temas y Subtemas:

Soberanía alimentaria para el buen vivir. Producción para el autoconsumo: Huertas y cercos productivos de acuerdo a cada ecoregión (lechuga, acelga, repollo, apio, habas, arvejas, zapallitos, perejil, zanahorias, otros); Hierbas para repeler mosquitos, moscas (aromáticas).

Semillas propias: selección de semillas (tamaños), tiempos de selección de semillas. Sistemas de conservación (trojas, cestas, hoyos, canastas, *parwa*, perchiles). Cuidado de semillas mediante el almacenamiento en porongos u otros envases, cenizas para su conservación, o bien mediante fuego en las orillas del potrero en épocas de heladas.

⁴⁴ Esta actividad se complementa con la temática "Ritualidades" del eje "Comunicación, lenguajes y sistemas de saberes" dado que permite comprender la solidaridad y cooperación mutua, expresada en el *wastuko* o flechada, al culminar el trabajo comunitario de la *minka*. El o la docente podrá organizar una dramatización de esta actividad colaborativa.

d

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Variedades de papa, maíz, oca, habas, arvejas, quinoa, frutas y verduras de acuerdo a la zona o ecoregión.

Chacra y cercos: Espacio de intercambio y conocimiento, y de interacción de los pueblos indígenas con la Pachamama.

Alimentos cultivados y alimentos silvestres en el pueblo kolla, y la nutrición: Momentos de la siembra, momentos de cosecha de cada alimento teniendo en cuenta las fases de la luna y poscosecha. Herramientas de siembra y animales. Comidas y bebidas. Comidas con alimentos propios en cada ecoregión (Zonas de montaña, precordillera, puna, yunga). Variedades de papas, oca, yacón, maíz, mashuas, quinoa, frutos naturales. Frutos silvestres⁴⁵. Polen de miel, miel.

Se articula con los ejes: Sistemas de saberes curativos propios, espiritualidad, naturaleza y territorio. Comunicación, lenguaje y sistema de saberes.

Objetivos de aprendizaje	Actividades de dinamización pedagógica
Relacionar y caracterizar las distintas comidas y alimentos propios teniendo en	A: Orientar la observación a partir de algunas preguntas generadoras en donde las niñas y niños pueden hacer un punto de referencia para describir el espacio territorial que los rodea, próximo y cotidiano. Preguntas disparadoras ¿Qué se tiene en cuenta en el momento de selección de semillas? ¿Alguien ha hecho esto con sus padres y abuelos? ¿Cómo lo hacen? ¿En que se las guarda o conserva?

⁴⁵ De acuerdo a la ecoregión se podrán diversificar los frutos silvestres. Algunos ejemplos de frutos silvestres en el territorio del pueblo kolla son: ufo de yaquispala, pasak'ana o apache, nuez negra, pok'itos, uvas silvestres, mora, naranjillo, frutos de molulo, entre otros.

d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



cuenta su época y su valor nutricional.	Para trabajar la selección de las semillas, se puede llevar algunas variedades de papa, maíz, a partir de esto podrán reconocer tamaños, textura, colores, cantidad de ojitos en la papa, etc. Se podrá realizar, libro álbum, cartillas, afiches, fichas, para registrar las distintas variedades de semillas.
Entender la importancia de la separación, conservación y cuidado de las diferentes semillas en cada ecoregión del territorio.	También se puede abordar esta temática realizando visitas a las casas de familias que se encuentren cerca de la escuela, en la época de selección de semillas para observar las variedades. A- Los pueblos indígenas tienen una forma única y particular de cuidar las semillas. Se conversará en torno a la siguiente pregunta ¿En que guardan las semillas? Se podrá realizar observaciones, registros, reconocimiento, clasificación de los tipos de semillas y las formas en que se pueden conservar (los hoyos en orillas del potrero, cestas, trojas, canastas etc.), y tiempo de conservación según las ecoregiones (zona de montaña precordillera, yunga y puna). En este caso tener presente el tiempo y lugar de la cosecha en cada región.
Comprender que la chacra es un espacio energético y todo lo que le rodea tiene vida.	A- Se podrá representar de manera gráfica y visual el calendario agrícola ganadero de la región y ubicar mediante iconografías, imágenes, descripciones textuales, los nombres de las semillas de acuerdo a la época de cosecha.
Reconocer el cultivo de	A-Mediante lluvia de ideas conversar sobre la relación entre chacras y cercos con la ceremonia a la Pachamama, teniendo en cuenta que todas las actividades agrícolas ganaderas que se realizan están ligadas a la ceremonia de la Pachamama. También se puede trabajar las siguientes preguntas ¿Participan de estas ceremonias, de qué forma? ¿Qué se

d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



alimentos
propios
según la
ecorregión
(zonas de
montaña,
precordillera,
puna, y
yunga)

hace en la ceremonia? ¿Quiénes participan? ¿Cuándo se hace? ¿Por qué/ para qué se hace? De acuerdo a los elementos que se utilizan para la ceremonia (koa, brasas, hediondilla, aji, cáscaras de ajo, bebidas, hojas de coca y cigarrillos) y teniendo en cuenta lo conversado podrán plasmar en afiches mediante dibujos, iconos, pictogramas, collage.

A- La chacra y los cercos son espacios de vinculación, encuentro y armonía, que permiten el equilibrio energético, se tiene en cuenta que todo lo que nos rodea es energía en constante vibración.

Al respecto de la chacra se podrá dialogar con abuelas y abuelos teniendo en cuenta las siguientes preguntas disparadoras: De acuerdo a los tipos de sembradíos ¿Quiénes pueden entrar? ¿Cuáles son los tiempos en los que se puede ingresar y en los que no?

A- Brindar espacios de interacción y manipulación de herramientas con las que se prepara la tierra para la siembra, para ello se debe visitar un hogar, o concurrir a una chacra en tiempos de siembra. El arado de madera, yugo, yuguera, picaña, reja, *chaki* lazo y orejera, pico, rastrillo, etc. Las niñas y niños, pueden trabajar la clasificación según su origen (cuero, madera, hierro) y la función de cada uno.

A- Favorecer espacios de vivencia y observación de animales que hacen posible la siembra, la yunta de bueyes, mulas y burros, a través de la visualización de fotografías, imágenes, salida de campo a potreros de siembra, estos pueden ser durante la siembra, el tiempo de aporco o cosecha.

d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



A- A través de mapas prediseñados, croquis, mapas libres, que muestre la ubicación de las comunidades y sembradio, donde las niñas y niños propondrán ubicar con trozos de chala, palitos, semillas, el lugar donde se encuentran sus chacras. Se ubicarán considerando los puntos cardinales. Se podrán realizar preguntas como: ¿Los cercos o chacras son de tu familia o toda la comunidad? En los cercos comunitarios ¿de qué forma se dividen los espacios de siembra?

A- Mediante salidas pedagógicas se propone la participación de las niñas y los niños en actividades de visualización, toma de registros escritos, fotográficos, dibujos, audios, de todo lo que rodea la chacra, ejemplo: yuyos comibles por animales, malezas, plantas frutales, aromáticas, florales, animales, piedras y la siembra en la chacra.

A- De acuerdo a los espacios geográficos ocupados por el pueblo kolla, se sabe que hay cultivos de altura como las terrazas, en los bordes de los ríos, quebradas y valles, en medio del monte, en lugares cercanos a la puna. El docente debe situarse en la ecoregión de las niñas y niños; puede abordar desde la enumeración o texto expositivo de los pasos de la siembra, para ello tener en cuenta el preparado de la tierra (riego, ablandado, abonado y otras actividades).

El grupo familiar en su conjunto participa de las actividades de siembra, cada uno cumple un rol específico. Ejemplo: los hombres aran la tierra, las mujeres semillan, las niñas y niños, sacan algunas piedritas del potrero, los adolescentes rocían el *guano* en los surcos. representar los diferentes momentos y tipo de participación del grupo familiar en la siembra mediante dibujos, historietas, textos de diálogos.

al

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



A- Apreciar la cosmovisión, prácticas, visiones de la naturaleza, el calendario lunar y solar, en el que se marcan los momentos de siembra y cosecha.

Organización de secuencias temporales de los momentos de la cosecha de acuerdo a cómo se lleva a cabo en cada ecoregión (zonas de montaña, precordillera, puna, yunga). Por ejemplo: una secuencia de imágenes, desde el momento de cortado de las plantas de maíz, amontonamiento, *parwuado*, desojado o deschalado del maíz, traslado a las casas, armado de las cestas o trojas y secado.

Es importante mostrar las particularidades en la cosecha de diferentes tipos de alimentos.

A- Brindar espacios de reconocimiento de las propiedades y/o beneficios que tiene cada comida: mote, *charqui*, chilcan, sanco, piri, tostado, queso, *tistincha* o *tictincha*, guiso de mote, de quinua, de uto, de menudencias, papa verde, y sopas de maíz, de majado. Mediante la participación armar un recetario en las preparaciones de algunos alimentos, utilizando medidas que se dispongan, ejemplo, un puñado de *charki majado*, un cucharón de harina de maíz. Esta actividad se puede reforzar con la exposición y degustación de las comidas propias de cada ecoregión (zona de montaña, precordillera, puna, yunga).

A- Favorecer los espacios de aprendizaje sobre las bebidas propias del pueblo kolla como la chicha, aloja, ulpada, son altamente nutritivas hechas a base de maíz y algarrobo, en esto se puede tener presente los tiempos en que se preparan estas bebidas, como se preparan, tiempo de reposo para su fermentación.

d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

	A- Apreciar los momentos de uso y visiones de la naturaleza enfocándose en las plantas frutales, partiendo del tiempo de floración, los cuidados durante el crecimiento del fruto, cosecha, secado y conservación. También se puede trabajar los distintos tipos de plantas frutales como durazneros, naranjos, mandarinas, limas, manzanas, plátanos, limoneros, como así las plantas frutales silvestres como las granadas y nuez negra. Se puede hacer un recorrido alrededor del pueblo, en la que se pueda observar las plantas, y poder distinguir tipo de hojas, color de floración, forma del fruto, en este caso también tener presente el calendario de las ecoregiones.
--	---



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



Infografía: Eje temático Organización social, política y comunitaria y sub-ejes en que se organizan temas y subtemas para su orientación pedagógica.

Fuente: Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, 2022

5.3 Organización social, política y comunitaria

La defensa del territorio es la defensa de la vida; defender el territorio ancestral es también resguardar la cultura y, por lo tanto, significa la permanencia como pueblos. En

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006-

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

consecuencia, reafirman la importancia de continuar con esta lucha organizada entre los pueblos indígenas kolla.

Reconocen que sus organizaciones deben trascender, es evidente son ellas las principales gestoras y promotoras de la defensa de la vida, además del trabajo cotidiano, de la reproducción, el cuidado y las transmisoras de lo que son como personas, familia y pueblo.

5.3.1 Historia y memoria de los pueblos indígenas

Para los pueblos indígenas kolla la naturaleza y el cosmos son algo más que una participación y una integración armónica. Cada parte de la naturaleza está dotada de vida y es posible entablar un diálogo entre ella y la humanidad. Los pueblos indígenas kolla aún dialogan con la naturaleza, se hermanan en y a través de ella, y de ese modo garantizan un sentido comunitario con sus otros, pues sólo en comunión con la vida es posible el saber estar, el saber hacer, el saber vivir.

Las prácticas culturales kolla están vinculadas a la cosmovisión, tiene que ver con una concepción personal del universo y de la humanidad en la cual perdura en la conciencia del pueblo andino. A través de sus fiestas, en el hogar y en la montaña, en las prácticas rituales y prácticas espirituales así como también algunas prácticas religiosas unidas a la religión cristiana todas las tradiciones, convergen en la *Pachamama* que tiene un papel integrador de todas las energías⁴⁶.

Hay una historia y una memoria reivindicativa del territorio y sus luchas de resistencia como pueblo kolla y herederos de los pueblos del *Tawantinsuyu*, pero también de una historia colectiva común que continúa siendo articuladora del presente. Vemos que esta perspectiva de la historia se traduce en actos, saberes y prácticas propias.

⁴⁶ Los kollas creen en los espíritus guías, en las almas, ánimas y en Tata Sol y Mama Luna. Celebran a los santos, que además tienen una significación especial: son los protectores y espíritus guías. Dentro de su comunidad existen hombres y mujeres, que curan enfermedades y ofician de parteros, parteras, comunicándose siempre con la naturaleza y sus fuerzas: astros, animales y agua.



d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Los pueblos indígenas kolla definen su identidad y comprenden la diversidad a partir de la diferencia entre cultura y territorio. El territorio es un lugar para ser y para estar; para refundar identidades, para generar y llevar a cabo nuevos proyectos productivos, para reproducir la cultura. A su vez, en los territorios, esa geografía, esa naturaleza, es transformada por la cultura. Se le otorgan sentidos, se le siente como espacio vital, se le reinventa desde las diferentes identidades culturales para enraizar y especificar en él las condiciones de sustentabilidad.

Al respecto, los docentes señalan “toda comunidad tenía su fundamento territorial, a partir de la Conquista española y hasta la formación de los modernos estados latinoamericanos, estas culturas fueron desterritorializadas desde el punto de vista simbólico y concreto” (Mesa territorial, Santa victoria Oeste, departamento Santa Victoria, 2022).

Así, resulta altamente ilustrativo el repensar el concepto de *pacha* en el mundo andino el cual significa también: espacio, tiempo y naturaleza. Respecto a la concepción del tiempo podemos reconocer que algunos elementos presentes en la cosmovisión andina también son compartidos por otros pueblos originarios de nuestro continente. Por eso es tan importante hacer memoria, recordar el pasado.

Buscar a través de las historias propias una reflexión constante sobre su presente y sus horizontes de posibilidad a futuro. En este marco de tiempo se considera el tiempo anterior o *ñawpa* como el rector del futuro y, por ello son vitales en su re-existencia identitaria la tradición y la historia.

En ese pasado es posible también reconocer los estrechos vínculos entre territorio y cultura, en tanto espacialidad de ese pueblo indígena, donde una comunidad se apropia de un espacio geográfico, habitándolo con sus significaciones y prácticas, con sus sentidos y sensibilidades, con sus gustos y goces. Para los pueblos originarios la tierra constituye a la vez un lugar de conservación del pasado y la fuente del futuro. Los cerros y las cuevas, las yungas, por ejemplo, componen un lazo estrecho con los antepasados, de tal modo que puede percibirse una continuidad social y biológica entre el seno de la tierra y la gente que vive en la superficie de ella.



d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Todo territorio indígena, es un territorio vivido, sentido, cargado de memoria; construido por un modo de apropiación del mundo; que es el resultado de una relación entre la espacialidad geográfica, organización ecológica y significados culturales, definidos a partir de identidades culturales y formas de concepción de la naturaleza (Leff 2002).

De modo general podemos pensar a los territorios indígenas kolla como espacios significados y apropiados culturalmente, en los cuales las colectividades viven, trabajan, obtienen su sustento y en los que se manifiestan o se dan sus narrativas míticas y realizan sus ritualidades, celebraciones, y, además, representan o sirven de base material a su visión del mundo.

La base de los vínculos comunitarios que rigen los procesos de producción en los pueblos kolla encuentra en la noción de *ayni* o ayuda recíproca su base más sólida y ancestral. Al respecto de este tema; "Entre los miembros del *ayllu*, sobre todo si son parientes cercanos, el intercambio se refiere en principio a una misma cantidad de trabajo (a cambio de un don de comida, coca o bebida)" (Mesa territorial, Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria, 2022). Es decir, se brinda algo como ayuda que en algún momento puede o no retribuirse, pero que posibilita el equilibrio entre familias, vecinos y comuneros.

También se conoce bajo el término *minka* o *minga* esta práctica basada en el esfuerzo colectivo donde todos trabajan para todos bajo la guía de los más experimentados en cada tarea. Ancestralmente y, también en la actualidad en algunos departamentos de la provincia de Salta y comunidades donde habitan pueblos kolla se llevan a cabo *mingas* para la concreción de obras como la construcción de canales, caminos o sistemas de riego que benefician a toda la comunidad y al culminar el trabajo se llevan a cabo reuniones festivas donde comparten comida, bebida, chayadas, en algunos casos ofrecidas por quien es considerado el organizador o anfitrión.

La *minga* es para las comunidades un compromiso con la vida, con la amistad, con la solidaridad bien entendida, con el amor a sus semejantes, con el trabajo honesto en bien de todos.

Del mismo modo que la noción de *ayni* o *minka*, como cooperación posibilita la autoreproducción de la vida material de las comunidades, la deificación de la naturaleza



d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006-

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

permite una participación significativa entre las comunidades y la *Pachamama* como un ser viviente más, al que no puede perturbarse ni desprenderse.

Tierra y territorio historia y lucha por la tierra

El modo de relacionarse con el uso de la tierra, en la cual hacen sus cultivos, será determinante. Cada *ayllu* presenta terrenos variablemente aptos. El modo cómo serán aprovechados estos terrenos, será definido por una relación comunitaria. La ocupación y el uso de parcelas cultivables serán definidos por decisiones eminentemente comunitarias que no tienen nada que ver con la llamada propiedad privada.

En este sentido es esclarecedor el proceso por el cual una familia particular adquiere el usufructo de su campo de cultivo. Por procedimientos de consenso con otras familias del lugar, un agricultor elige una parcela de terreno. Sólo en el caso de conflictos de intereses se acudirá al arbitraje de las autoridades comunitarias.

El sistema de reciprocidad no se deriva de este usufructo de tierras comunales. Cae enteramente fuera del esquema mental del kolla que la tierra sea negociada y convertida en objeto de mercancía, como tampoco lo es el aire o el agua. Probablemente estas son ideas que encuentran en sus historias de origen su fundamento.

Esta propiedad común de la tierra, a pesar de ser tan contraria al sistema colonial con el que lleva varios siglos en contacto, ha permanecido como un elemento esencial del pueblo kolla y fundamento de su identidad. Se puede decir que en los casos en que alguien se distancia de la concepción y la práctica del uso común de la tierra, en la misma medida se aleja del modo de ser kolla.

La participación es el espacio de poder para incidir en los problemas que afectan a los pueblos indígenas kolla. Es la toma de conciencia de las realidades comunitarias, para buscar alternativas de cambio a las condiciones de existencia. El logro de espacios de reconocimiento y participación es una conquista que en los pueblos indígenas ha generado diferentes transformaciones, alrededor de la relación directa Estado, instituciones y pueblos indígenas.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006 -

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Es una lucha que reside en el acceso a los bienes y servicios de la sociedad, como igualmente en el cubrimiento de las necesidades básicas que llevan a una mejor calidad de vida. Por tanto, la participación y organización en sus diferentes niveles municipal, provincial, nacional son escenarios y procesos sociales que le permiten a niñas, niños habilidades comunicativas, interpersonales, expresión, de trabajo colectivo y pensamiento autónomo, entre otras.

Históricamente, los pueblos indígenas han usado todas las estrategias posibles para conseguir el reconocimiento de sus tierras ancestrales y la titulación de sus territorios. Esas estrategias incluyen la reivindicación legal lograda por los movimientos indígenas contemporáneos, y en muchos casos, el uso de la fuerza para defenderlas o recuperarlas.

El Malón de la Paz

El malón de la paz fue un reclamo sobre las tierras que habitaban y cultivaban sus ancestros. Eran miembros de las comunidades originarias kollas, hubo un grupo de Orán, Salta que participó en este movimiento de fuerte impacto. A partir de 1870 se ubican las demandas de las comunidades del pueblo kolla de la puna por sus tierras hasta 1946, expresado en el malón de la paz y las luchas por las tierras (Chauque, 2019).

El trasfondo era triste y crudo: las tierras ancestrales de los Pueblos Indígenas en Argentina fueron ocupadas casi en su totalidad por los europeos y criollos. En algunas regiones los Originarios fueron asimilados como "siervos" por los ocupantes criollos de las tierras; en otras fueron desplazados o exterminados.

El Malón de la Paz fue una marcha de pueblos indígenas que habitan el Noroeste argentino a la ciudad de Buenos Aires, en demanda de la restitución de sus territorios, en 1946. "La continuación de aquella heroica discordia puneña en Cochinoca y Casabindo; Abra la Cruz, como el de Quera, Yavi, Santa Catalina, Choscaba, Valle Grande, Humahuaca, Santa Victoria Oeste, Iruya; incluida la actual comunidad indígena del pueblo kolla Finca Santiago" (Chauque, 2019; p. 75).

La marcha arrancó el 15 de mayo de 1946 en Abra Pampa, Jujuy, arribó a la capital provincial San Salvador de Jujuy el 24 de mayo, donde los puneños, a pie, se juntaron en



d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

otra columna; viniendo de Orán la actual comunidad de *Tinkunaku*, ex finca San Andrés y Santa Cruz y Finca Santiago, del departamento de Iruya, de la provincia de Salta. Eran aproximadamente 174 personas, convencidas de sus reclamos. Dos días más tarde los marchantes arribaron a Salta, luego a Tucumán el 9 de junio. A Córdoba el 22 de junio, y continuaron a Rosario.

La marcha siguió, pasó por San Nicolás de los Arroyos el 18 de julio, por Pergamino el 21 de julio, donde una Comisión de Vecinos les donó comida y ropas. Fueron recibidos por una inmensa multitud, incluyendo autoridades municipales y agricultores, que además venían reclamando por una reforma agraria. El Malón llegó a Luján el 30 de julio, y a Merlo el 1 de agosto, donde fueron bienvenidos y recibieron nuevamente aportes de cientos de vecinos.

La marcha ingresa a Buenos Aires a través de Liniers, el 3 de agosto de 1946. Fueron recibidos por los directores del Departamento de Protección Aborigen, y alojados en el Hotel de Inmigrantes, en Puerto Madero.

Luego de esta recepción, el 27 de agosto, fuerzas de la Prefectura Naval Argentina forzaron a los marchantes a tomar un tren. Al encontrar resistencia, la Policía Federal Argentina fue llamada, y hacia la medianoche, el Hotel de Inmigrantes fue atacado con gas lacrimógeno. En la madrugada, tropas de asalto al mando del general Velazco ocuparon el Hotel, irrumpieron en los dormitorios y comenzaron a sacarlos a la fuerza, golpeados y empujados.

No lograron permanecer en el hotel y fueron obligados a subir al tren, que pasó por Rosario y por Córdoba en ruta al NOA, con las estaciones rodeadas de policía para impedir que las personas de las comunidades indígenas se bajaran. El 3 de septiembre el tren llegó a San Salvador de Jujuy. Cuando llegaron, los esperaban los capataces y los capangas, con ánimos de represalia.

Luego del Malón y como método de reacción, en 1949 el gobierno nacional expropió tierras en la Puna y en la Quebrada de Humahuaca, para devolverlas a las Comunidades Originarias, pero la acción concreta nunca se desarrolló.



d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Hasta hoy muchas Comunidades siguen solicitando la devolución de las tierras que les corresponde. La lucha sigue en pie, este evento de resistencia y reivindicación social sigue estando en la memoria de comuneros y comuneras que participaron siendo niñas y niños, hoy abuelas y abuelos. La lucha de la tierra no ha terminado. En las mesas territoriales fue reiterativo este hecho como parte de un evento histórico trascendental en la memoria histórica de lucha.

5.3.2 La fuerza organizativa y la participación indígena

La fuerza organizativa, partió de la recuperación de tierras y de las fincas reivindicando las formas ancestrales en que el pensamiento político no era desligado de la cosmovisión de los pueblos del Tawantinsuyo, puesto que las normas de regulación y control social venían de preceptos de origen trascendental.

Este eje tiene como propósito fortalecer en las niñas y los niños kollas la participación y la revitalización cultural.

La visibilidad y presencia de los pueblos indígenas en la Argentina tuvieron un giro a fines del siglo XX. Con antecedentes en leyes provinciales y nacionales, y en el reconocimiento del Congreso argentino del Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, la Reforma de la Constitución Nacional de 1994 reconoció su preexistencia étnica y cultural, así como un conjunto de derechos colectivos. Las comunidades locales son uno de los ámbitos de arraigo de la base familiar y comunitaria de la vida kolla. Sobre esa base se estructura la comunidad aborígen como forma de organización comunitaria particular y, a la vez, figura jurídica reconocida por el Estado.

Aunque las situaciones varían en las diferentes zonas, en las comunidades kolla se entrelazan pautas de reproducción social y económica de base familiar con formas de acceso y control colectivo de elementos como las vertientes de agua, caminos vecinales, pero también antiguos (sitios arqueológicos) y lugares ceremoniales. Esa base colectiva actúa para crear espacios político-organizativos del pueblo kolla.



d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

En los años '90 surgieron nuevas organizaciones, jurídicamente conformadas, que agrupan a las comunidades con el objetivo de reivindicar y defender derechos colectivos. Estas organizaciones se han fortalecido en la protección territorial, reclamando la seguridad jurídica, y el saneamiento, demarcación y titulación de zonas colectivas. A continuación las organizaciones existentes; Mesa Coordinadora Qullamarka, UCAV Unión de Comunidades Aborígenes Victoreñas, departamento Santa Victoria, OCAN Organización de Comunidades Aborígenes de Nazareno, departamento Santa Victoria, CIKDI Consejo Indígena Kolla de Iruya, departamento Iruya, UCOLT Unión de Comunidades Originarias los Toldos, departamento Santa Victoria, CIPKT Comunidad Indígena del Pueblo Kolla TINKUNAKU, departamento Orán, UCKYSA Unión de Comunidades Kollas zona baja Yungas Orán, departamento Orán, Consejo General Kolla de Finca Santiago de Isla de Cañas, departamento Iruya,

Federación de Comunidades Autónomas del Pueblo Kolla de Salta, departamento Los Andes, Comunidad Pacha Inti, departamento Rosario de Lerma, Comunidad Vitiche y comunidad Churqui Pampa, departamento Gral. San Martín, Comunidad *Konrdorwaira* y comunidad *Urkuwasi*, departamento La Caldera.

Los mandatos obedecen a los principios de unidad, comunitariedad, resistencia cultural y autonomía como pueblos que luchan, resisten y re-existen. Sin duda, el motor de la organización indígena es la cuestión del territorio.

En 1996 comenzó el Plan de Regularización y Adjudicación de Tierras a la población indígena, que respondió a una de las demandas centrales de las comunidades kollas de las tierras altas. En la actualidad, gran parte de las comunidades están luchando o ya obtuvieron los títulos comunitarios de las tierras que venían ocupando ancestral y tradicionalmente. Las comunidades kollas tienen algunas experiencias organizativas del reconocimiento y derecho a la tierra en la adjudicación de los primeros títulos comunitarios que hasta entonces permanecían con carácter fiscal.

En las mesas territoriales se hablan de eventos de expropiación de tierras a los dueños de los grandes latifundios que las habían usurpado, pero sin que se efectivizara la entrega de títulos a sus legítimos pobladores. Las situaciones más problemáticas se dan en los casos



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006 -

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

de dominio privado, y hay muchos casos de comunidades indígenas que sufrieron violentos desalojos de sus territorios comunitarios pese a las leyes que lo prohíben.

La tierra y el territorio siempre fueron núcleos de identidad individual y colectiva. Sostienen los lazos de las personas con el lugar de origen, la vida y el trabajo en la tierra de los antepasados, los lugares sagrados del paisaje, los rituales de la vida colectiva.

Los derechos sobre el territorio, el ambiente y la participación, reconocidos por la Constitución, entran frecuentemente en conflicto con las acciones de inversionistas y el sesgo de gran parte del Poder Judicial a favor de ciertos actores económicos y de nociones privadas de los derechos reales. Algunos conflictos que atravesó el pueblo kolla tuvieron mayor visibilidad pública, como los asociados con el desarrollo turístico y minero energético.

“Los pueblos indígenas tenemos derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente hemos poseído, utilizado o adquirido” (Mesa territorio, Isla de cañas, departamento Iruya, 2021) señalan referentes comunitarios al respecto de su vínculo con el territorio y la naturaleza.

Hay mucho camino por recorrer, como el que están encarando las organizaciones kollas en la provincia de Salta, en diálogo con actores y organizaciones no indígenas, para delinear jurídica y socialmente el significado que debe reconocerse a la participación y al consentimiento libre, previo e informado respecto del uso del territorio y todo lo que hay en él. Las acciones colectivas del pueblo kolla también se orientan a otras cuestiones, tales como la cultura, la salud, el deporte, la educación y la comunicación. A decir de sus referentes comunitarios, “un camino que todavía debemos seguir andando para garantizar la igualdad, por eso, todavía falta bastante” (Mesa territorial, Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria, 2022).

5.3.3 Derecho indígena

¿Puede aprender sobre Derecho indígena un niño o niña? (...) todas las niñas y todos los niños indígenas deben disfrutar plenamente de los derechos humanos y



d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

las libertades fundamentales que se establecieron y se establecen a través de las normas internacionales y nacionales (Mesa territorial, Río blanquito, departamento Orán, 2022).

Como pueblos con identidad propia, los pueblos indígenas han desarrollado sus propios sistemas de conocimiento, valores, organizaciones, prácticas y economías, a menudo sobre la base de la gestión sostenible sin destrucción de la naturaleza. Asimismo, los pueblos indígenas tienen sus propios métodos culturales de transmisión de conocimientos.

El derecho de los pueblos indígenas a la educación está protegido por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), que en su artículo 14° el cual dispone que "Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje" (p.7).

Al mismo tiempo, las niñas y los niños deben gozar de aquellos derechos fundados a través de normativas particulares destinadas a proteger sus comunidades, las que han sido producto de diversas luchas y procesos históricos en favor del reconocimiento de sus identidades, instituciones, culturas y tradiciones.

A pesar de ser reconocida la identidad cultural de los pueblos indígenas como integrantes de Argentina y de la provincia de Salta, en general fueron negados sus derechos por las interpretaciones de la historia de la organización de las Repúblicas Americanas realizada bajo la óptica de la conquista europea.

Recién a partir de 1983 y con la vuelta de la democracia, es que los movimientos indígenas se revitalizaron y lograron importantes objetivos, como la creación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

En 1985 con el objetivo de proteger y apoyar a las diferentes comunidades, en 1994, es la reforma de la Constitución de la Nación Argentina, que reconoce la preexistencia étnica y se respeta su individualidad como pueblo, y un hecho histórico que fue el reconocimiento de ser sujetos plenos de derechos.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Además, desde el año 2001 está en vigencia el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

A continuación, se propone una descripción de derechos relevantes expresados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho de los Pueblos Indígenas 2007, a considerar en el abordaje del presente eje temático y sub-ejes correspondientes:

Derechos	Artículos
Derechos de los pueblos y las personas indígenas a no ser objeto de discriminación:	Artículo 2°: Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o su identidad indígena.
Derechos de las personas indígenas a una nacionalidad	Artículo 6°: Toda persona indígena tiene derecho a una nacionalidad. Significa e implica que cada Estado reconozca a cada persona indígena como ciudadano y ciudadana Argentina; registre a cada niña y niño nacido y le proporcione los documentos necesarios que acrediten su nacionalidad
Derechos de los pueblos indígenas a la dignidad y diversidad cultural	Artículo 15° inciso 1: Los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación pública y los medios de información públicos.



d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



	Artículo 15° inciso 2- Los Estados adoptaran medidas eficaces, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas interesados, para combatir los prejuicios y eliminar la discriminación y promover la tolerancia, la comprensión y las buenas relaciones entre los pueblos indígenas y todos los demás sectores de la sociedad.
Derecho la igualdad entre el hombre y la mujer indígenas	Artículo 44° Todos los derechos y las libertades reconocidos en la presente Declaración se garantizan por igual al hombre y a la mujer indígena. En muchas comunidades indígenas, las mujeres y los hombres cumplen papeles, tareas y responsabilidades diferentes según el género, si bien esto presenta variaciones evidenciadas desde una mirada histórica, y situada en las diversas ecoregiones del pueblo kolla.
Tierra, territorios y recursos	Artículo 26° Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma. Los Estados aseguren el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

	sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.
--	---

Primer ciclo

Propósitos de enseñanza

- Reconocer y valorar el proceso histórico de su comunidad como espacio próximo de interacción y convivencia.
- Identificar sitios sagrados, toponimias del lugar y sus significados.
- Comprender los derechos indígenas como una práctica de vida de las comunidades.
- Comprender el derecho al territorio, su uso comunitario para la siembra, cuidado, cría de animales, y prácticas de intercambio.
- Profundizar en la concepción del territorio entendido como la relación del todo con el todo, lo tangible y lo intangible.
- Comparar diversos modos de crianza, alimentación, festejos, usos del tiempo libre, vestimenta, roles de hombres, mujeres, niñas y niños y jóvenes en diferentes contextos geográficos y socio-históricos, de acuerdo a las diversas culturas y cosmovisiones.
- Reconocer formas de organización familiar, comunitaria, política, sus dinámicas en diversas épocas, culturas, y valoración de los modos de vida diferentes a los propios.
- Identificar aspectos comunes y diversos en las identidades personales, grupales y comunitarias, en el marco de una concepción que enfatice la construcción socio histórica de las mismas, para promover la aceptación de la convivencia en la pluridiversidad.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

- El reconocimiento de normas, reglamentos, estatutos que organizan las escuelas, la familia, las comunidades y los centros comunitarios, la reflexión grupal sobre la necesidad e importancia de estos marcos normativos.
- El reconocimiento de los Derechos Humanos, los Derechos del Niño y el Derecho Indígena, su cumplimiento y violación en distintos contextos cercanos y lejanos.

Indicadores de seguimiento

- Comprende la historia y memorias de los pueblos indígenas y particularmente del pueblo kolla.
- Valora la lucha de los antepasados por la tierra y el territorio.
- Da cuenta mediante situaciones concretas de la amplitud de los derechos indígenas que fortalecen su identidad comunitaria y su relación con el territorio (una festividad comunitaria).
- Compara diversos modos de crianza, alimentación, festejos, usos del tiempo libre, vestimenta, roles de hombres, mujeres, niños y niñas y jóvenes en distintas épocas, en diferentes contextos geográficos y socio-histórico, y en diversas culturas.
- Valora y respeta las distintas formas de organización familiar y comunitaria y sus dinámicas en diversas épocas y culturas y modos de vida diferentes a los propios.
- Reconoce los aspectos comunes y diversos en las identidades personales, grupales y comunitarias, en el marco de una concepción que enfatice la construcción socio histórica de las mismas, para promover la aceptación de la convivencia en la pluridiversidad.
- Identifica y participa de espacios y normas que organizan la escuela, la familia y la comunidad, entendiendo su importancia y las consecuencias de su cumplimiento o incumplimiento.
- Reconoce la importancia de los Derechos Humanos, los Derechos del Niño y el Derecho Indígena, de su cumplimiento y las consecuencias de su violación en distintos contextos cercanos y lejanos.



d

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Segundo ciclo

Propósitos de enseñanza

- Comprender la influencia de los antepasados en nuestro equilibrio y armonía comunitaria y su permanencia en la organización política, social y territorial con representatividad en las figuras de cacicazgos, hilakatas, *chasquis*, *amautas*, *yatiris*⁴⁷.
- Reconocer que como pueblos originarios existen unos legados culturales heredados, reconocidos - diálogo con el derecho indígena a través del consenso por algunos referentes históricos para gobernar autónomamente en los territorios.
- Identificar la importancia del derecho indígena en la lucha por las tierras
- Propiciar el autoreconocimiento del pueblo kolla mediante el conocimiento de las luchas y memoria, desde una perspectiva histórica y de derecho.
- Conocer las transformaciones de las familias, los cambios de estructuras y dinámicas familiares a lo largo de la historia y de las formas de organización familiar según las diversas culturas y contextos sociales.
- La reflexión y el análisis crítico de la información producida por los diversos medios de comunicación, sus usos, el abordaje de las problemáticas, representaciones de grupos generacionales y sus contextos, géneros, varones y mujeres, formas de participación en los espacios y procesos sociales, familiares, comunitarios y políticos.
- La participación en diálogos y reflexiones sobre situaciones cotidianas en el aula donde se manifiestan prejuicios y actitudes discriminatorias.
- El conocimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la comprensión de las normas que protegen la vida cotidiana de niñas y niños en diálogo con las concepciones y pautas culturales de los pueblos indígenas.

⁴⁷ Siguiendo los principios de la cosmovisión kolla, el ejercicio de autoridad o autoridades se realiza en dualidad varón/mujer.

d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Indicadores de seguimiento

- Comprenden el proceso histórico de la memoria de los pueblos indígenas mediante el reconocimiento de acontecimientos y luchas del pueblo kolla.
- Valorán la importancia del autoreconocimiento en la lucha por las tierras de comunidades indígenas.
- Ponen en práctica el ejercicio del derecho indígena en los diferentes ámbitos de participación y decisión comunitaria (asamblea, festividades, en la familia)
- Aprenden e interpretan la importancia de la lucha territorial, el uso y significado de sus símbolos.
- Identifican la diversidad de las ecoregiones y su historia para el fortalecimiento y defensa de formas de organización política y territorial propias del pueblo kolla.
- Describen las transformaciones de las familias, los cambios de estructuras y dinámicas familiares a lo largo de la historia y de las formas de organización familiar según las diversas culturas y contextos sociales.
- Analizan críticamente la información producida por los diversos medios de comunicación, sus usos, el abordaje de las problemáticas, representaciones de grupos generacionales y sus contextos, géneros, varones y mujeres, formas de participación en los espacios y procesos sociales, familiares, comunitarios y políticos.
- Participan en diálogos y reflexiones sobre situaciones cotidianas en el aula donde se manifiestan prejuicios y actitudes discriminatorias.
- Reconocen las normas que protegen la vida cotidiana de niñas y niños en diálogo con las concepciones y pautas culturales de los pueblos indígenas.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

5.3.4 Tabla de orientaciones pedagógicas

Organización social, política y comunitaria
(Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana)

Sub-eje: Historia y memoria de los pueblos indígenas

Temas y Subtemas: Herederos de los pueblos del *Tawantinsuyu*. El *ayni* como principio de ancestralidad, reciprocidad y redistribución. La *minga* como práctica de cooperación, solidaridad, trabajo y compromiso comunitario. *Ayllu*- nuestras formas de hacer lugar en el territorio kolla.

Se articula con los ejes: Comunicación, lenguaje y sistemas de saberes.

Objetivos de aprendizaje	Actividades de dinamización pedagógica
Reconocer la historia de los pueblos del Tawantinsuyo e identificar su localización geográfica.	A⁴⁸: Haciendo uso de las oralituras propias de los pueblos del Tawantinsuyo, se compartirá un segmento histórico, sobre algunas prácticas, movimientos y tránsitos de los pueblos del Tawantinsuyo en el gran <i>Abya Yala</i>, se propone describir algunas características de las formas de vida en los <i>Ayllu</i>. A: Orientar la observación, mediante el uso de un mapa del <i>Abya Yala</i> (América Latina), trabajando de manera grupal la localización del pueblo kolla o <i>Qollasuyo</i> en el Tawantinsuyo. Se puede hacer uso de

⁴⁸ A: Refiere a las orientaciones pedagógicas como sugerencias de actividades posibles a realizar por las y los docentes.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



Localizar y reconocer el pueblo kolla en el <i>Abya Yala</i> (América Latina)	imágenes (fotografías, diapositivas, gigantografías, imágenes prediseñadas que muestre algunas características). A- Desarrollar los principios culturales <i>ama sua, ama quella, ama llulla</i> de la organización comunitaria, los cuales hacen referencia a unidad, tierra, cultura, autonomía, y se expresan en el pensar y actuar del pueblo kolla, de forma colectiva. Se propone reproducir, compartir, interpretar, cantar, canciones que hablen de los principios <i>ama sua, ama quella, ama llulla</i>.
Comprender la importancia de las prácticas colectivas de trabajo al interior de la comunidad/<i>Ayllu</i>.	A partir de las canciones, se podrá reflexionar sobre el sentido de los principios en la cotidianeidad de niñas y niños y en la comunidad/<i>ayllu</i>, e intercambiar en torno a las siguientes preguntas disparadoras: Estos principios ¿se ponen en práctica en las familias y en la comunidad? ¿De qué manera/s? A- Promover en los niños y niñas el desarrollo de actitudes cooperativas y solidarias de <i>la minga/ minka</i> a partir de algunos ejemplos de ámbitos comunitarios como; construcción de canales, caminos, sistemas de riego, y otras. Entender la <i>minga/ minka</i> como prácticas colaborativas. Realizar alguna actividad colaborativa con las niñas y los niños, por ejemplo trabajos de las huertas escolares, invernaderos, jardines y otros.
Comprender de manera nocional el término de territorio/<i>Ayllu</i> como una forma de organización	A- Se propone realizar una salida pedagógica para observar la dimensión territorial y también ubicar el <i>ayllu/comunidad</i> de las niñas y niños. A partir de una lluvia de ideas o interrogantes se trabajara el término territorio. ¿Cuando hablamos de territorio a que

d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

comunitaria
indígena.

nos referimos? Los animales, las plantas, ¿son parte del *ayllu*? ¿Por qué?

A partir de dibujos e infografías se compartirán algunos elementos constitutivos del *ayllu*: lazos sanguíneos; cosmovisión expresada en prácticas, saberes y ritualidades; el territorio que comparten; y una historia y origen común. Se conversará en torno a las infografías u otros recursos, y las siguientes preguntas: ¿De qué manera se organizan los *ayllus*, quienes lo integran? ¿Qué organizaciones hay en el *ayllu*? También se podrá realizar un mapa, croquis, maqueta, donde identifiquen instituciones, organizaciones, animales, plantas, lugares sagrados, que son representativos del *ayllus/comunidad*.



Sub-eje: La fuerza organizativa y la participación indígena

Temas y Subtemas:

Acciones de resistencia y de restitución de territorios. Recuperación de la tierra y la Autonomía.

Nuestros mayores luchadores de la tierra (El malón de la paz y otras marchas de las actuales organizaciones)

Se articula con los ejes: Comunicación, lenguaje y sistemas de saberes. Economía, comunitaria y complementaria. Sistemas de saberes curativos propios, espiritualidad, naturaleza y territorio.

**Objetivos de
aprendizaje**

Actividades de dinamización pedagógica

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



Reconocer las comunidades-*ayllus* kollas en la provincia de Salta en la cuales se han dado los procesos de lucha por la tierra.

A- Brindar a las niñas y niños un acercamiento a acontecimientos y eventos históricos de reivindicación y visibilización de los pueblos indígenas en diferentes escalas (a nivel local, provincial, nacional, regional) mediante videos, fotografías, artículos periodísticos, que expresen acciones directas de demandas y necesidades sentidas (marchas, movilizaciones, petitorios, otros) en torno a la propiedad colectiva de la tierra actuales.

A partir de un hecho histórico como El Malón de la paz, donde el pueblo kolla que habitan el Noroeste argentino viajan a la ciudad de Buenos Aires, en el año 1946 en demanda de la restitución de sus territorios. Se podrá abordar haciendo uso de los espirales de tiempo o líneas de tiempo, archivos de prensa, videos, narraciones, fotografías y archivos históricos. Situar el contexto histórico, trabajar en paralelo con la constitución nacional, organismos en materia de derecho de pueblos indígenas, en relación derecho al uso, posesión y propiedad de las tierras y el territorio (entendido como un espacio vital cargado de sentidos, memorias y vínculos históricos, culturales y espirituales). Se proponen las siguientes preguntas generadoras ¿Escucharon hablar de algún “malonero” de la paz en su familia? ¿Algún familiar fue a esta marcha del malón de la paz u otras marchas? ¿Qué importancia tuvo esto para el territorio del pueblo kolla? Se compartirán relatos de mayores, abuelas, abuelos y/o referentes de la comunidad respecto de cómo la comunidad cuida y preserva el territorio.

Analizar el proceso histórico de quienes

A- Teniendo en cuenta la comunidad o *ayllu* donde se encuentre la unidad educativa, recuperar y representar, mediante gráficos, infográficas, espirales de tiempo u otros recursos visuales, el

d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



exigieron la devolución del territorio de acuerdo a las ecoregiones (finca Santiago Iruya e isla de cañas, Nazareno, Santa Victoria Oeste, comunidad indígena del pueblo kolla Tinkunaku)

proceso histórico de lucha y obtención de los títulos comunitarios y territoriales. Trabajar con mapas, secuencias de fotografías, archivos históricos, videos donde se visualicen hechos relevantes, de las luchas territoriales.

Se trabajarán algunos ejercicios o juegos, que permitan reflexionar sobre lo individual y lo comunitario, para pensar y responder P- ¿Qué implica que la tierra no sea individual sino de toda la comunidad? ¿Nuestra comunidad o *ayllu* tiene título comunitario? ¿Cómo lo obtuvieron?

El o la docente podrá recuperar frases de abuelas, abuelos que refieran a su vínculo con la tierra, qué les significa en su vida y en la vida de la comunidad. También se podrán recuperar poesías y coplas en las que se manifieste el significado del vínculo entre las comunidades y la tierra.

Teniendo en cuenta las propuestas y abordajes del territorio en los ejes temáticos Economía, comunitaria y complementaria; Sistemas de saberes curativos propios, espiritualidad, naturaleza y territorio. En este eje se podrá ampliar las concepciones de territorio a las formas de organización territorial, mediante relatos o cuentos en los que se incorpore todo lo que constituye al territorio desde la mirada de las comunidades (pasturas, plantas curativas, ojo de agua, apachetas, otros). A partir de la pregunta ¿qué es el territorio para las comunidades? Crear historietas y relatos, en donde se recuperen las narraciones de cómo se obtuvo el título comunitario, o bien cómo se encuentra el proceso de obtención de la propiedad comunitaria.

A

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006-**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

	A- Realizar un mapeo en donde se identifiquen en el territorio <i>ayllus</i> , consejos de ancianos, consejos de mujeres, organizaciones indígenas ⁴⁹ . Se podrán invitar a referentes de estos espacios o realizar una salida pedagógica para compartir y conocer desde el hacer y la práctica. A la vez que se pueden fortalecer el sentido de las organizaciones, consejos y comunidades en el territorio. En el mapeo el o la docente podrá incorporar referencias (colores, iconos, u otros recursos visuales) para identificar las organizaciones en el territorio.
--	--

Sub-eje: Derecho indígena

Temas y Subtemas:

Reforma Constitucional y reconocimiento de la preexistencia de los pueblos indígenas.
Marco normativo internacional.

Formas de organización, participación y consenso en decisiones de carácter comunitario.

Se articula con los ejes: Comunicación, lenguaje y sistema de saberes. Sistema medicinal espiritualidad naturaleza y territorio. Economía comunitaria y complementaria.

⁴⁹ Mesa Coordinadora QULLAMARKA: UCAV Unión de Comunidades Aborígenes Victoreñas, Dpto. Santa Victoria, OCAN Organización de Comunidades Aborígenes de Nazareno, Dpto. Santa Victoria; CIKDI Consejo Indígena Kolla de Iruya, Dpto. Iruya; UCOLT Unión de Comunidades, Los Toldos, Dpto. Santa Victoria; CIPKT Comunidad Indígena del Pueblo Kolla TINKUNAKU, Dpto. Orán; UCKYSA Unión de Comunidades Kollas zona baja Yungas Orán, Dpto. Orán; Consejo Kolla de Isla de Cañas, Dpto. Iruya; Federación de Comunidades Autónomas del Pueblo Kolla de Salta, Dpto. Los Andes; Comunidad Pacha Inti, Dpto. del Rosario de Lerma; Comunidad Vitiche y comunidad Churqui Pampa, Dpto. Gral. San Martín; Comunidad KONRDORWAIRA y comunidad URKUWASI, Dpto. La Caldera.

A

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 006-

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



Objetivos de aprendizaje	Actividades de dinamización pedagógica
Comprender la condición de pueblos preexistentes a los Estados-Nación y su reconocimiento o en el marco de los derechos en general y en particular del Derecho indígena.	A- Presentar a las niñas y niños una noticia, un artículo periodístico o videos, donde se visualicen situaciones de vulneración de los derechos indígenas. Como pueblos indígenas de la Nación Argentina somos sujeto de derecho, conversar sobre el derecho indígena, en torno a las siguientes preguntas: ¿Qué es? ¿A quiénes incluye? ¿Conocemos los derechos indígenas? se invitará algún referente o mayor para trabajar con entrevistas escritas u orales el derecho indígena en radios comunitarias. También se podrán realizar carteleros, afiches y pancartas donde se plasmen los derechos de los pueblos indígenas, para luego ser distribuidos en distintos lugares de la escuela, las instituciones y espacios públicos/comunitarios.
Comprender el derecho como una práctica para y desde la	A- Retomando el listado de los Derechos señalados por Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho de los Pueblos Indígenas (2007) ⁵⁰ , el o la docente podrá elegir el abordaje de alguno/s derecho/s o mediante las siguientes propuestas: - <i>Medios de comunicación:</i> Diseño y grabación, podcast, microprogramas, programas de radio, videos, revistas u otras publicaciones, en donde se expresen ejemplificaciones sobre

⁵⁰ Derechos de los pueblos y las personas indígenas a no ser objeto de discriminación, Derechos de las personas indígenas a una nacionalidad, Derechos de los pueblos indígenas a la dignidad y diversidad cultural, Derecho a la igualdad entre el hombre y la mujer indígena.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



organización y
el consenso
comunitario.

estos derechos en la práctica cotidiana (entrevistas, relatos, coplas u otros registros).

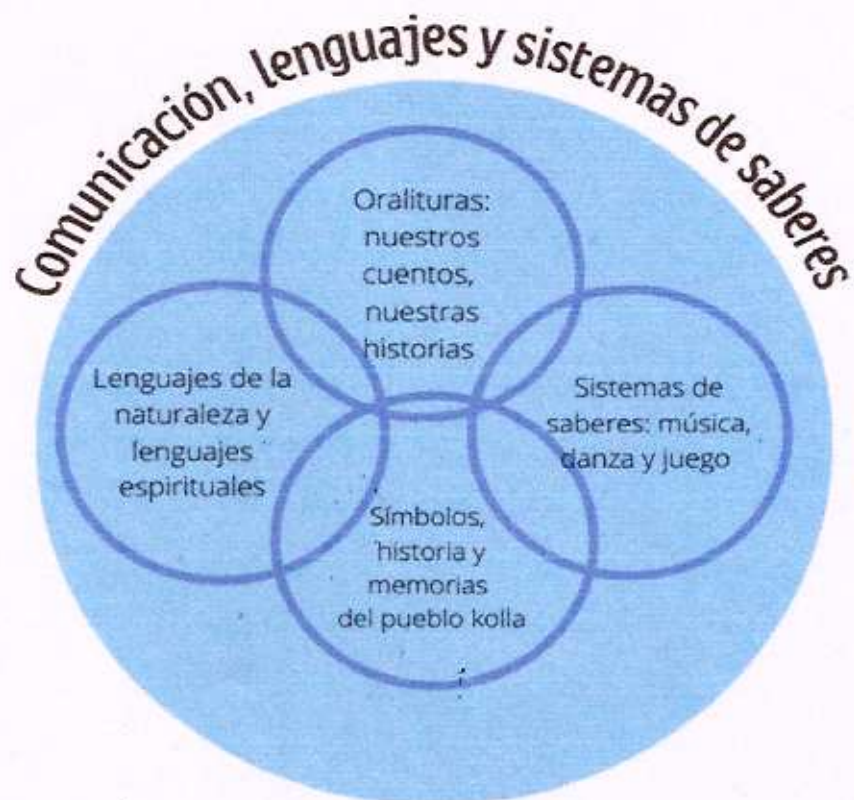
- *Talleres con familias* con participación de dirigentes comunitarios y mayores, quiénes podrán narrar su experiencia, recuperar los mandatos de la organización, acuerdos colectivos u otros elementos de organización comunitaria.
- *Consejos de participación de niñas y niños*: Proponer la conformación de consejos, u órganos de participación de niñas y niños, en torno a temáticas que les fueran de interés. En estos se deberán consensuar pautas que reconozcan la igualdad de participación de mujeres y varones. Se pueden recuperar la experiencia de niñas y niños en espacios de participación comunitarias. Se podrá recurrir a las siguientes preguntas generadoras ¿Tu familia participó o participa de asambleas o reuniones de la comunidad? ¿Ustedes fueron o van a estas reuniones o asambleas? ¿De qué manera participan? El o la docente realizará un registro de todas las formas de participación que mencionen las niñas y niños.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006** -

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



Infografía: Eje temático comunicación, lenguajes y sistemas de saberes, y sub-ejes en que se organizan temas y subtemas para su orientación pedagógica.

Fuente: Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, 2022

5.4 Comunicación, lenguajes y sistemas de saberes

La comunicación como la construcción de significados en un entramado cultural en los pueblos indígenas se constituye atendiendo a lenguajes espirituales y lenguajes de la naturaleza. Una educación que respete “nuestras” formas de hablar, expresan mayores de

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

las comunidades, dada la predominancia histórica sobre ciertos modos de hablar por sobre otros.

En la cosmovisión, la lengua materna o lengua quechua y el significado que esta conlleva en las formas de nombrar prácticas, lugares, comidas, colores, símbolos dan cuenta de su vitalidad en la cosmovisión y cultura del pueblo kolla. Es el caso también que dan cuenta de una visión de mundo o cosmovisión, donde son comunes figuras como “los dueños de los animales” los cuales “en todas las culturas, juegan un papel regulador de las especies, evitando su exterminio, así todos ellos, ya sea *coquena*, *llastay*, o *pacha*, entre otros, cumplen con el fin de proteger la vida animal, en especial la silvestre” (Bianchetti, 2018; p. 71).

Los lenguajes refieren a la palabra cuya importancia sigue siendo central en las formas de relacionarse; la música, coplas, tonadas, y las danzas, las cuales se significan de acuerdo a las épocas del año y más ampliamente el calendario agrofestivo de cada ecoregión.

En este sentido, en las mesas de trabajo territorial, se ha manifestado la importancia de la enseñanza de la lengua quechua de manera transversal en todos los niveles, mediante un proceso gradual y con un idóneo de la lengua en cada lugar. En este proceso de necesaria revitalización, se hace hincapié en la alfabetización en lengua materna, es decir, “partir de la historia de las palabras y de su significado” (Mesa territorial, Nazareno, departamento Santa Victoria, 2021).

La comunicación se concibe en la relación entre las comunidades, familias y con la naturaleza. Por otra parte, se reconoce cambios vinculados a la incorporación de las TIC, en donde destacan “un antes y un ahora”, unas tecnologías propias presentes en los modos de hacer y producir. Y nuevas tecnologías que inciden en el acceso a la información, la comunicación, así como las visiones del mundo. Cabe preguntarse ¿cuáles son éstos cambios en las comunidades? (Mesa territorial, Nazareno, departamento Santa Victoria, 2021).

La comunicación es también parte de la interculturalidad, de lo que las organizaciones han denominado “convivencia con otras culturas”. Esta interculturalidad en tanto relación



d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

puede observarse mediante prácticas de interacción como el turismo u otras que hacen a la economía en los territorios. Estas transformaciones se dan indudablemente en diferentes escalas y en diferentes ámbitos, de esta manera, en las comunidades se reconoce la incidencia que los medios de comunicación que son “vistas” por los y las jóvenes, tienen en la cultura, en las relaciones intergeneracionales y en la vida comunitaria. En la comunicación a través de los medios de comunicación, tienen relevancia las radios locales y comunitarias. Mientras en la cotidianeidad de las comunidades tiene predominancia la oralidad en las formas de interacción y transmisión de saberes, en la relación escuela y comunidad, predominan las comunicaciones escritas y de carácter institucional.

En el saludo se expresan valores y principios comunitarios, al expresar *ama sua* (no seas ladrón), *ama llulla* (no seas mentiroso) y *ama quella* (no seas flojo), principios que son reforzados por las historias de vida de comuneras y comuneros. “Todos los días salías al campo, si no eras trabajador, no eras nada. a los 9 años empecé a ir al jardín” (Mesa territorial, Vaqueros, departamento La Caldera, 2022).

Otros aspectos constitutivos de la comunicación en las comunidades, lo constituyen sus espacios y ámbitos de participación, organización y toma de decisión. Así también la relación que establece con otros /otras en el territorio. Al respecto de la relación entre escuela y comunidades, una educadora infantil del departamento Santa Victoria, señala que, si bien “se realizan reuniones, asambleas, se invita a todos (...) son muy pocos los docentes que van” (Mesa territorial, Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria, 2022). Mientras que se destacan fechas o eventos comunitarios, entre ellos, la *Pachamama* -madre tierra, como momentos de encuentro entre la escuela y la comunidad. La participación es vista como algo fundamental, dado que es lo que le permite a niñas y niños ejercitar una creciente autonomía, de esta manera se identifica diversos ámbitos de participación: la familia, la comunidad, el cerco, la chacra las ritualidades y ceremonias, y otros espacios en donde se participa mediante las palabras y las acciones. A su vez, la palabra “no se usa innecesariamente”, y la escucha también tiene un sentido de

d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

participación. Sus referentes expresan “se participa porque hay que hacerlo”, constituye un valor en términos comunitarios.

Los momentos en que se toma la palabra, en cuanto a la participación de niñas y niños, referentes comunitarios recordaban “cuando los adultos hablaban nosotros no podíamos hablar (...) esas son cosas de grandes” expresa la mayor Quintina (Mesa territorial, Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, 2022).

5.4.1 Lenguajes de la naturaleza y lenguajes espirituales

Desde la comunidad los mayores afirman que “todo es vida” para aludir a la concepción desde la cual todo lo que hay en la naturaleza tiene vida.

La comunicación con la naturaleza, está hecha entonces de acciones y sentidos, formas de comunicación que significan el viento, el fuego, los animales, el canto de los pájaros, el sonido del río entre otros gestos y señas de la naturaleza.

Señales que son interpretadas por los curanderos o un conocedor de las señales como entendido lenguaje de la naturaleza que a partir de diferentes métodos como voltear determinadas rocas y observar si presentan humedad, las imágenes cielo con tanto al amanecer como el anochecer, observar las nubes, las cumbres de los cerros, el vuelo de las aves (...) si las nubes ascienden encajonadas por los valles desde el sur, qué denominan temporal, disponen la fecha adecuada para la siembra de cada producto como conociendo la disposición de las heladas y el comportamiento de las lluvias (Bianchetti, 2018; p. 46).

La interpretación de estos mensajes constituye sabidurías a ser revitalizadas, docentes indígenas expresan que “saben los ancianos, que son muy pocos lo que quedan (...) si bien lo niños muchos viven con sus abuelos y ellos les transmiten lo que saben, pero les da vergüenza expresar en la escuela” (Mesa territorial, Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria, 2022).



d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Los lenguajes ancestrales se encuentran presentes en la cotidianeidad de las comunidades, mediante formas de nombrar, significar y expresar la cosmovisión y cultura kolla. Muchas palabras en *runasimi* son empleadas cotidianamente en las formas de nombrar lugares, comidas, características o rasgos, rituales y otras prácticas significativas.

En cuanto a la revitalización lingüística, ésta debe realizarse mediante la práctica, “los niños entienden, pero no responden”. A su vez, referentes comunitarios señalan acciones que han emprendido para revitalizar la lengua, entre ellas, los espacios comunitarios para compartir saberes (Mesa territorial, Salvador Mazza, departamento General San Martín, 2022).

5.4.2 Sistemas de saberes: música, danzas y juegos

Los sistemas de saberes están relacionados a formas de tecnología y de producir desde la naturaleza en la vida comunitaria. Conllevan un sentido de autonomía, como lo expresan comuneros al señalar que “el tejido representa nuestra tecnología, cada uno de nosotros sabíamos hacer eso, nuestra cultura, nuestra autonomía (...) Mis padres eran productores de ropa” (Mesa territorial, Río Blanquito, departamento Orán, 2022).

Allí también los saberes relacionados a la música, los instrumentos y danzas, se representan la unión comunitaria especialmente en ciertos eventos o festividades (carnaval, *Pachamama*, agradecimientos y ofrendas). De esta manera, la música “no sólo se escucha” sino que se hace y se comparte en ciertas ceremonias y épocas (interacción entre copleras en el carnaval, la *Pachamama*, manifestaciones patronales).

En cuanto a las coplas, se destacan tipos de coplas, tonadas y tipos de tonadas. Las tonadas de invierno son tristes mientras que las de verano son alegres. Los bailes en sintonía con los sonidos y épocas del año. Los ritmos y la tonada de las coplas varían de acuerdo con la época, hay instrumentos que se tocan en invierno y otros en verano. Docentes partícipes de las mesas comentan que, en su experiencia en el trabajo con niñas y niños, ha sido más conveniente proponer el canto como parte de otras prácticas, por ejemplo, el canto de coplas durante las tareas de preparación de la tierra “señalando cómo los instrumentos



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

son parte de la cotidianeidad de las niñas y niños en las comunidades” (Mesa territorial, Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria, 2022).

En la música se acentúa entre los aspectos que deben enseñarse: el armado de los instrumentos, la época en que se deben tocar (caja, *quenas*, *anatas*, *erke*, corneta, caña), hay instrumentos que “llaman la lluvia” o “llaman el viento” “las cañas son del invierno” (Mesa territorial, Nazareno, departamento Santa Victoria, 2021). Entre los principales instrumentos encontramos:

- Viento: *anata*, *quenas*, *erke*, corneta, caña, *sikus*, *pincuyo*, *toyo*, *sanka*, *malta*, *zampoña*, *pukuna*.
- Percusión: cajas, *chajchas* o pesuñas de oveja, bombos.

Cada instrumento tiene un efecto en la naturaleza. Así es como las abuelas y los abuelos, señalan el uso de cada instrumento en cada época del año, porque de lo contrario se altera la naturaleza. En invierno se tocan instrumentos de invierno, los cuales son en general más “apagados”, (quena, corneta, caja de invierno) y en verano se tocan instrumentos de verano, con un sonido y ritmo más alegre (*erke*, *anata*, cajas de verano)⁵³. En invierno y en verano, los instrumentos tienen diferente ritmo, al igual que en la danza y las coplas. Cabe aclarar que el verano es entendido como el período que abarca desde noviembre a marzo, mientras que el invierno alcanza aproximadamente desde los meses de abril a octubre.

En el marco de los lenguajes y formas de representación simbólica, al respecto de los juegos, la abuelas y abuelos expresan “No había (...) había que hilar y tejer. Era todo trabajo” (Mesa territorial, Salvador Mazza, departamento General San Martín, 2022).

⁵³ En invierno es más agudo el sonido de la caja, la *charlera* se afloja. Mientras que, en verano, la *charlera* se ajusta para que tenga un sonido más grave, alegre. La afinación en invierno es a través del soplo y la humedad. En verano, al haber mayor humedad que invierno, se utilizan cajas realizadas con otros materiales que al mojarse absorben menos humedad de manera que conserve el rebote y el sonido. La caja se construye con diferentes materiales según la región, por ejemplo, en la zona de yunga, para retobar las cajas se usa panza de cordero, de *acuti*. Para verano, las abuelas señalan que la caja “se curaba”, o se le hacía un tratamiento para que tenga resistencia a la humedad. Actualmente se utiliza el plástico.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Mientras que, en otros contextos y grupos generacionales, se señalan juegos de simulación y juegos reglados. En este sentido, la participación de niñas y niños en los haceres de la familia y la comunidad, posibilitan la imitación de acciones o tareas vinculadas a las actividades productivas como la "pialada" referida a la acción de para atrapar de las patas a los animales y enlazar o bien atraparle de las asta, cuello o cogote, las pialadas se dan en las yerras y las enlazadas son más usadas por ejemplo para atar a un animal. Los niños juegan a enlazar un objeto fijo como piedra, troncos para ello hacen un aro ya sea lazos o sogas y tiran para embocar, también lo hacen ellos en movimiento como trotando o corriendo. Así también, la imitación o recreación de actividades propias de la vida en comunidad, sus ritualidades y ceremonias, es decir, "se aprendía jugando". Por otra parte, encontramos juegos que recuperan o representan los movimientos e interacción de los animales en el territorio, por ejemplo "el zorro y las ovejas"; juegos que requieren ciertas habilidades motrices e involucran el pensamiento matemático, como por ejemplo, la "payana"⁵⁴, "el hoyito", "la medida", entre otros. En todos los casos se involucran habilidades de coordinación visual y motora, se llevan a cabo en la tierra y con elementos de la naturaleza (piedras, maderas, porotos, otros) los cuales son resignificados en su uso de acuerdo a las formas, superficies, alturas, u otras características físicas, representando herramientas, objetos de uso cotidiano, partes de animales, posibilitando determinados movimientos (saltar, resbalar, trepar, otros). Siendo relevantes el aprendizaje de habilidades para la vida, entre ellas, el correr en el monte o en los cerros, y de esa manera aprender a moverse en el territorio.

⁵⁴ El hoyito: este juego consiste en primero cavar un hoyito en la tierra y marcar una distancia de tiro en un lugar estratégico. Los jugadores son dos o más y se juega con porotos, los porotos que entran en el hoyito son los que se ganan mientras que aquellos porotos fuera del hoyito siguen en juego, se repiten las veces necesarias hasta embocar todos los porotos.

La medida: para jugar este juego hay que ubicarse de frente a una pared o raya, con porotos cuya cantidad la definen las/los jugadoras/es. El juego consiste en hacer llegar el poroto contra de la pared, cerca o justo en la raya marcada, el jugador que logró hacerlo es ganador.

d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

5.4.3 Oralituras: nuestros cuentos, nuestras historias

La oralitura “es la voz colectiva de la poesía que forma parte de la cotidianeidad de los ritos” (Chuailaf. En Campo, 2000; p. 49) respecto del trabajo con los relatos de la comunidad, se señala que actualmente se trabaja en las escuelas con las “leyendas e historias de la comunidad, con escritos hechos por los propios docentes” pero se manifiesta que “es necesaria una construcción de literatura local (...) una recopilación de anécdotas, coplas, tonadas” (Mesa territorial, Isla de cañas, departamento Iruya, 2021). La importancia de estas oralituras refiere a una regulación moral ante el quebrantamiento de normas morales y sociales, posibilitando los aspectos morales de convivencia entre las comunidades (Bianchetti, 2018; p. 102). Igual importancia tiene el momento en que se cuentan estos relatos, los cuales acompañan reuniones, al cierre de las faenas, en circunstancias como preparar chicha para el carnaval, la *tijtincha* y la chanfaina (p.102).

Surgen así infaltables relatos donde los niños aprenden normas morales que nunca olvidan, la mayor parte de ellas insertas en cada uno de los cuentos y casos acontecidos y relatos que formaron parte de la experiencia de vida de sus antecesores y hoy forman las de ellas. El temor inducido en ellos conduce a un respeto de los elementos naturales, de los bienes y propiedades ajenas y ciertos valores éticos, difíciles de comprender de otra manera (Bianchetti, 2018; p.102).

Los relatos son compartidos por madres, abuelas y abuelos en la crianza. En este sentido, tiene especial importancia el o los lugares y momentos para contar. Mayores de las comunidades señalan que “a la noche se contaban los relatos” (Mesa territorial, Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, 2022), atendiendo a que se compartían lugares como la habitación en la casa, en la cocina alrededor del fueguero con las abuelas y los abuelos, en los momentos de descanso y durante el arado en épocas de siembra, mientras realizaban otras tareas se compartían historias y relatos. En ellos, se transmiten también sistemas de saberes diversos en torno a la naturaleza “Los dueños de los animales, en

A

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

todas las culturas, juegan un papel regulador de las especies, evitando su exterminio, así todos ellos, ya sea *coquena*, *llastay*, o *pacha*, entre otros, cumplen con el fin de proteger la vida animal, en especial la silvestre” (Bianchiatti, 2018; p. 71), a los que se pueden agregar, los duendes, el almanula, el familiar⁵⁵, el *uko* o *ucumar*, luz mala.

Desde las mesas de trabajo territorial, se propone la recopilación de relatos de tradición oral y de oralituras propias que tienen un lugar central en la cosmovisión de la comunidad. Estas concepciones, se alejan de una perspectiva religiosa incorporada en los procesos de colonización, dado que materializan cosmovisiones del Pacha, la complementariedad entre lo visible y lo invisible, seres estelares, así como de las concepciones que les vinculan a mitos o leyendas con efectos o energías contraproducentes.

5.4.4 Símbolos, historia y memorias del pueblo kolla

¿Cuáles son nuestros símbolos espirituales ancestrales más sobresalientes, que siempre han practicado nuestros amawtas andinos? (Chauque, 2019).

De acuerdo a la zona o ecoregión, se reconocen como símbolos principalmente la *wiphala* hembra y la *wiphala* macho, la *chakana*, hilo *yoq'e*, la apacheta, los cuatro elementos dadores de vida representados en deidades o animales sagrados: llama (tierra y economía), cóndor (aire y libertad), serpiente (fuego y sabiduría) y rana o sapo (agua y espiritualidad) presentes en las ceremonias de las comunidades kollas. Estos símbolos y sus formas están presentes en los sistemas de saberes como por ejemplo en los tejidos ancestrales, en las construcciones, en las ritualidades; y en las percepciones y sentidos, por ejemplo, en la interpretación de los sueños.

⁵⁵ Este no constituye un relato propio, sin embargo, si era contado en las comunidades ante las desapariciones de peones indígenas que trabajaban en la zafra. Se sugiere su socialización dado que permitirá problematizar y visibilizar aquellas formas de dominación y exterminio de los dueños y patrones de los ingenios en las comunidades. Las y los docentes, podrán vincular estas historias con procesos más amplios relacionados a la posesión de la tierra y la vigencia de las luchas territoriales.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Quienes participan diariamente de la tarea educativa, señalan la importancia de enseñar “en escalas”, es decir, “la enseñanza de la historia indígena en general y la del pueblo kolla principalmente” (Mesa territorial, Isla de cañas, departamento Iruya, 2021). En este sentido, entre los símbolos de la cosmovisión del pueblo kolla en la provincia de Salta, se destacan la *wiphala* cuadriculada:

De acuerdo a las costumbres y tradiciones, *quechuas* y *aymaras*. Se la hacía flamear al comienzo de cada siembra agrícola y al finalizar las cosechas (...) También en los actos ceremoniales de la Marka o comunidad; en transmisión de mando de las autoridades en cada período (...) en las fiestas carnavalescas de las (...) Se izaba en los acontecimiento sociales y culturales de sus *ayllus* (Chauque, 2019; p.136).

En cuanto a la incorporación de estos símbolos en las instituciones, comuneras, comuneros y docentes expresan que es necesario el reconocimiento institucional “que permita izar la *wiphala* en las escuelas y que sea parte de los actos protocolares” (Mesa territorial, Isla de cañas, departamento Iruya, 2021). Así también, la enseñanza de estos símbolos y su historia previa a los procesos de colonización, la historia y amplitud del *Tawantisuyu*, permiten ampliar las concepciones de territorio y de la propia historia, reducir y eliminar las prácticas discriminatorias que se reproducen en el ámbito escolar en relación a símbolos, colores, formas que son representativas de los pueblos indígenas en la región, en el *Abya Yala*. Esto es reafirmado por referentes comunitarios al señalar que al “ser un símbolo que nos identifica”, es fundamental que los y las docentes conozcan la historia y su significado (Mesa territorial, Nazareno, departamento Santa Victoria, 2021).



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Primer ciclo

Propósitos de enseñanza

- Comprender que la lengua es mucho más que un instrumento, mucho más que un medio para establecer comunicación: es un modo de ver, nombrar y significar el mundo del pueblo kolla.
- Poner en valor formas de nombrar desde la lengua materna o quechua, mediante palabras o regionalismos que dan cuenta de la cosmovisión en la oralidad y sus usos cotidianos, en igualdad de condición con otros saberes que circulan en el ámbito escolar.
- Participar de forma constante y sistemática en diversas experiencias de oralidad-oralituras, lecturas de narrativas propias y escritura situadas en contextos comunitarios.
- Promover la vitalidad y el conocimiento de danzas, música, instrumentos, juegos desde sus sentidos comunitarios y su relación con los momentos del año.
- Reconocer emblemas, su historia y significado como representación simbólica, identitaria y territorial del pueblo kolla y de los pueblos andinos en el Tawantisuyu.
- La producción y valoración de diversos textos que expresen formas de sentir, pensar y hacer, respecto de los vínculos con otras personas en la propia cultura y en otras.
- La construcción de habilidades para expresar e interpretar los lenguajes y sistemas de saberes propios que fortalezcan su integridad personal, física y espiritual.
- El desarrollo de actividades corporales y actividades motrices compartidas entre niños o niñas enfatizando el respeto, el cuidado por uno/a mismo/a y por el/la otro/a y la aceptación y valoración de la diversidad.
- La valoración crítica de los juegos tradicionales de su comunidad y de otras (regionales y nacionales) y la participación en algunos de estos juegos y/o recreación con algunas variantes.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

- La construcción de la progresiva autonomía y autovaloración respecto de las posibilidades de expresarse y comunicar mediante los lenguajes artísticos y espirituales (visual, musical, corporal y teatral) valorando la cultura en sus elementos intangibles.

Indicadores de evaluación del aprendizaje

- Comprende y hace uso de la lengua en espacios y prácticas de comunicación expresada en formas de ver, nombrar y significar desde la cosmovisión del pueblo kolla.
- Valora los usos palabras en lengua quechua y regionalismos como modos de aproximación y conocimiento en articulación con otros saberes que circulan en el ámbito escolarizado.
- Participa de manera constante y sistemática en diversas experiencias de oralidad-oralituras, lecturas narrativas propias y escritura situadas en los contextos comunitarios.
- Participa de prácticas relacionadas a danzas, construcción de instrumentos tonadas, juegos de acuerdo a su sentido comunitario y espiritual en cada momento del año.
- Reconoce los emblemas, historia y sentidos para la identidad de las comunidades del pueblo kolla en el territorio del Tawantisuyu.
- Produce y valora diversos textos que expresan formas de sentir, pensar y hacer, respecto de los vínculos con otras personas en la propia cultura y en otras.
- Manifiesta habilidades para expresar e interpretar los lenguajes y sistemas de saberes propios que fortalezcan su integridad personal, física y espiritual.
- Desarrolla actividades corporales y actividades motrices compartidas entre niñas y niños enfatizando el respeto, el cuidado por uno/a mismo/a y por el/la otro/a y la aceptación y valoración de la diversidad.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

- Pone en valor los juegos tradicionales de su comunidad y de otras (regionales y nacionales) y la participación en algunos de estos juegos y/o recreación con algunas variantes.
- Lleva a cabo prácticas progresivas de autonomía y autovaloración respecto de las posibilidades de expresarse y comunicar mediante los lenguajes artísticos y espirituales (visual, musical, corporal y teatral) valorando la cultura en sus elementos intangibles.

Segundo ciclo

Propósitos de enseñanza

- Comprender cómo los lenguajes configuran el universo simbólico, espiritual y cultural, la cosmovisión de cada niña y niño en interacción con los otros y la naturaleza.
- Propiciar formas de regulación moral y cuidado de la naturaleza mediante relatos y oralidades propias para prevenir la depredación de la naturaleza en las comunidades y sus territorios.
- Reconocer sistemas de saberes relacionados al tejido, danzas, música, instrumentos, juegos y sentidos en relación al calendario agrofestivo en cada ecoregión.
- Valorar emblemas, su historia y significado como representación simbólica, identitaria y territorial como representación identitaria del pueblo kolla y más ampliamente de los pueblos andinos en el *Abya Yala* y su significado en las diferentes actividades y prácticas comunitarias.
- La valoración y lectura de obras literarias de autores y autoras para descubrir y explorar una diversidad de relaciones y vínculos interpersonales complejos, que den lugar a la expresión de emociones y sentimientos.
- La reflexión acerca de los modelos corporales presentes en los medios de comunicación.



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

- La valoración y reflexión crítica de los juegos tradicionales de su comunidad y de otras (regionales y nacionales) y la participación en algunos de estos juegos y/o recreación con algunas variantes.
- El despliegue de las posibilidades del propio cuerpo en relación con el contexto comunitario y territorial, en el que se incluyen las relaciones entre mujeres y varones atendiendo a la igualdad en la realización de tareas grupales, juegos y deportes, aceptación y elaboración de las reglas.

Indicadores de evaluación del aprendizaje



- Comprende los lenguajes que configuran el universo simbólico, espiritual y cultural en la cosmovisión de niños y niñas en interacción con la naturaleza.
- Pone en práctica formas de regulación moral y de cuidado de la naturaleza mediante relatos y oralituras propias para la prevención acciones de depredación de la naturaleza en las comunidades y sus territorios.
- Reconoce sistemas de saberes, relacionados al tejido, danzas, música, instrumentos, juegos y sentidos en relación al calendario agrofestivo de cada ecoregión.
- Valora emblemas, historia y significado como representación simbólica, identitaria y territorial como representación identitaria del pueblo kolla y más ampliamente de los pueblos andinos en el *Abya Yala* y su significado en las diferentes actividades y prácticas comunitarias.
- Valora la lectura de obras literarias de autores y autoras locales para descubrir y explorar una diversidad de relaciones y vínculos interpersonales complejos, que den lugar a la expresión de emociones y sentimientos.
- Reflexiona acerca de los modelos corporales presentes en los medios de comunicación.

[Handwritten signature]

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

- Reflexiona críticamente en torno a los juegos tradicionales de su comunidad y de otras (regionales y nacionales) y la participación en algunos de estos juegos y/o recreación con algunas variantes.
- Despliega las posibilidades del propio cuerpo en relación con el contexto comunitario y territorial, en el que se incluyen las relaciones entre mujeres y varones atendiendo a la igualdad en la realización de tareas grupales, juegos y deportes, aceptación y elaboración de las reglas.

5.4.5 Tabla de orientaciones pedagógicas

Comunicación, lenguajes y sistemas de saberes

(Área Lengua- Área Lenguas extranjeras- Área Educación Artística- Área de Educación Física)

Subeje: Lenguajes de la naturaleza y lenguajes espirituales

Tema y subtemas:

Comunicación con la naturaleza: Los animales, sus manifestaciones y significados en relación al tiempo y clima: canto de pájaros, grillos, canto del *juko* (viento), *kusilla - kusilla*, "canto" del zorro, palmas de añasco, bramidos de las vacas y toros, juego de cabras y ovejas.

Luna con agua, luna de viento, luna roja, luna nueva y sus significados (siembra, animales). El fuego y sus efectos en la agrupación de animales domésticos o dispersión de animales depredadores. Sonidos del río. El arcoiris. El viento, las nubes.

Los sueños. El palpito. Los presentimientos.

Formas de nombrar ancestrales: La lengua materna en el territorio kolla (quechua-aymara). Lugares (toponimias), comidas, colores, ritualidades y prácticas.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Se articula con los ejes:

Sistemas de saberes curativos, espiritualidad, naturaleza y territorio. Economía comunitaria y complementaria. Organización social, política y comunitaria.

Objetivos de aprendizaje	Actividad de dinamización pedagógica
Reconocer y significar las manifestaciones de la naturaleza en su territorio a partir de los sentidos del oído, el tacto, el gusto, la vista, el olfato, el palpito y el sueño.	A ⁵⁶ - Realizar salidas pedagógicas por el territorio en que se encuentra la escuela a los fines de identificar sonidos de la naturaleza, u otras señas sobre las que se convertirá para saber si en las familias y comunidades estas tienen un significado. De ser posible se tomarán registros sonoros y fotográficos mediante dispositivos móviles. Se podrá trabajar con tarjetas que tengan los sentidos (oído, oreja, nariz, vista y tacto) que lo tengan presentes en el recorrido para dar cuenta de la experiencia ¿Qué sentimos? ¿Qué oímos? ¿Qué vimos? ¿Qué olores había?
Revitalizar el significado de las	Luego de la salida se realizarán las siguientes preguntas ¿Qué les sorprendió en el recorrido? ¿Qué sonidos escucharon? ¿pudieron reconocer de dónde venían? ¿En nuestra familia y comunidad estos sonidos tienen un mensaje? En cada caso se considerará las características de la ecoregión correspondiente. A Se invita al consejo de ancianos de la comunidad o bien, un referente comunitario/a para que comparta algunos significados que pueden leerse en la naturaleza. Preguntas generadoras ¿Cómo

⁵⁶ A: Refiere a las orientaciones pedagógicas como sugerencias de actividades posibles a realizar por las y los docentes.

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



prácticas en el territorio a partir de los sentidos de la lengua quechua en la cosmovisión del pueblo kolla.

Propiciar el abordaje transversal de la lengua quechua en las diferentes prácticas, ritualidades y saberes que hacen a la cosmovisión y cultura kolla.

sabemos si va a cambiar el tiempo? ¿Si va a llover o se viene la nieve? ¿Qué nos avisa si tendremos visitas o novedades? ¿Algo nos avisa si tenemos que tener cuidado? Y otras que puedan realizar niñas y niños. A partir de relatos e historias de las aves y animales que se manifiestan en los sueños o cuando se los encuentra y/o escucha sus cantos ¿Qué anuncian a la familia, a la comunidad? Se podrá conversar sobre sus significados y manifestaciones, luego recurrir a la escritura.

Identificar lugares, comidas, colores, nombres, ritualidades y otras prácticas nombradas desde la lengua quechua, identificando sonidos en su pronunciación. Se procurará contextualizar el uso de estas formas de nombrar de acuerdo a ámbitos familiares y comunitarios. Se podrán realizar tarjetas en las que se incluyan fotografías e imágenes de las nominaciones identificadas. A modo de contextualización del uso de la lengua quechua en el territorio, se podrán agrupar e intercambiar las tarjetas de acuerdo a los ámbitos identificados (casa, chacra, cerco, festividades y reuniones comunitarias, otros).

El reconocimiento de estas palabras, su ubicación en tarjetas se podrá realizar de manera articulada con los diferentes ejes temáticos, atendiendo a la transversalidad de la lengua quechua en la cosmovisión. Para ello, se recomienda realizar el relevamiento de estas formas de nombrar mediante tarjetas, afiches, registros sonoros, que fortalezcan la comprensión y puesta en práctica de la lengua en los diferentes ámbitos.

d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Subeje: Sistemas de saberes, música, danzas y juegos

Tema y subtemas:

Música, instrumentos, artesanías y calendarios agrofestivos: Coplas. Tonadas. Instrumentos. Ritmos y Cantos. Rebozos (usos, colores, bordados y significados). Bailes. Tinku, huayno, danza del suri. Danza de los cuartos, danzas y cantos al abuelo fuego en ceremonias (Inti Raymi).

Juegos. El juego en la familia y la comunidad. El juego en prácticas cotidianas: la imitación

Se articula con los ejes: Economía comunitaria y complementaria, Sistemas de saberes curativos propios, espiritualidad, naturaleza y territorio.

Objetivos de aprendizaje	Actividad de dinamización pedagógica
Comprender el sentido de la música y los tipos de instrumentos en relación con las épocas del año en el calendario agrofestivo.	A- A partir del calendario agrofestivo de la comunidad, se pondrá en común aquellos instrumentos propios, de acuerdo a la zona o ecoregión. En ronda se escuchará el sonido de aquellos instrumentos propios de la época y calendario de la comunidad. Para profundizar en su relación con la naturaleza en cada momento del año, se podrán orientar con las siguientes preguntas ¿Cuándo se tocan estos instrumentos? ¿Por qué algunos se tocan en invierno y otros en verano? ¿Cuáles pueden tocarse todo el año? ¿Qué otros instrumentos conocen y son usados en su familia o comunidad? ¿Sus melodías tienen relación con el estado de ánimo?



d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



Vivenciar el sentido comunitario de los juegos como recreación simbólica de ámbitos y prácticas productivas y rituales del pueblo kolla.	A- El juego como recreación simbólica de las actividades comunitarias, entre ellas las actividades productivas, las ritualidades y festividades, puede abordarse teniendo en cuenta la ecoregión y sus particularidades, la naturaleza y relatos propios del lugar. Proponer espacios para la socialización de los juegos con mayores de la comunidad. ¿Con qué jugaban? (tierra, piedras, plantas, otros) ¿En qué lugares de la comunidad? ¿Quiénes participaban del juego? ¿En qué momentos se jugaba? Se recrearán aquellos juegos que permitan trabajar la motricidad, el ritmo, la exploración del espacio, la naturaleza.
---	--

Subeje: Oralituras, nuestros cuentos, nuestras historias

Tema y subtemas:

Oralituras. Relación con la cosmovisión y su sentido en la regulación normativa y moral en la vida comunitaria.

Se articula con los ejes: Sistemas de saberes curativos, espiritualidad, naturaleza y territorio.

Objetivos de aprendizaje	Actividad de dinamización pedagógica
Poner en valor principios y	A- Se recomienda recopilar relatos de mayores de la comunidad (audios, escritura). También se podrá trabajar de manera articulada

d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



normas morales
de la vida
comunitaria
mediante la
remembranza de
oralituras y
relatos propios.

con referentes comunitarios, abuelas y abuelos de las comunidades para que cuenten en el aula relatos que regulan la normativa y moral en la vida comunitaria y otros que regulan la vida de los animales en la naturaleza (por ejemplo: el condenado, cuento del zorro, luz mala o mal punto, la ollada de la serpiente, coquena, la juca, cacuy, duende, apariciones en el camino, la luz que acompaña en el camino a ciertas personas, el cóndor y el zorro entre otros). Se conversará en torno a las enseñanzas y moralejas de estos relatos y su importancia en la relación con la naturaleza.

Mediante la recurrencia a compilaciones de relatos y oralituras, se elegirán aquellas narraciones más comunes en el territorio. Se secuenciarán los relatos a través de imágenes y en acompañamiento de las niñas y niños se identificarán personajes, acciones, lugares y enseñanzas o moralejas.

Subeje: Símbolos, historia y memorias del pueblo kolla

Tema y subtemas: Símbolos. La wiphala, origen y significado. La chakana. Apachetas. Hilo *yoq'e*.

Se articula con los ejes: Organización social, política y comunitaria

**Objetivos de
aprendizaje**

Actividad de dinamización pedagógica

Valorar los
símbolos

A- Los símbolos más visibles lo constituyen la wiphala, la chakana y otros que acompañan en la cotidianeidad de la vida comunitaria.

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

mediante el conocimiento de su significado en el territorio kolla.	Estos símbolos podrán ser socializados mediante gigantografías, afiches, en figuras u objetos que niños y niñas pueden manipular. Se les explicará el significado de estos símbolos y la importancia de su presencia en el territorio. A - A los fines de reconocer los usos y significados de los símbolos, se podrán recrear situaciones en las que estos son utilizados. La ceremonia de la Pachamama y el uso del hilo <i>yoq'e</i>, el izamiento de la wiphala, la recreación de una apacheta en la cual dejar una piedra o roca con las intenciones correspondientes.
--	---



6. Gestión escolar intercultural de los lineamientos curriculares del pueblo kolla

Se parte de la premisa de que la escuela actúa y construye sentidos de acuerdo de los contextos y territorios de los que forma parte, es que se propone abordar la gestión escolar intercultural desde el reconocimiento de formas en que las comunidades indígenas se organizan y se vinculan con las instituciones educativas; dadas las particularidades de las ecoregiones, formas de organización y participación de las comunidades del pueblo kolla. Así también, resulta necesario atender a la importancia de la participación de los diferentes agentes educativos y comunitarios, supervisores, directivos, docentes, estudiantes, familias, comunidades, consejos y organizaciones indígenas.

Particularmente la gestión curricular y la gestión educativa, implica su articulación y pertinencia de acuerdo a la realidad y necesidades de las y los estudiantes, familias y comunidades. A su vez, conlleva comprender que el currículo es una construcción cultural, una forma de organizar un conjunto de saberes y prácticas que expresan percepciones de la realidad, formas de concebir las problemáticas sociales, y conocimientos a desarrollar en los estudiantes.

d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Las comunidades originarias kollas consideran la gestión escolar intercultural como una acción colectiva de los distintos agentes escolares y comunitarios que participan en la administración local de las unidades educativas y en la creación de propuestas educativas comunitarias que fortalezcan la identidad cultural de las niñas y los niños, generar las condiciones, los espacios y procesos necesarios para que los y las estudiantes aprendan conforme a los fines, objetivos y propósitos de la Educación Intercultural Bilingüe.

Así también conlleva concebir la comunidad o comunidades en plural. La comunidad son todos, desde las niñas, los niños hasta las abuelas y los abuelos, maestros y maestras, directivos y equipos de supervisión en el territorio, quiénes deben estar involucrados en los espacios de diálogo y puesta en común de preocupaciones y propuestas de diferente índole en relación con las unidades educativas, comunidades y familias en el territorio, a los fines de fortalecer los procesos de recuperación y revitalización de saberes ancestrales locales.

Se atiende a la diversidad de territorios y ecoregiones, en que las unidades educativas desenvuelven su tarea, es que se proponen posibilidades de articulación que involucren a las organizaciones comunitarias de representación indígena. En cada caso constituyen formas posibles para: generar espacios de participación y consulta con las familias y comunidades del pueblo kolla, habilitar el diálogo en el marco de procesos de reconocimiento de la riqueza en los contextos interculturales y plurilingües, actualizar y fortalecer de manera significativa y contextualizada los proyectos educativos y comunitarios llevados adelante por las instituciones involucradas.

- **Consejos o núcleos educativos conformados por referentes educativos y comunitarios.**

Se trata de órganos conformados por directivos, docentes, comuneros, comuneras, dirigentes indígenas y referentes comunitarios/as, con trayectoria en el ámbito socio-educativo y socio-comunitario.

- **Espacios de reunión y asambleas para la participación y toma de decisiones, con participación de directivos, consejos educativos, comunidades y familias.**



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Implica el reconocimiento de las formas de participación, representación y toma de decisiones de las familias y comunidades indígenas con autoridades comunitarias, que fortalezcan los procesos de autonomía en el territorio.

- **Propuestas de proyectos educativos comunitarios (PECs) según los planes de vida de cada comunidad, de acuerdo a las particularidades del territorio.**

Que recuperen las pedagogías propias de los pueblos indígenas en articulación con los ejes temáticos, temas y subtemas de los lineamientos curriculares Yachayninchej.

6.1 Gestión escolar intercultural en contextos de pluridiversidad socioeducativa, cultural y lingüística

Los lineamientos curriculares del pueblo kolla podrán implementarse en contextos socioeducativos y sociocomunitarios pluridiversos⁵⁵ y en contextos áulicos de plurigrado, atendiendo a las realidades de las unidades educativas en el territorio.

En este sentido, será necesario la articulación entre las orientaciones pedagógicas curriculares jurisdiccionales y aquellas correspondientes a los pueblos indígenas en el territorio, las cuales como sistemas de saberes podrán fortalecerse mediante el diálogo intercultural que posicione en condiciones de igualdad a los diferentes saberes, cosmovisiones, lenguas y culturas presentes en el contexto áulico, escolar y comunitario. Para ello, el equipo de docentes y directivos contarán con las orientaciones curriculares co-construidas por los pueblos indígenas de la provincia.

Se comprende la implementación como un proceso de recreación y revitalización de sistemas de saberes y cosmovisiones del pueblo kolla en los territorios, con las y los agentes educativos y comunitarios, un proceso que reconozca las particularidades, problemáticas y transformaciones en las diversas ecoregiones.

⁵⁵ En la provincia de Salta, en relación con el pueblo kolla, se destacan los siguientes departamentos con la presencia de una pluridiversidad cultural y lingüística estos son: La Poma, Los Andes, General San Martín, Orán, Rosario de Lerma, en donde diversos pueblos indígenas comparten el territorio.

d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Se propone pensar en un programa de evaluación con participación de los equipos de gestión institucional (directivos, docentes de grado, maestras y maestros interculturales bilingües), en vinculación con agentes comunitarios para la toma de decisiones que defina criterios, instancias y dispositivos de evaluación, que permitan acompañar los diversos procesos de aprendizajes de niñas y niños del nivel Primario; y atienden a los diferentes propósitos de la evaluación formulados en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).

No hay aprendizaje sin un trabajo personal del estudiante, es decir, sin un tiempo para el estudio que contribuya a la organización del tiempo y dedicación que le da el estudiante a su aprendizaje, debería ser parte del proceso de acompañamiento de las maestras y los maestros interculturales bilingües y docentes de grado.

El desafío consiste en valorar los progresos de cada estudiante en relación con los conocimientos que él mismo tenía y lo ha enseñado en los distintos espacios de aprendizaje, lo que ha sido objeto de trabajo y ahora es evaluado.

En este sentido, la evaluación puede ser pensada tanto para tener elementos relativos a la marcha de los aprendizajes de las y los estudiantes como para obtener información que permita tomar decisiones de manera más fundamentada para mejorar la enseñanza según los contextos socioeducativos y sociocomunitarios interculturales.

Una preocupación central es la fuerte tendencia que ha habido de catalogar a las y los estudiantes desde los calificativos de bueno/malo, sabe/no sabe a la hora de valorar los aprendizajes. Es necesario dar nuevas y variadas oportunidades de aprender a la totalidad de niñas y niños que transitan por el sistema educativo.

Evaluar los progresos de las y los estudiantes implica comparar los conocimientos de cada una/o con su propio punto de partida y no solamente con los conocimientos de las otras y los otros. Nos referimos a aquello que un estudiante no ha logrado todavía que puede lograrlo con un acompañamiento de los equipos pedagógicos en relación al programa de evaluación formulado por cada institución e incorporado al PEI.



d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

6.2 Consideraciones en el seguimiento de los aprendizajes

¿Este estudiante progresa en dirección a aquello que se espera? ¿En qué medida lo que sabe ahora lo pone en mejores condiciones para seguir aprendiendo? ¿Cuáles son las situaciones que ahora puede resolver y antes no? ¿Cómo han progresado sus procedimientos y comprensiones según las temáticas propuestas por cada área y en relación a los ejes temáticos⁵⁶? ¿Ha incorporado nuevas formas de representación y de lógicas de razonamiento?

El seguimiento y la valoración de los aprendizajes de las y los estudiantes no debe reducirse a evaluaciones individuales, escritas, sumativas (calificación). Resulta fundamental que educadoras y educadores desplieguen diversas herramientas que permitan conocer la evolución de los aprendizajes de las/os estudiantes. Para ello, se recomiendan algunas estrategias y dispositivos de seguimiento del proceso de aprendizaje de las y los estudiantes para este nivel primario, sin que esto sea una orientación que condicione las intervenciones o estrategias del o de la docente.

- Diversificar las formas de evaluación incluyendo la observación y seguimiento de la clase, de la participación de estudiantes en tareas grupales, del tipo de intervenciones (formulación de preguntas, planteo de comentarios o explicaciones) que pueden dar cuenta de su trabajo, etcétera.
- Observación y seguimiento de los procesos de las y los estudiantes a través de diferentes formatos. Se sugiere trabajar con portafolios⁵⁷ de actividades; rondas pedagógicas⁵⁸ entendidas como un tejido de saberes aprendidos desde el trabajo

⁵⁶ En referencia a los ejes temáticos desarrollados en la organización de orientaciones curriculares del pueblo kolla, *Yachayninchej*.

⁵⁷ El portafolio es un sistema de aprendizaje y de evaluación que permite recoger un conjunto de evidencias del proceso de aprendizaje y de lo aprendido, resultado de diferentes actividades realizadas por el estudiante.

⁵⁸ Implica el ejercicio pleno y la puesta en práctica de los conocimientos aprendidos. Para ello se sugiere el desarrollo de talleres, muestras, exposiciones.

d



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

grupal o colectivo⁵⁹, semejante a lo entendido como *minka*⁶⁰ desde el pensar y hacer del pueblo kolla.

Se parte del supuesto de que las y los educadoras/es no son las únicas/os que evalúan la marcha de los aprendizajes de las/os estudiantes. Creemos importante que las/los estudiantes también participen en la evaluación de lo realizado, tanto en tareas grupales como individuales. Para ello, es imprescindible que tomen conciencia de qué están aprendiendo.

Es decir, en la medida en que se supere la idea tan difundida de que la evaluación de la producción la hace "otro" (el/a docente, el que sabe), será posible un compromiso de las/os estudiantes con la evaluación de sus aprendizajes (autoevaluación de los aprendizajes).

La evaluación debe atender a aquellas cuestiones o aspectos priorizados en el plan o programa de evaluación elaborado a nivel institucional, atendiendo a los objetivos de aprendizaje según los propósitos formativos que traza el lineamiento curricular *Yachayninchej* así como los que decide llevar a la práctica el maestro y la maestra intercultural bilingüe.

El diseño de evaluación de los conocimientos de las/os estudiantes en el nivel primario debe contemplar lo siguiente:

- Promover distintos tipos de aprendizaje (saberes propios no convencionales, conocimientos, procedimientos, habilidades, actitudes, etcétera).
- Valorar los ritmos y procesos variados de las/os estudiantes en la construcción de los aprendizajes a lo largo de su trayecto escolar.
- Incluir una diversidad de actividades que permitan el trabajo individual, grupal, intergrupal para fortalecer actitudes, valores y pensamientos.

⁵⁹ Ver apartado de fundamentación la educación para el pueblo kolla concepciones y cosmovisiones.

⁶⁰ La *minka* de pensamiento es una herramienta metodológica para la construcción colectiva de conocimiento, a partir de sus sistemas de saberes que valora las prácticas y cosmovisiones de los pueblos indígenas.

d



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006-

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

- Desarrollar diversas propuestas de evaluación (pruebas escritas, orales, coloquios, portafolios, análisis de casos, matrices de valoración, entre otras).

De allí que las/os educadoras/es se podrán hacer otras preguntas en relación a su propia práctica pedagógica tales como: ¿qué intervenciones realizan?, ¿cuáles son los desaciertos que aparecen? ¿qué procedimientos han utilizado? ¿cuáles reformularía? para transformarlas y fortalecerlas.

La evaluación en contextos indígenas demanda bastante tiempo porque es necesario volver a construir relaciones significativas, respetuosas y confiables. se deben respetar, apreciar y comprender el conocimiento indígena y sus formas propias de saber, así como la manera en que se aplican en la evaluación. El conocimiento indígena se basa en la sabiduría colectiva de los antepasados o ancestros y se construye a través de una cuidadosa observación y experiencia de la relación que los comuneros y comuneras conciben con la naturaleza y la vida en su cotidianidad, evitando reducirlo a las celebraciones o remembranzas (efemérides, festividades patronales). Este conocimiento a menudo se aprende, se transmite y se conserva a través de la narración de historias (oralituras) desde una perspectiva de aprender, comprender y practicar los protocolos comunitarios, escuchar las historias y aprovechar los valores culturales, sociales y espirituales de la comunidad.

Se parte del supuesto de que las educadoras y los educadores no son los únicos sujetos que evalúan la marcha de los aprendizajes de las y los estudiantes. Creemos importante que las y los estudiantes también participen en la evaluación de lo realizado, tanto en tareas grupales como individuales. Para ello, es imprescindible que tomen conciencia de qué están aprendiendo.

Es decir, en la medida en que se supere la idea tan difundida de que la evaluación de la producción la hace "otro" (el/a docente, el que sabe), será posible un compromiso de las y los estudiantes con la evaluación de sus aprendizajes (autoevaluación de los aprendizajes).



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

La evaluación debe atender a aquellas cuestiones o aspectos priorizados en el marco de la enseñanza para el nivel primario, prioritariamente al objetivo de aprendizaje según los propósitos que traza el lineamiento curricular, así como el hilo conductor que decida llevar a la práctica la maestra y el maestro intercultural bilingüe junto con el/a docente de grado.

La evaluación se orienta a la mejora de los procesos de aprendizaje y de enseñanza y brinda información a estudiantes, las y los docentes para tomar decisiones orientadas a incrementar o disminuir la cantidad de actividades por objetivo de aprendizaje, así como a retomar determinados hilos conductores de conocimiento que se detecten prioritarios en un momento dado del proceso de aprendizaje.

Estrategias e instrumentos de seguimiento y valoración de aprendizajes

Desde el encuadre de la evaluación formativa pueden considerarse las siguientes estrategias de evaluación, facilitadoras de del proceso de enseñanza y aprendizaje:

- 1- Compartir, clarificar y comprender las intenciones educativas y criterios de logro.
- 2- Diseñar y llevar adelante actividades y tareas que ofrezcan evidencia de lo que cada estudiante está aprendiendo.
- 3-Proporcionar devoluciones que movilicen el aprendizaje en la dirección deseada (que hagan avanzar el aprendizaje).
- 4- Posicionar a las y los estudiantes como fuente de aprendizaje para sus pares.
- 5- Posicionar a cada estudiante como responsable de su propio aprendizaje (Ravela et.al, 2017, p. 158)

A su vez, considerando que los lineamientos curriculares del pueblo kolla establecen propósitos de enseñanza e indicadores de aprendizaje de acuerdo a cada eje temático de la propuesta curricular, y adecuados a cada ciclo del nivel primario; se sugiere la incorporación de dispositivos que permitan valorar los aprendizajes propiciando procesos de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación (Anijovich y Cappelletti, 2017). En este sentido, en continuidad con las propuestas de instrumentos de seguimiento y

d



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

valoración (rúbricas, mapas de logros, grillas de evaluación, otros) se recomienda para su implementación la construcción de criterios que atraviesen la valoración y reconocimiento de saberes, referentes, espacios, prácticas y experiencias que constituyen aprendizajes en los contextos de áulico, institucional, socio-comunitario.

7. Bibliografía

- Anijovich, R., & Cappelletti, G. (2017). La evaluación como oportunidad.
- Bascope, V. (2006). *Espiritualidad originaria en el Pacha andino: aproximaciones teológicas* (Vol. 1). Verbo Divino.
- Bianchetti, M. (2018). *Tras los rituales de Pachamama*. Ed. Hanne. Salta.
- Campbel, L, Leaper and Kay Friedman, C. (2007). *The socialization of gender*. En: Handbook of socialization. New York, London: The Guilford Press. P. 564.
- Campo, V. (2000). Revista Aérea, 49-59.
- Castillo, E. y Caicedo Ortiz, J. (2016). *Interculturalidad y justicia cognitiva*. En la Universidad Colombiana. Nómadas, 44. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105146818009>
- Chauque, F. (2018). *Comunidad indígena del pueblo kolla: Finca Santiago*. Ed. Milor, Salta.
- Chauque, F. (2023). *Lecto escritura y comprensión de textos quechuas*. 1a. ed., Milor, Salta.
- Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe (2022). *Co-Construcción curricular con los pueblos chané, guaraní, kolla, tapiete y wichi*. II Congreso Provincial de Educación. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe (2023). *Hacia el fortalecimiento de las políticas educativas interculturales con pueblos indígenas y desde los territorios. Procesos de co-construcción curricular en la provincia de Salta. Recursos Educativos Para La Formación De Docentes Interculturales*.



d

Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 006

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0



- D'Ambrosio, U. (1998). *Etnomatemática*. 4.a ed., São Paulo, Ática. 2001, *Etnomatemática: Elo entre las tradições e a modernidad*. Belo Horizonte, Autêntica.
- García, F. (2005). *Yachay. Concepciones sobre enseñanza y aprendizaje en una comunidad quechua*. Plurales editores, Bolivia.
- Garzón, Z. (2022) *¿Por qué no hablamos de infancias en los ciclos vitales nasa? semillas de vida y semillas de identidad. Propuesta educativa y comunitaria del pueblo indígena Nasa-Jambaló, Cauca, Colombia*. Otras maneras de investigar en educación: descolonizar el camino: teoría social en América latina, tránsitos y resonancias. Coord. Medina Melgarejo. Ciudad de México: UPN.
- Guaymás, A., et al. (2022). *El currículo frente a la perspectiva de formación comunitaria*. Coordinación de Enlace de Internacionalización y el Cuerpo Académico 513 Educación y Equidad. Universidad Veracruzana, Facultad de Pedagogía, México.
- Guaymás, A., et. al. (2022). *Hacia transformaciones con identidad: cogestión de políticas educativas interculturales desde el territorio y con el pueblo kolla*. Revista Nuevos Escenarios Educativos, Edición N° 21.
- Guaymás, A. et al. (2022). *Desarrollo Curricular Intercultural. La experiencia de co-construcción de lineamientos curriculares con comunidades del pueblo kolla, para los niveles inicial y primario en la provincia de Salta*. En V Congreso de la Red FEIAL.
- Guaymás, A., et al. (2023). *Hacia el fortalecimiento del proceso de cogestión de políticas educativas interculturales desde el territorio y con los pueblos indígenas*. En Ciclo de Conversatorios UP 2023 de la Universidad del Pueblo, México.
- Ibáñez, A., y Ledezma, N. A. (2013). *Buen vivir, vivir bien: Una utopía en proceso de construcción*. Ediciones desde abajo.
- Leff, E. (2002). *Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México, Siglo XXI/Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- Ninanturmanya, P. (2013). *La raíz sagrada WA y los ciclos cósmicos*. Lima.
- Milana, P. (2019). *Procesos organizativos indígenas entre los valles interandinos (Salta, Argentina)*. El caso del qullamarka. Tesis Doctoral. Universidad de Buenos Aires Facultad de Filosofía y Letras.

d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Ossola, M. (2015). *Pueblos Originarios*. Mapa social de la Provincia de Salta para la Cooperación Internacional.

Ravela, P., Picaroni, B., & Loureiro Denis, G. (2017). *¿Cómo mejorar la evaluación en el aula?: reflexiones y propuestas de trabajo para docentes*. Secretaría de Educación Pública de México.

Yachak (2005). *Aprendiendo con el corazón*. PROEIB - Andes. Plural Editores. La Paz, Bolivia.

Documentos de organizaciones de representación indígena del pueblo kolla

Consejo de autoridades del resguardo indígena, *Papallaqta* (2023). *Hatun mama. Apukamachiy papallaqta*. Pervivencia espiritual y comunitaria.

PLAN DE SALVAGUARDA DEL PUEBLO YANACONA (2009- 2014) SUMAK KAUSAY KAPAK ÑAÑ "Por el Camino Rial para la Armonía y el Equilibrio Yanacona".

Propuesta Curricular del Qullamarka (2020). Ejes transversales y contenidos de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) pertenecientes a la cosmovisión de los Pueblos Originarios para los Niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior del Sistema Educativo de la Provincia de Salta.

Documentos institucionales

Gobierno de la Provincia, Secretaría de Planeación Estratégica (2011). *Plan Estratégico de Pequeños Municipios de la Provincia de Salta*.

Ministerio de Educación de la Nación (2015). *Con nuestra voz compartimos: Escritos plurilingües de docentes, alumnos, miembros de pueblos originarios y hablantes de lenguas indígenas*. - 1a ed. edición multilingüe. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (2016). *El pueblo kolla. Entre las nubes y las yungas. Pueblos Indígenas 3*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 006

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Documentos normativos

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1963).

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).

Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989).

Declaración Americana sobre los derechos de los Pueblos Indígenas (2007).

Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (2007).

Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo 2022-2032 (2019).

Constitución Nacional- Reforma (1994).

Constitución de la Provincia de Salta (1998).

Ley N° 26.206 Educación Nacional (2006).

Ley N° 7.546 Educación de la Provincia de Salta (2008).

Ley N° 23.302 Ley sobre Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes (1985).

Ley N° 24.071 Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes (1992).

Ley N° 26.150/2006 Educación Sexual Integral.

Ley N° 27.621/2021 Educación Ambiental Integral en la República Argentina.

Resolución MEN N°119/2010. Reconocimiento del Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas.

Resolución MEN N° 1.004/2019. Implementación del espacio específico de Educación Sexual Integral ESI.

Resolución Ministerial N° 5.788/2010. Diseño curricular jurisdiccional del Nivel Inicial.

Resolución CFCE N° 107/99. Aprobar pautas orientadoras para la educación intercultural bilingüe.

Resolución CFCE N° 45/2008. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral.



d

*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **006**

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE**

EXPEDIENTE N° 0120148 -255554/2023-0

Resolución CFE N° 119/2010. Aprobación del documento La Educación Intercultural Bilingüe en el sistema educativo nacional.

Resolución CFE N° 367/2020. Priorización curricular.

Resolución CFE N° 397/2021. Organización institucional, pedagógica y administrativa.

Resolución SPE N° 004/2020. Orientaciones generales para la evaluación en el marco de la continuidad pedagógica.

Resolución SPE N° 018/2020. Orientaciones Curriculares para intensificar la Enseñanza en tiempos de Continuidad Pedagógica.

Resolución SPE N° 060/2023. Lineamientos curriculares *Nandereko*. Pueblos chané, guaraní y tapíete para el Nivel de Educación Primaria.




Prof. Analía Guardo Gallardo
Secretaría de Planeamiento Educativo
y Desarrollo Profesional Docente
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

d